CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 3 de junio del 2026

Al responder cite:
766-847

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 1**

ASUNTO: **Respuesta *SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-773 INFORME MENSUAL MES DE ABRIL 2026 V2.***

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informa que se realizó la revisión del **Informe Técnico N.º 13 Versión No. 2** correspondiente al mes de abril del 2026, unificado entre el componente gerencial y técnico, obteniéndose la no aprobación de este informe toda vez que se debe subsanar el componente ambiental.

I. Componente Técnico.

Una vez revisado el componente técnico en la Versión 2 del Informe No. 13 mes de abril de 2026 remitido mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-773, se emite concepto de aprobación, toda vez que, se atendieron las observaciones enviadas por la Interventoría mediante el comunicado 766-809.

II. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo:

Una vez revisado el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-773, en su versión 2, mediante el cual el contratista Consorcio SOFÁN remite el Informe N 13 correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el mes de abril de 2026, esta Interventoría emite concepto de aprobación, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la atención de las observaciones previamente formuladas.

III. Componente Ambiental.

Una vez revisado el oficio **SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-773**, donde el contratista Consorcio SOFÁN remite el **informe No. 13 Versión 2** del componente Ambiental, correspondiente al mes de **abril del 2026**, se evidencia lo siguiente:

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

1) **Provincia del Guavio.**
   - Se emite concepto de **APROBACIÓN** para el Informe No. 13 versión 1 para la Provincia del Guavio, esté correspondiente al mes de abril del 2026.

2) **Provincia de Oriente.**
   - Se emite concepto de **APROBACIÓN** para el Informe No. 13 versión 1 para la Provincia de Oriente, esté correspondiente al mes de abril del 2026.

3) **Gerencial.**
   - Se emite concepto de **APROBACIÓN** para el Informe No. 13 versión 2, ***Capítulo 10. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.***

IV. Componente Social.

Una vez revisado el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-773, mediante el cual el contratista Consorcio SOFÁN remite el Informe N.º 13 del componente social V.2 correspondiente al mes de abril de 2026, se evidencia que se atendieron las observaciones emitidas por parte de interventoría y el documento cumple con los estándares requeridos, por lo tanto, se emite APROBACIÓN desde el componente social.

En virtud de las observaciones persistentes del componente ambiental, por lo tanto, se solicita al contratista de obra realizar la atención de este asunto en un plazo de un día calendario a partir de la recepción de este comunicado.

Roberto Carlos López Julio
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría Fase III

Anexo: N/A
Preparó: EDT Consorcio Intervención AC
Revisó: Roberto C. López J.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: Archivo
ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 138 DE 2025

INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 13 - COMPONENTE SOCIAL

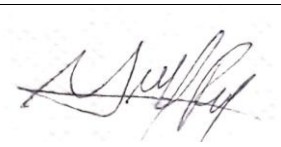
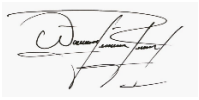
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO SOFAN C-031

BOGOTÁ D.C., 06 MAYO DE 2026

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 **MANUEL ALEXANDER ROJAS** Profesional Social	 **WILSON LOAIZA** Director de obra	 **WENDY DELGADO** Profesional Social

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES
1	5 de mayo	Entrega del informe mensual No. 13 V1

Contrato de Obra No.	**138**	**Contratista:**	**CONSORCIO SOFAN C 031**
Contrato de Interventoría No.	**219**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**
INFORME MENSUAL No.	**13**	**MES O PERIODO:**	**ABRIL**

Contenido

1 Introducción 8
2 Objetivos 9
2.1 Objetivo General 9
2.2 Objetivos Específicos 9
3 Estructuración del componente social: 10
4 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Social: 10
4.1 Programa de atención a la comunidad: 11
4.1.1 Atención de PQRSD: 11
4.1.2 Punto SAU 13
4.1.3 Buzones Satelitales 15
4.1.4 Recorridos de Obra 20
4.2 Programa de información y divulgación 25
4.2.1 Acciones de información 25
4.2.1.1 Reuniones preliminares: 25
4.2.1.2 Reuniones Extraordinarias 25
4.2.1.3 Reuniones de inicio 26
4.2.2 Acciones de Divulgación 26
4.2.2.1 Piezas de Divulgación 27
4.2.2.2 Elaboración de cartas personalizadas 29
4.2.2.3 Vallas Informativas 30
4.2.2.4 Fomento de otros medios de información y Divulgación 30
4.3 . Programa de Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos 34
4.3.1 Levantamiento de actas de vecindad 34
4.4 Programa de Cultura Vial y Participación Ciudadana 39
4.4.1 Comité de participación 40
5 Reportes del Componente Social 44
5.1 Reportes semanales 44
5.1.1 Informes semanales mes marzo 2026. 44
5.1.2 Mesas de trabajo: 45
5.2 Informe mensual 47
5.2.1 Trazabilidad informes mensuales 47

5.2.1.1 Trazabilidad informe social No. 10: enero 47

5.2.1.2 Trazabilidad Informe social No. 11 febrero 47

6 Correspondencia componente social 47

7 Cronograma 49

8 Conclusiones 50

Índice de tablas

Tabla 1 Perfiles y tiempo de dedicación requerido para el grupo social del Contratista. 10
Tabla 2 Buzones satelitales Ubalá. 15
Tabla 3 Buzones Satelitales Junín 16
Tabla 4 Buzón Satélite Gama 18
Tabla 5 Buzones Satelitales Choachí 19
Tabla 6 Buzones Satelitales Fomeque 19
Tabla 7 Buzón Satelital Sibaté 19
Tabla 8 Indicadores Programa de atención a la comunidad 24
Tabla 9 Relación actas de vecindad Ubalá 35
Tabla 10 Seguimiento actas de vecindad Ubalá 36
Tabla 11 Seguimiento actas de vecindad Junín 36
Tabla 12 Seguimiento actas de vecindad Gama 37
Tabla 13 Seguimiento actas de vecindad Choachí 37
Tabla 14 Seguimiento actas de vecindad Fómeque 38
Tabla 15 Seguimiento actas de vecindad Chipaque 38
Tabla 16 Seguimiento actas de vecindad Sibaté 39
Tabla 17 Reporte comités de seguimiento 45
Tabla 18 Reporte mesas de trabajo 46
Tabla 19. Correspondencia recibida: 48
Tabla 20. Correspondencia Enviada: 48

Índice de ilustraciones:

Ilustración 1 Atención punto SAU Guavio 13
Ilustración 2Atención Punto SAU Provincia de Oriente 14
Ilustración 3 Atención Punto SAU Provincia Soacha 15
Ilustración 4 Buzón Satélite Ubalá. 16
Ilustración 5 Buzón Satelite Junín 17
Ilustración 6 Buzón Satélite Campamento Junín 17
Ilustración 7 Buzón Satélite Gama 18
Ilustración 8 Buzón Satélite Choachí 18
Ilustración 9 Buzón Satélite Fomeque 19
Ilustración 10 Buzón Satélite Sibaté 20
Ilustración 11 Recorridos Ubalá 20
Ilustración 12 Recorrido Alcantarillas Ubalá 21
Ilustración 13 Recorrido Junín 21
Ilustración 14 Recorrido Gama 22
Ilustración 15 Recorrido de obra Choachí 22
Ilustración 16 Recorrido Fomeque 23
Ilustración 17 Recorrido de obra Sibaté 23

Índice de anexos:

Anexo 1 Trazabilidad de Gestión PQRS 007, oficio respuesta 12
Anexo 2 Trazabilidad de Gestión PQRS 008, oficio de respuesta 12
Anexo 3 Trazabilidad Gestión PQRS 009, oficio respuesta 13
Anexo 4 Trazabilidad, Acta RE N.4, Asistencia, Divulgación 26
Anexo 5 Trazabilidad, pieza Folleto N.38, divulgación. 27
Anexo 6 Trazabilidad, Volante N. 36, divulgación..... 28
Anexo 7 Trazabilidad, volanteN.37, divulgación. 28
Anexo 8 Trazabilidad, Volante N. 39, divulgación..... 28
Anexo 9 Trazabilidad, Volante N.40..... 28
Anexo 10 Trazabilidad, pieza folleto N.11, divulgación 29
Anexo 11 Trazabilidad y radicación carta N.50..... 29
Anexo 12 Trazabilidad y radicación Carta N. 51..... 29
Anexo 13 Trazabilidad y radicación carta N.52..... 30
Anexo 14 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio Ubalá..... 31
Anexo 15 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio de Junín 32
Anexo 16 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio de Gama. 32
Anexo 17 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio Choachí..... 33
Anexo 18 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio de Fomeque..... 33
Anexo 19 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio Chipaque..... 33
Anexo 20 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio de Fosca 33
Anexo 21 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio de Sibaté..... 34
Anexo 22 RF gestión y Audio Cuña..... 34
Anexo 23 Actas Vecindad Ubalá..... 35
Anexo 24 Actas de Vecindad Fomeque..... 35
Anexo 25 Actas de Vecindad Chipaque..... 35
Anexo 26 Taller Cultura Vial N.1..... 40
Anexo 27 Trazabilidad Acta CP N.11..... 40
Anexo 28 Trazabilidad CP N. 12..... 41
Anexo 29 Trazabilidad Acta CP N. 10..... 41
Anexo 30 Trazabilidad Acta CP N. 9..... 41
Anexo 31 Trazabilidad CP N. 13..... 42
Anexo 32 Formato de generación de empleo. 43
Anexo 33 Trazabilidad Informes Semanales 45
Anexo 34 Trazabilidad Mesas de Trabajo..... 47
Anexo 35 Correspondencia Recibida..... 48
Anexo 36 Correspondencia Enviada..... 49
Anexo 37 Cronograma 50

1 INTRODUCCIÓN

Dentro del proyecto **"Intervención de las vías que conformarán el programa de Caminos Vecinales – Caminos para Quedarse, en el departamento de Cundinamarca",** liderado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) y en cumplimiento de los términos contractuales, se presenta el Informe social Mensual No. 13. Este documento refleja el avance en la implementación de los aspectos y programas sociales asociados a las obras viales, en concordancia con la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura y el Plan de Gestión Social. Dichas acciones cuentan con el seguimiento permanente de la Interventoría y del ICCU, garantizando el control y la transparencia en el proceso.

El informe mensual del componente social tiene como propósito principal consolidar, analizar y presentar de manera organizada las actividades, avances y resultados obtenidos durante el periodo evaluado. A través de este documento se busca mantener informadas a las partes interesadas — Interventoría, contratista y entidad contratante, permitiendo la toma de decisiones oportunas, la identificación de riesgos y la evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del contrato.

Asimismo, el informe refleja la gestión desarrollada en el ámbito social, especialmente en lo referente a la vinculación de mano de obra local con enfoque de género, derechos y diferencial, así como los procesos de información, divulgación y acompañamiento comunitario realizados con la población del área de influencia del proyecto. De esta manera, el informe mensual no solo documenta el avance técnico y social, sino que también contribuye al seguimiento y mejora continua de la intervención.

La gestión social reportada en el presente documento se realizó enmarcado en un enfoque participativo que contribuye directamente al bienestar comunitario, ya que las intervenciones viales mejoran la calidad de vida de los habitantes mediante la optimización de la transitabilidad, la dinamización del transporte de productos agrícolas y bienes de uso cotidiano, y el fortalecimiento de la economía local.

De igual manera, se incluyen las acciones adelantadas para la identificación, protección y manejo de la infraestructura y los servicios públicos presentes en el área de influencia, con el fin de minimizar los impactos de la obra y asegurar la sostenibilidad de los territorios intervenidos. En conjunto, estas medidas reflejan el compromiso del proyecto no solo con la ejecución técnica de las obras, sino con la consolidación del desarrollo social, económico y comunitario en Cundinamarca.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar programas, actividades y acciones que mitiguen los posibles impactos y fortalecer los beneficios que puede traer a la comunidad el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un Sistema de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales, sociales y prediales del proyecto.
- Brindar información, clara, veraz y oportuna a la comunidad del área de influencia directa del proyecto, autoridades locales y usuarios en general ejecutando actividades de divulgación antes, durante y después de la ejecución del proyecto.
- Documentar mediante actas de vecindad de inicio y cierre, así como actas de compromiso, los acuerdos establecidos con la comunidad y las medidas preventivas necesarias para evitar la afectación de los servicios públicos durante la ejecución de proyectos, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y el respeto por el entorno.
- Fortalecer la cultura vial en los municipios del área de intervención mediante la realización de talleres participativos con la comunidad, orientados a promover comportamientos responsables, el respeto por las normas de tránsito y la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.
- Promover la participación ciudadana mediante la conformación de comités de participación en cada municipio del área de intervención y garantizar la atención oportuna y transparente de las veedurías ciudadanas, fortaleciendo el control social y la corresponsabilidad en el seguimiento de los proyectos.
- Garantizar la contratación de mano de obra no calificada 30% local en el área de intervención, promoviendo la equidad de género mediante la vinculación de hombres y mujeres (5 %) en igualdad de condiciones laborales, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de las comunidades.

3 ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL:

El Consorcio SOFÁN C-031, para el desarrollo de este contrato, contará con la colaboración de un profesional social con dedicación al 50% por cada frente de obra activo, con título profesional en Trabajo social, y/o psicólogo, y/o sociólogo, quienes se encargarán de llevar a cabo la gestión social durante la ejecución del proyecto, y así dar cumplimiento a los lineamientos del ICCU y de la Interventoría Consorcio Intervención AC.

Tabla 1 Perfiles y tiempo de dedicación requerido para el grupo social del Contratista.

Personal	Cargo	Dedicación
Kimberly Mendoza Moreno	Residente Social	100%
Manuel A Rojas Hernández	Residente Social	100%
José Manuel Pérez	Auxiliar social	20%
Leidy Fabiola Jiménez	Auxiliar Social	100%
Axel David Mendoza	Auxiliar Social	100%

Se precisa que los auxiliares sociales no se encuentran contemplados contractualmente en el anexo técnico del contrato. Su inclusión dentro del equipo corresponde a una estrategia definida desde la formulación del Plan de Gestión Social, en consideración a las características operativas y de desplazamiento requeridas. En este sentido, la dedicación del 50 % por residente social para cada frente de obra puede resultar, en algunos momentos, limitada para atender la totalidad de los frentes de la gestión social.

Durante el mes de Abril, el equipo vinculado al componente social no presentó modificaciones, manteniéndose sin cambios la contratación del personal asignado, correspondiente a dos (2) residentes sociales y dos (2) auxiliares sociales, quienes continuaron desarrollando sus funciones de manera habitual conforme a lo establecido en el proyecto.

4 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:

En el marco de la ejecución del Plan de Gestión Social, se desarrollaron diversas actividades orientadas a garantizar la participación comunitaria, la atención a los grupos de interés y la mitigación de los impactos sociales asociados a la obra.

Cada programa implementado responde a lineamientos técnicos y contractuales que buscan fortalecer la comunicación con la comunidad, promover la inclusión social, y contribuir al bienestar colectivo en el área de influencia del proyecto.

A continuación, se presenta de manera detallada el avance y las acciones realizadas en cada uno de los programas, evidenciando el cumplimiento de los objetivos planteados y la articulación entre el contratista, la Interventoría y el ICCU para asegurar un proceso constructivo con enfoque social y participativo.

4.1 Programa de atención a la comunidad:

El Programa de Atención a la Comunidad constituye uno de los ejes fundamentales del Plan de Gestión Social, al estar orientado a garantizar la comunicación directa, transparente y oportuna con los diferentes actores del área de influencia del proyecto.

Su implementación busca atender de manera adecuada las inquietudes, solicitudes y necesidades planteadas por propietarios, residentes y demás grupos de interés, promoviendo espacios de diálogo y fortaleciendo la confianza hacia el proceso constructivo.

A través de este programa se consolidan mecanismos de información y respuesta que permiten mitigar posibles afectaciones sociales, asegurar la participación activa de la comunidad y favorecer la construcción de relaciones armónicas entre la población, el contratista, la Interventoría y el ICCU. En este sentido, a continuación, se detallan las actividades realizadas en el marco del programa durante el periodo evaluado.

4.1.1 Atención de PQRSD:

El componente de **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)** se constituye como un mecanismo de participación y control ciudadano que garantiza la transparencia en la gestión social del proyecto. A través de este programa se centraliza, registra y da trámite a las solicitudes de la comunidad, asegurando respuestas oportunas y contribuyendo al fortalecimiento de la confianza entre los actores del territorio y la entidad ejecutora.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en el marco de este componente.

Desarrollo de la actividad:

PROVINCIA DEL ORIENTE:
Municipio de Choachí

PQRSD 007 – Solicitud retiro de material pétreo – Julio Rivera

- El día 16 de abril, se remite a interventoría el documento con proyección de respuesta de la PQRS 007 para su respectiva revisión. Este mismo día se reciben algunas observaciones y comentarios del documento para ser atendidos.
- El día 20 de abril el contratista envía proyección del documento ajustado con los comentarios solicitados previamente, este mismo día se verifica por parte de interventoría, que se atendieron las observaciones, por lo tanto, se emite aprobación para el cierre de la manifestación ciudadana.
- El día 22 Se remite FOR CO 03- 704 en respuesta a PQRSD 007 al peticionario Julio Rivera por medio de WhatsApp, aclarando que no es posible atender el retiro del material solicitado debido a que no están definidos los linderos del predio, lo que impide técnicamente la intervención. Además, el caso debe ser tramitado ante la Inspección de Policía, se aclara que el muro dentro del predio no fue generado por el contratista, por lo que cualquier acción dependerá de las directrices de la autoridad competente.

- El día 22 de abril se remite a la interventoría el soporte de remisión del documento FOR CO 03 -704, quien este mismo día, acusa recibido de cierre de la petición.

Anexo 1 Trazabilidad de Gestión PQRS 007, oficio respuesta

PQRSD 008 – Solicitud información de traslado de tramos, Líder de Vereda Aura Amortegui:

- El día 06 de abril se reciben las observaciones por parte de interventoría del documento proyectado, las cuales son atendidas.
- El día 07 de abril se remite el documento con los ajustes solicitados y este mismo día se recibe aprobación por parte de interventoría para ser compartido a la peticionaria.
- El día 08 de abril, mediante oficio FOR-CO-03-ICCU031-680 PQRSD 008, se remite por parte del contratista respuesta oficial, por medio de WhatsApp, a la peticionaria Aura Amórtegui, líder de la vereda Granadillo, aclarando que, posterior al recorrido realizado el 22 de octubre de 2025, se definió ajustar la asignación de 270 metros inicialmente destinados a la vereda Granadillo, debido a que este tramo corresponde a un ramal secundario fuera del corredor principal del proyecto. En consecuencia, y bajo criterios técnicos, contractuales y de eficiencia en el uso de los recursos, se decidió reubicar dichos metros hacia la vereda Resguardo Parte Baja, donde sí existe continuidad vial, siendo esta una decisión concertada y verificable en los planos del proyecto. Este mismo día, se remite a la interventoría el soporte de remisión, con el fin de recibir visto bueno y cierre de la petición.

Anexo 2 Trazabilidad de Gestión PQRS 008, oficio de respuesta

PQRSD EXTERNAS

PQRSD 009 - Correspondiente a pago de liquidación Sthephany Laiton

- El día 7 de abril se recibe petición formal por medio de correo electrónico, donde la señora Stehephany Laiton, solicita el pago de liquidación. Luego de prestar sus servicios como auxiliar social, durante el periodo comprendido entre el día lunes 02 de febrero de 2026 y el domingo 22 de febrero de 2026.
- El día 7 de abril se informa la peticionaria que su solicitud ha quedado debidamente radicada, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, bajo el número de radicado 009 con fecha 07/04/2026
- El día 9 de abril se remite proyección de PQRS 009 de la Señora Stehephany Laiton, correspondiente a pago de liquidación para revisión por parte de interventoría.
- Recibiendo observaciones el día 10 de abril las cuales son atendidas y remitidas nuevamente pare revisión.
- El día 13 de abril, teniendo el pago de la liquidación de la señora Stephany Laiton el día viernes 10 de abril de 2026, se realiza nuevamente envió de la proyección de respuesta ajustada y se adjunta soporte de pago. Este mismo día se reciben observaciones del documento por parte de interventoría.
- El día 14 de abril se realiza envió de proyección en respuesta a la PQRSD 009 instaurada por la señora Sthephany Laiton ajustada, interventoría verifica que se atendieron las observaciones emitidas, por lo tanto, emite aprobación para remisión a la peticionaria.

- El día 14 de abril, mediante oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-692 se da respuesta a la solicitud de manera formal por medio de correo electrónico, en el cual se expone de manera detallada el trámite dado al requerimiento, informando además que el día 10 de abril de 2026 se efectuó el pago de la liquidación laboral correspondiente.

Anexo 3 Trazabilidad Gestión PQRS 009, oficio respuesta

4.1.2 Punto SAU

El **Servicio de Atención al Usuario (SAU)** se consolida como un canal directo de comunicación entre la comunidad y el proyecto, permitiendo brindar información clara, orientación oportuna y acompañamiento a los diferentes grupos de interés. Su implementación favorece la transparencia, la participación ciudadana y la resolución efectiva de inquietudes.

PROVINCIA DEL GUAVIO:

Con el fin de ejecutar las acciones correspondientes al Sistema de Atención al Usuario (SAU) durante la vigencia del proyecto, se desarrollaron diversas actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos contractuales, y de los estándares de calidad establecidos para la prestación del servicio.

Durante el periodo reportado se realizó atención presencial a la comunidad cada quince (15) días en el punto SAU físico, y se complementó con atención directa a la comunidad en campo, a través de recorridos en el frente de obra, garantizando de esta manera la cobertura permanente, el acompañamiento oportuno y la atención a las solicitudes presentadas por los habitantes del área de influencia del proyecto.

Se reportan las fechas de atención presencial en el punto SAU dispuesto para la provincia en el municipio de Ubalá, los días 17 y 29 de abril. Es de anotar que, debido a los cambios en los frentes de obra, el punto SAU fue reubicado desde el 7 de abril, trasladándose a la ubicación inicial en el municipio de Ubalá con atención los días viernes de 8 am a 5 pm. Esta información es compartida a la comunidad por medio del grupo de WhatsApp, con el fin de brindar una atención más cercana y oportuna frente a las novedades e inquietudes que pueden presentarse durante el desarrollo del proyecto.

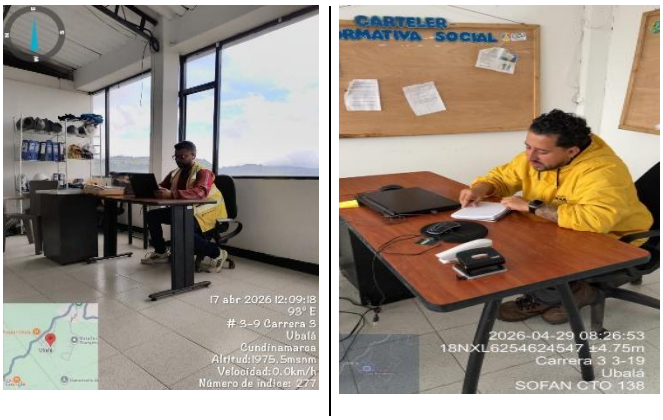


Ilustración 1 Atención punto SAU Guavio

Dirección: KR 3 # 03 - 21 municipio de Ubalá
Teléfono: 320 2451798 y WhatsApp.
Horario de atención: viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com

PROVINCIA DE ORIENTE:

El punto SAU correspondiente a la provincia de Oriente fue instalado en el municipio de Choachí, considerado el primer municipio a intervenir dentro de esta provincia. La instalación se realizó en la dirección Carrera 3 #3-02, con el propósito de garantizar la atención oportuna a la comunidad y el acompañamiento a las actividades sociales y técnicas del proyecto. Así mismo, durante la reunión de inicio realizada en el municipio de Fómeque, se informó que este punto SAU también brindará atención a toda la comunidad de los municipios vinculados al proyecto, ampliando su alcance como canal de atención y participación ciudadana.

Durante el periodo reportado se realizó atención presencial a la comunidad semanalmente en el punto SAU, así mismo el equipo del componente social prestó atención directa a la comunidad en campo, garantizando de esta manera la cobertura permanente, el acompañamiento oportuno y la atención a las solicitudes presentadas por los habitantes del área de influencia del proyecto.

Se reportan las fechas de atención presencial en el punto SAU dispuesto para la provincia en el municipio de Choachí, los días: 8, 15 y 23 de abril.

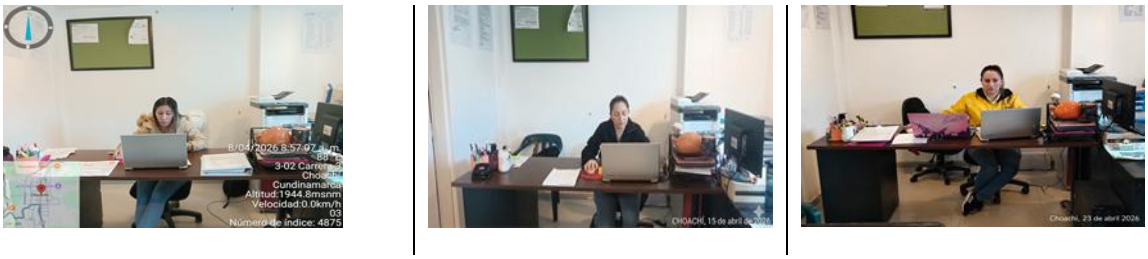


Ilustración 2 Atención Punto SAU Provincia de Oriente

Dirección: Calle 3 # 03 - 02 municipio de Choachí
Teléfono: 320 2451798 y WhatsApp.
Horario de atención: miércoles 8:00 a.m a 4:00 p.m
Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com

PROVINCIA DE SOACHA:

El punto SAU correspondiente a la provincia de Soacha fue instalado en el municipio de Sibaté. La instalación se realizó en el salón comunal de la vereda de Alto charco, con el propósito de garantizar la atención oportuna a la comunidad y el acompañamiento a las actividades sociales y técnicas del proyecto.

Se reportan las fechas de atención presencial en el punto SAU dispuesto para la provincia en el municipio de Sibaté los días 6,13, 20, 28 de abril.



Ilustración 3 Atención Punto SAU Provincia Soacha

Dirección: Salón comunal vereda Alto charco
Teléfono: 320 2451798 y WhatsApp.
Horario de atención: lunes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Correo electrónico: **social138@sofaningenieria.com**

4.1.3 Buzones Satelitales

En el marco de las estrategias de participación comunitaria establecidas en el Plan de Gestión Social, se implementan los buzones satélites como un mecanismo alternativo de comunicación y recolección de información en territorio.

Estos buzones se ubican en puntos estratégicos de los municipios y veredas de influencia del proyecto, permitiendo a la comunidad radicar observaciones, solicitudes, inquietudes o sugerencias relacionadas con la ejecución de las obras, sin necesidad de desplazarse hasta el frente principal de trabajo. Su propósito es fortalecer la transparencia, la atención oportuna y el seguimiento social, garantizando que todas las manifestaciones ciudadanas sean recibidas, registradas y gestionadas por el equipo social conforme a los lineamientos de trazabilidad y respuesta establecidos en el plan.

- **PROVINCIA DEL GUAVIO:**

- **UBALÁ:**

Durante el mes de abril se realizan visitas de verificación a los 3 buzones satélites dispuestos en el municipio, el día 10 de abril, el ejercicio se alterna con los recorridos realizados por el equipo social en los tramos de intervención; es de resaltar que como medida de acompañamiento y mediación con la comunidad a raíz de inconformidades evidenciadas el equipo social realizará atención presencial durante los días miércoles, jueves y viernes con el fin de fortalecer la comunicación y propiciar diálogos de concertación.

Tabla 2 Buzones satelitales Ubalá.

No	Fecha	Provincia	Municipio	Dirección o ubicación	Tipo de Registro
1	27/06/2025	Guavio	Ubalá	Casa Rosada	Instalado
2	27/06/2025	Guavio	Ubalá	Sector Primavera	Instalado
3	27/06/2025	Guavio	Ubalá	Tienda donde lucho	Instalado



Ilustración 4 Buzón Satelital Ubalá.

- **JUNÍN:**

Durante el periodo reportado, en el municipio de Junín continúan activos dos buzones satelitales como parte de la estrategia del Plan de Gestión Social. Estos fueron ubicados en el campamento del contratista y en la sede de la Alcaldía Municipal, buscando garantizar una cobertura adecuada, promoviendo que la comunidad pueda presentar sus solicitudes, inquietudes u observaciones frente al proyecto. Asimismo, se llevaron a cabo visitas de seguimiento a ambos puntos, sin que se registraran PQRSD en el periodo reportado.

Buzón Satelital – Campamento: Se efectuaron revisiones periódicas los días 1 y 17 de abril de 2026, sin registrarse novedades ni requerimientos por parte de la comunidad**.**

Buzón Satelital – Alcaldía de Junín: Se efectuaron revisiones periódicas los días 1,8,17,21 de abril 2026, sin registrarse novedades ni requerimientos por parte de la comunidad**.**

Tabla 3 Buzones Satelitales Junín

No	Fecha	Provincia	Municipio	Dirección o ubicación	Tipo de Registro
1	10/11/2025	Guavio	Junín	Alcaldía de Junín	Instalado
2	07/11/2025	Guavio	Junín	Campamento Sueva	Instalado



Ilustración 5 Buzón Satelital Junín



Ilustración 6 Buzón Satelital Campamento Junín

- **GAMA:**

Durante el periodo de reporte, en el municipio de Gama, se encuentra instalado un (1) buzón satelital en el marco de las acciones del Plan de Gestión Social. Este se encuentra ubicado en el PR 00 en la tienda Panami, facilitando la participación y el acceso de la comunidad para la radicación de inquietudes, solicitudes y observaciones relacionadas con el proyecto. Asimismo, se realizaron recorridos para la verificación del buzón, sin registrarse la recepción de PQRSD durante el mes.

Tabla 4 Buzón Satélite Gama

No	Fecha	Provincia	Municipio	Dirección o ubicación	Tipo de Registro
1	10/11/2025	Guavio	Gama	Tienda Panami	Aprobado

Buzón Satelital – Panami: Se efectuaron revisiones periódicas los días 8 y 13 de abril de 2026, sin registrarse novedades ni requerimientos por parte de la comunidad**.**



Ilustración 7 Buzón Satelital Gama

- **PROVINCIA DE ORIENTE:**
- **Municipio de Choachí:**

Durante el periodo informado, en el municipio de Choachí, provincia de Oriente, se dispuso el buzón satelital en la vereda Ferralarada, al considerarse un punto estratégico por su ubicación central para la comunidad y su proximidad al área de intervención, facilitando así la recepción de solicitudes, observaciones y sugerencias de los habitantes del sector.

Igualmente, el 8 y 27 de abril de 2026 se efectuaron recorridos de verificación del punto, sin que se registraran PQRSD durante el mes.

Buzón Satelital – Ferralarada: Se efectuó la revisión los días 8 y 27 de abril, sin registrarse novedades ni requerimientos por parte de la comunidad





Ilustración 8 Buzón Satélite Choachí

Tabla 5 Buzones Satelitales Choachí

No	Fecha	Provincia	Municipio	Dirección o ubicación	Tipo de Registro
1	16/10/2025	Oriente	Choachí	Ferralarada	aprobado

- **Municipio de Fomeque:**

En el periodo reportado, en el municipio de Fómeque, se efectuó una revisión al buzón satelital ubicado en la Alcaldía Municipal, sin encontrarse registros de solicitudes, quejas o requerimientos por parte de la comunidad.

Tabla 6 Buzones Satelitales Fomeque

No	Fecha	Provincia	Municipio	Dirección o ubicación	Tipo de Registro
1	28/10/2025	Oriente	Fomeque	Alcaldía Municipal	aprobado

Buzón Satelital – Alcaldía Fomeque: Se efectuó la revisión el día 15 de abril de 2026, sin registrarse novedades ni requerimientos por parte de la comunidad.



Ilustración 9 Buzón Satélite Fomeque

- **PROVINCIA DE SOACHA:**

En el periodo informado, en el municipio de Sibaté, el buzón satelital se encuentra ubicado en el salón comunal de la vereda Alto Charco, está ubicación se definió para facilitar a la comunidad la radicación de solicitudes, inquietudes y observaciones relacionadas con el proyecto.

Tabla 7 Buzón Satelital Sibaté

No	Fecha	Provincia	Municipio	Dirección o ubicación	Tipo de Registro
1	10/12/2025	Sibaté	Soacha	Vereda Alto Charco	aprobado

Buzón Satelital Salón comunal Vereda Alto Charco: Se efectuó la revisión periódica los días 6, 13, 20, 28 de abril de 2026, sin registrarse novedades ni requerimientos por parte de la comunidad**.**



Ilustración 10 Buzón Satélite Sibaté

4.1.4 Recorridos de Obra

Los recorridos de obra constituyen una herramienta fundamental del Plan de Gestión Social, orientada a realizar verificación en campo, identificar avances, impactos y dinámicas territoriales, así como fortalecer la articulación entre el equipo técnico, social y ambiental. A través de estos recorridos se facilita el levantamiento de información directa, la observación de condiciones reales del entorno y la identificación temprana de situaciones que requieran seguimiento o ajustes. Asimismo, permiten mantener una comunicación cercana con la comunidad, garantizando que las acciones del proyecto se desarrollen con enfoque territorial y conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y la Interventoría.

- **PROVINCIA DE GUAVIO:**
  - **Ubalá:**
    Durante el mes de abril se realizaron recorridos por el tramo de intervención a fin de reconocer las inquietudes y facilitar la comunicación con la comunidad, esta actividad se realiza los días 1 y 24 de abril, sin atender novedades, así mismo y teniendo en cuanta las inconformidades manifestadas por la comunidad se fortaleció la atención cercana y directa con habitantes durante tres días a la semana, a partir 29 de abril.

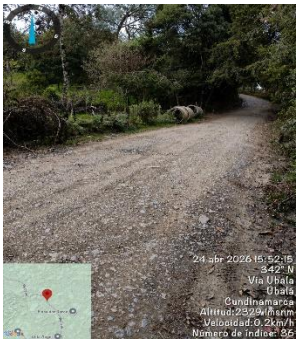




Ilustración 11 Recorridos Ubalá

RECORRIDO DEFINICIÓN DE ALCANTARILLAS

El día 29 de abril se realizó un recorrido de obra en el municipio de Ubalá, con el objetivo de brindar acompañamiento a la comunidad del municipio de Ubalá, para definir las alcantarillas a construir y a su vez socializar los tramos intervenidos.

Durante el desarrollo de esta actividad, se proporcionó información y se atendieron inquietudes de la comunidad en relación a las novedades presentadas durante el mes de abril y a las actividades constructivas, garantizando espacios de socialización y comunicación directa con los actores involucrados.





Ilustración 12 Recorrido Alcantarillas Ubalá

- **Junín:**

  Durante los días 1, 8, 17 y 21 de abril de 2026 se llevaron a cabo visitas de control a los buzones habilitados para la atención comunitaria, brindando atención presencial además de recorridos. Estas jornadas tuvieron como objetivo recoger inquietudes, solicitudes u observaciones de la comunidad; sin embargo, tras la revisión realizada, no se evidenció la recepción de comunicaciones por parte de los habitantes en las fechas mencionadas.



Ilustración 13 Recorrido Junín

- **Gama:**

Durante los días 8, 13 y 22 de abril de 2026 se efectuaron visitas de seguimiento a los buzones habilitados para la atención a la comunidad, y en los tramos de intervención brindando atención presencial en cada punto. Estas actividades tuvieron como finalidad atender posibles inquietudes, solicitudes u observaciones; sin embargo, tras la verificación realizada, no se evidenció la recepción de comunicaciones por parte de los habitantes en las fechas indicadas.





Ilustración 14 Recorrido Gama

- **PROVINCIA DE ORIENTE:**
  - **Choachí:**

El día 9 de abril de 2026, se realiza recorrido donde se propicia acompañamiento al inicio de TTS del municipio de Choachí, sin atender novedades. Estas actividades se desarrollaron con el propósito de tener en cuenta posibles requerimientos, solicitudes u observaciones de la comunidad.





Ilustración 15 Recorrido de obra Choachí

- **Municipio de Fomeque**

  El día 15 de abril se realizó un recorrido de obra en el municipio de Fómeque, con el objetivo de brindar acompañamiento a la comunidad. Estas actividades tuvieron como finalidad atender posibles inquietudes, solicitudes u observaciones; sin embargo, tras la verificación realizada, no se evidenció la recepción de comunicaciones por parte de los habitantes en las fechas indicadas.



Ilustración 16 Recorrido Fomeque

- **PROVINCIA DE SOACHA:**

- **Sibaté:**

Durante los días 6, 13, 20 y 28 de abril de 2026 se llevaron a cabo jornadas de seguimiento en el tramo de obra, brindando atención directa a la comunidad. Estas actividades estuvieron orientadas a identificar posibles solicitudes, inquietudes u observaciones, así como a verificar los buzones instalados; sin embargo, tras la revisión realizada, no se registraron comunicaciones por parte de los habitantes en las fechas indicadas.





Ilustración 17 Recorrido de obra Sibaté

Tabla 8 Indicadores Programa de atención a la comunidad

FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
METAS	**INDICADOR**	**% Cumplimiento Guavio**		**% Cumplimiento Oriente**		**% Cumplimiento Soacha**	
Brindar de manera oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que presente la comunidad y sean referenciados como PQRS.	No. De PQRSD – atendidas x 100 No. De PQRSD – Recibidas 2	0X100 0	100%	2X100 2	100%	0X100 0	100%
Disponer de cuatro (4) puntos de atención en cada provincia en el AID del proyecto y el cual se denominará SAU – Sistema de Atención al Usuario, Estos contarán con los medios necesarios para recibir, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos que se presenten durante el proyecto.	No. De Puntos SAU instalados x 100 No. De Punto SAU establecidos 3	1X100 1	100%	1X100 1	100%	1X100 1	100%
Instalar la cantidad de buzones que se requieran dependiendo de las características del área de influencia del proyecto.	No. De buzones satelitales instalados x 100 No. De buzones satelitales requeridos	6X100 6	100%	2X100 2	100%	1X100 1	100%

Realizar recorridos de obra por los predios aledaños al área de influencia directa con el objetivo de tener un acercamiento con la comunidad.	No. De recorridos realizados x 100 No. De recorridos requeridos 17	5X100 5	100%	9X100 9	100%	3X100 3	100%

4.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Programa de Información y Divulgación se orienta a garantizar que la comunidad cuente con datos claros, oportunos y veraces sobre el desarrollo del proyecto, sus alcances, etapas y posibles impactos. Este componente busca fortalecer la transparencia y la confianza con los diferentes grupos de interés, promoviendo espacios de comunicación efectiva y acceso a la información como eje fundamental de la participación ciudadana.

4.2.1 Acciones de información

4.2.1.1 Reuniones preliminares:

Las reuniones preliminares tenían como objetivo establecer un primer acercamiento entre la comunidad y el equipo del proyecto, generando un espacio de diálogo que permitía socializar el alcance de las obras, sus fases de ejecución y los posibles impactos en el territorio. Estos encuentros garantizaron la claridad en la información, recoger percepciones y expectativas de los actores sociales, así como identificar aspectos relevantes del contexto local que facilitaban la planificación y el desarrollo de las actividades constructivas.

Durante el mes de abril de 2026 no se realizaron reuniones preliminares, en cumplimiento de lo definido en los comités de seguimiento y las directrices de la supervisión del ICCU, establecidas en la mesa del 30 de octubre de 2025, en la cual se determinó no continuar con la realización estas, considerando el avance del proyecto y la culminación de las fases 1 y 2 priorizando la ejecución de reuniones de inicio en los municipios pendientes.

4.2.1.2 Reuniones Extraordinarias

Durante el desarrollo del proyecto, y en atención a los requerimientos establecidos por la Interventoría y la Entidad, se contempló la realización de reuniones extraordinarias en cada municipio como un mecanismo flexible de articulación y respuesta inmediata frente a situaciones que requirieran atención prioritaria por parte de la comunidad o de las entidades locales.

Estas reuniones, realizadas por fuera de la programación ordinaria, tienen como finalidad atender solicitudes específicas y dar respuesta a eventualidades que puedan surgir en el área de intervención.

PROVINCIA DE ORIENTE:

- **Municipio de Choachí:**
  Reunión Extraordinaria No. 4:
- El día 7 de abril en continuidad a solicitudes previas y con base en la agenda del Señor Alcalde Álvaro Pulido, se recibe comunicación por parte de la Secretaria de Planeación requiriendo llevar a cabo la mesa técnica el día 08 de abril de 2026, en el despacho del alcalde.
- El día 15 de abril se lleva a cabo en las instalaciones de la alcaldía municipal, la reunión extraordinaria No. 4 mesa técnica Choachí, que tuvo como objetivo aclarar los porcentajes de avance realizados en las veredas de Resguardo norte, Resguardo bajo, La caja y Chatasuga, así como también informar los recortes en los alcances de la obra dentro de las veredas.
- El día 21 de abril se remite a interventoría el acta de la reunión, junto con los soportes correspondientes para su revisión y gestión.
- El día 24 de abril se recibe observaciones del documento, este mismo día, se remitieron ajustes al acta de reunión extraordinaria No. 4, solicitados por parte de interventoría para revisión y aprobación.
- El 27 de abril se recibe el visto bueno del acta, por parte de interventoría con el fin de ser socializada y divulgada con la comunidad. Esta acta fue remitida a través del grupo dispuesto para el municipio este mismo día.

Anexo 4 Trazabilidad, Acta RE N.4, Asistencia, Divulgación

4.2.1.3 Reuniones de inicio

Las reuniones de inicio se conciben como un espacio fundamental para la apertura formal de las actividades del proyecto en cada provincia o municipio. En ellas se socializan los objetivos, alcances y lineamientos del contrato, así como los métodos de intervención y atención a la comunidad, garantizando que los diferentes actores autoridades locales, líderes comunitarios, interventoría y contratista cuenten con la información necesaria para comprender el alcance del proyecto y articular sus responsabilidades.

Durante el mes de abril, no se realizaros reuniones de inicio que permitan establecer acuerdos iniciales, identificar expectativas, aclarar inquietudes y definir canales de comunicación efectivos, constituyéndose en la base para el adecuado relacionamiento social y la correcta ejecución del Plan de Gestión Social.

4.2.2 Acciones de Divulgación

Las acciones de divulgación adelantadas en el marco del proyecto se relacionan con la elaboración y distribución de piezas informativas, la entrega de cartas personalizadas a los actores comunitarios, así como la instalación de banners alusivos a los Puntos SAU en los territorios de intervención.

De igual manera, se promueve el uso y fortalecimiento de otros medios de información y divulgación, adaptados a las particularidades de cada provincia, con el propósito de garantizar una comunicación clara, oportuna y efectiva con la comunidad.

4.2.2.1 Piezas de Divulgación

La elaboración y distribución de piezas de divulgación constituye una estrategia fundamental dentro del Plan de Gestión Social, orientada a garantizar que la comunidad cuente con información clara, precisa y accesible sobre el desarrollo del proyecto. A través de estos materiales se busca socializar los objetivos, avances y alcances de las obras, fomentando la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el fortalecimiento del vínculo entre el contratista, la Interventoría, el ICCU y la población del área de influencia. A continuación, se presentan las acciones realizadas en el marco de este componente durante el periodo reportado.

PROVINCIA DE GUAVIO

Volante N. 38 Comité de participación N. 13 Ubalá

- El día 07 de abril se remite a interventoría el volante N. 38 correspondiente a la invitación al comité de participación N. 13, para su revisión y gestión.
- El día 08 de abril se reciben observaciones por parte de interventoría. Este mismo día el contratista remite el volante con los ajustes requeridos.
- El día 9 de abril interventoría remite a supervisión social para aprobación, y en esta misma fecha se notifica al contratista el visto bueno para divulgación de la pieza con la comunidad. En la misma fecha la pieza fue divulgada a través del grupo de WhatsApp dispuesto para la comunidad.

Anexo 5 Trazabilidad, pieza Folleto N.38, divulgación.

PROVINCIA DE ORIENTE

Volante N. 36 Comité de participación No. 11 Choachí

- El día 7 de abril Se realiza envió de volante No. 36 de comité de participación de Choachí No. 11 en el municipio de Choachí, para revisión y aprobación.
- El día 8 de abril interventoría remite observaciones las cuales son atendidas por el contratista este mismo día y se remite el volante para su aprobación
- El día 9 de abril interventoría remite a supervisión social para aprobación, y en esta misma fecha se notifica al contratista el visto bueno para divulgación de la pieza con la comunidad. Esta pieza fue divulgada con la comunidad el mismo 9 de abril a través del grupo de WhatsApp para el municipio.

Anexo 6 Trazabilidad, Volante N. 36, divulgación

Volante N. 37 Comité de participación N. 13 Fomeque

- El día 7 de abril se remitió por parte del contratista el Volante N. 37, para su revisión y gestión.
- El día 8 de abril se reciben observaciones por parte de interventoría, para ajustar el volante. Este mismo día se remiten los ajustes requeridos para la respectiva aprobación.
- El 9 de abril. interventoría remite a supervisión social para aprobación, y en esta misma fecha se notifica al contratista el visto bueno para divulgación de la pieza con la comunidad. Esta pieza fue divulgada con la comunidad el mismo 9 de abril a través del grupo de WhatsApp para el municipio.
- El día 16 de abril el contratista realiza envió de modificación al volante No. 37, generándose cambio de comité de participación a reunión extraordinaria No. 4, aclarando que la ubicación de la reunión será en la alcaldía municipal de Fomeque.
- El día 20 de abril, interventoría informa que, para llevar a cabo la reunión extraordinaria, la fecha dispuesta debe quedar sujeta a los ajustes realizados por el área técnica tanto del contratista como de interventoría, por tal razón no se aprobará el volante hasta definir la fecha, esto, de acuerdo a solicitud de la entidad.

Anexo 7 Trazabilidad, volanteN.37, divulgación.

Volante N. 39 Contratación de mano de obra no calificada Monc Fosca

- El día 27 de abril, se remite a interventoría el volante N. 39 de contratación de mano de obra no calificada para el municipio de Fosca.
- El día 28 de abril se recibe aprobación del volante por parte de interventoría y la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al volante. Esta pieza fue divulgada con la comunidad el mismo 28 de abril a través del grupo de WhatsApp para el municipio.

Anexo 8 Trazabilidad, Volante N. 39, divulgación

Volante N. 40 Levantamiento actas de vecindad Fosca

- El día 27 de abril, se remite a interventoría el volante N. 40 levantamiento de actas de vecindad para el municipio de Fosca.
- El día 28 de abril se recibe aprobación del volante por parte de interventoría y de la gestión social de la entidad, ya que no se presentaron observaciones al volante.

Anexo 9 Trazabilidad, Volante N.40

Folleto N.11 Inicio de actividades Chipaque

- El día 9 de abril, se remite a interventoría el folleto N. 11 de inicio de actividades en el municipio de Chipaque, para su revisión y aprobación.
- El día 10 de abril, se recibe aprobación del mismo inicialmente por medio de WhatsApp entendiendo la premura de la acción y posteriormente de manera formal por correo

electrónico. Esta pieza fue divulgada con la comunidad el mismo 10 de abril a través del grupo de WhatsApp para el municipio.

Anexo 10 Trazabilidad, pieza folleto N.11, divulgación

4.2.2.2 Elaboración de cartas personalizadas

La elaboración de cartas personalizadas hace parte de las acciones de información y divulgación orientadas a fortalecer la comunicación directa con la comunidad y los actores institucionales. Este mecanismo permite transmitir de manera formal y clara invitaciones, confirmaciones y notificaciones relacionadas con las actividades del proyecto, garantizando trazabilidad en los procesos de socialización y fomentando la participación activa de la población en las diferentes etapas de la obra.

•**Provincia de Guavio:**

- **Trazabilidad Carta No. 50 Solicitud de Rocería secretaria de Planeación Ubalá**

- El día 6 de abril 2026 se realizó envió de proyección de la carta personalizada No.50, correspondiente a solicitud de rocería dirigida a la secretaria de Planeación del municipio de Ubalá.
- el día 7 de abril se reciben observación del documento las cuales son subsanadas por el contratista el día 8 de abril, se remite la proyección del documento nuevamente a interventoría.
- El día 8 de abril se recibe aprobación por parte de la interventoría quien notifica al contratista visto bueno para dar inicio a la gestión
- El día 10 de abril, se realiza radicación del documento de manera presencial con numero de radicación 0369.

Anexo 11 Trazabilidad y radicación carta N.50

- **Trazabilidad Carta No. 51 Solicitud de Rocería Alcaldía Municipal Ubalá**

- El día 6 de abril 2026 se realizó envió de proyección de la carta personalizada No.51, correspondiente a solicitud de rocería dirigida a la Alcaldía municipal de Ubalá
- el día 7 de abril se reciben observación del documento las cuales son subsanadas por el contratista el día 8 de abril, se remite la proyección del documento nuevamente a interventoría.
- El día 8 de abril se recibe aprobación por parte de la interventoría quien notifica al contratista visto bueno para dar inicio a la gestión
  El día 10 de abril, se realiza radicación del documento de manera presencial con numero de radicación 0368

Anexo 12 Trazabilidad y radicación Carta N. 51

- **Trazabilidad Carta N. 52 Solicitud de Rocería JACS Ubalá**

- El día 6 de abril 2026 se realizó el envío de la carta personalizada No.52, correspondiente a solicitud de rocería dirigida a las JACS de las veredas Betania, Laguna Azul, San Luis, San Antonio, Roblegal, del municipio de Ubalá.
- el día 7 de abril se reciben observación del documento las cuales son subsanadas por el contratista el día 8 de abril, se remite la proyección del documento nuevamente a interventoría.
- El día 8 de abril se recibe aprobación por parte de la interventoría quien notifica al contratista visto bueno para dar inicio a la gestión.
- El día 10 de abril, se realiza radicación del documento de manera presencial a cada uno de los lideres de las veredas Betania, Laguna Azul, San Luis, San Antonio, Roblegal, del municipio de Ubalá.

Anexo 13 Trazabilidad y radicación carta N.52

4.2.2.3 Vallas Informativas

El ítem de vallas informativas correspondió a la implementación de elementos visuales de señalización y divulgación en puntos estratégicos del área de intervención, con el propósito de informar a la comunidad sobre el desarrollo de las obras, los responsables del proyecto y las medidas de seguridad vial. Estas vallas hicieron parte de las acciones de comunicación contempladas en el Plan de Gestión Social, orientadas a garantizar la visibilidad institucional, la transparencia en la ejecución y la promoción del autocuidado en las zonas de actividad constructiva; sin embargo, durante el mes de abril no se realizaron acciones encaminadas a este ítem.

4.2.2.4 Fomento de otros medios de información y Divulgación

El Ítem fomentar otros medios de información y divulgación tiene como propósito fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista, la Interventoría y la Entidad, garantizando la difusión oportuna, clara y accesible de la información relacionada con el proyecto. Mediante el uso de diferentes medios y estrategias, tales como grupos de mensajería, carteleras informativas, puntos de atención y herramientas digitales, se busca promover la transparencia en la gestión, incentivar la participación comunitaria y asegurar que la población cuente con información actualizada sobre los avances, actividades y procesos desarrollados en el marco del Plan de Gestión Social.

- **WHATSAPP PROVINCIA DEL GUAVIO:**

- **Grupo WhatsApp Ubalá:**

  ✓ El 7 de abril de 2026, se informa a la comunidad, que debido a los cambios en los frentes de obra y a la intervención que actualmente se adelanta en el municipio de Ubalá, el punto de atención al ciudadano (SAU) será trasladado a este municipio a partir de la semana del 13 de abril. con la atención habitual los días viernes de 8 a 5. Esta decisión se toma con el

propósito de brindar una atención más cercana, oportuna y efectiva frente a las novedades e inquietudes que puedan presentarse durante el desarrollo del proyecto.

- ✓ El 9 de abril de 2026, por parte del contratista se remitió el volante No. 38 de invitación al comité de participación No. 13.
- ✓ El 17 de abril de 2026, se informa a la comunidad que, debido a las lluvias recientes, el tramo Casa Rosada – Laguna Azul presento afectaciones en la capa intervenida, generando riesgo para la circulación, pues un vehículo fue inmovilizado, ocasionando el cierre total de la vía y afectando la movilidad de la comunidad; recordando que la situación obedeció a factores climáticos no controlables, esperando restablecer las condiciones de la vía lo antes posible. En este sentido varios miembros de la comunidad manifestaron su inconformidad frente al desarrollo del proyecto, señalando que las intervenciones debieron ejecutarse durante los meses de verano (diciembre a febrero) y no en temporada de lluvias, lo cual ha generado afectaciones en la vía. Asimismo, indicaron que desde agosto se iniciaron actividades de topografía sin evidenciar avances significativos, y que las intervenciones realizadas han ocasionado daños en la vía sin resultados visibles en beneficio de la comunidad. A su vez, expusieron la percepción de retrasos y cambios en la ejecución del proyecto por diferentes motivos, así como la necesidad de mayor organización y unión entre las veredas para exigir el cumplimiento de las obras requeridas. En cuanto esto se agradeció el mensaje y se comprendió la inconformidad manifestada por la comunidad. Se reiteró que, por parte del contratista, se había dado cumplimiento a las actividades establecidas contractualmente dentro de las condiciones previstas. Asimismo, se informó que se realizaron cinco recorridos en la zona y más de cuatro visitas a las viviendas con el fin de gestionar las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios, sin que hasta el momento se hubiera logrado avanzar en este aspecto, lo cual incidió en el desarrollo del proyecto. De igual manera, se indicó que el contratista no había recibido ningún pago por las intervenciones realizadas, evidenciando su compromiso con el proceso pese a las dificultades presentadas. Finalmente, se reafirmó la disposición al diálogo y se invitó a trabajar de manera conjunta, con el compromiso de todas las partes, para avanzar en un proceso que beneficiara a las cinco veredas.
- ✓ El día 24 de abril, se informa a la comunidad que el Comité de Participación Ciudadana programado para el día lunes 27 de abril no se llevaría a cabo, pues este espacio se reagendara de manera presencial, con el propósito de atender y aclarar de manera directa las dudas e inquietudes de la comunidad.
- ✓ El día 29 de abril, se realiza aclaración con la comunidad compartiendo un video de referencia, donde se observa el proceso de tratamiento superficial simple, intervención que da cierre la estabilización.

Anexo 14 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio Ubalá

- **Grupo de WhatsApp Junín:**

  - ✓ El 6 de abril de 2026, se recibe felicitación por parte de una habitante del territorio, quien manifiesta agrado por las actividades adelantadas, además expresa quedar atenta a la última socialización de entrega, el contratista aclara que las actividades en la vía aún no han culminado. Además, indicó que están pendientes la construcción de cunetas y la aplicación del último sello sobre la rasante de la vía, actividades que se esperan confirmar.

- ✓ El 20 de abril de 2026, se comparte con la comunidad el acta correspondiente al Comité de participación N. 4 y a su vez se indica que el inicio de la instalación de la capa de grava asfáltica (Tratamiento Superficial Simple – TSS) se proyecta para el día 6 de mayo, teniendo en cuenta el traslado de maquinaria desde el municipio de Choachí hacia Junín, así como las condiciones climáticas.

Anexo 15 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio de Junín

- **Grupo de WhatsApp Gama:**

- ✓ El día 9 de abril se comparte con la comunidad el acta correspondiente a la Comité de participación N.9 para el municipio de Gama, como parte del ejercicio de información y trasparencia

Anexo 16 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio de Gama.

PROVINCIA DE ORIENTE

- **Grupo de WhatsApp Choachí:**

- ✓ El día 9 de abril, mediante el grupo de WhatsApp del municipio de Choachí, se notificó a la comunidad, el inicio de la etapa 2 de intervención, posterior a la fase de estabilización, esta nueva etapa corresponde a la instalación del sello de arena asfalto, motivo por el cual se realizan cierres temporales de la vía cada 60 minutos, con el fin de permitir el adecuado avance de las actividades y preservar la seguridad de todos.
- ✓ El día 9 de abril se comparte con la comunidad el volante N. 36 invitación al comité de participación N. 11 para el municipio de Choachí, mediante los canales de comunicación establecidos, con el fin de convocar a la comunidad para su participación en la jornada programada.
- ✓ El día 20 de abril, el señor Vianey Amórtegui presidente de la JAC de la vereda Maza, solicita información del avance de la construcción de la alcantarilla o cabezote que debe construirse en la vereda, con el fin de aclarar las fechas proyectadas. El día 22 de abril se informó que la maquinaria destinada a las obras hidráulicas se encontraba operando en el sector de Ubalá, por lo cual el inicio de la construcción de la alcantarilla tipo cabezote en el sector de Maza quedó previsto para inicios de mayo. Asimismo, se invitó a la comunidad de Choachí a participar en el Comité de Participación Ciudadana para tratar el tema con las áreas técnicas y resolver inquietudes.
- ✓ El día 22 de abril, el señor Héctor Carvajal solicita aclaración de fecha y hora para el desarrollo del comité de participación, se recuerda que se llevará a cabo de manera virtual a la 1:00 pm y el link de acceso será compartido el mismo día de la reunión.
- ✓ El día 22 de abril, el señor Nelson Ramos, solicita aclaración por queja de un habitante de la vereda, donde presuntamente se dio una afectación en la entrada a un predio. En esta misma fecha se agradeció la gestión realizada y se informó que se establecería contacto con la persona peticionaria para adelantar las averiguaciones correspondientes y validar la presunta responsabilidad en la situación reportada. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista no contaba con maquinaria activa en el tramo de intervención desde inicios del mes, ya que la actividad pendiente correspondía a la instalación del sello de arena, mediante tratamiento superficial simple.

- ✓ El día 23 de abril se comparte con la comunidad el link de acceso al comité de participación N. 11, asimismo se recuerda la importancia de participar activamente.
- ✓ El día 27 de abril se comparte con la comunidad el acta correspondiente a la reunión extraordinaria N.4 mesa técnica, que tuvo como objetivo aclarar los porcentajes de avance realizados en las veredas de Resguardo norte, Resguardo bajo, La caja y Chatasuga, así como también informar los recortes en los alcances de la obra dentro de las veredas.
- ✓ El día 29 de abril el señor Héctor Carvajal pregunta por el grupo de WhatsApp, sobre si existe la posibilidad de intervención con motoniveladora en los tramos donde se ha deteriorado la intervención del contratista por las lluvias, pregunta que fue traslada al área técnica del contratista y se encuentra a espera de dar respuesta oportuna.

Anexo 17 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio Choachí

- **Grupo de WhatsApp de Fomeque:**

- ✓ El día 9 de abril se compartió con la comunidad el volante N. 37 correspondiente a la invitación para el comité de participación N.12, a desarrollarse el día 24 de abril a las 10:00 am.
- ✓ El día 23 de abril, se informa a la comunidad que el Comité de Participación Ciudadana programado para el día 24 de abril no se llevaría a cabo, pues este espacio se reagendara de manera presencial, con el propósito de atender y aclarar de manera directa las dudas e inquietudes de la comunidad.

Anexo 18 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio de Fomeque

- **Grupo de WhatsApp de Chipaque**

- ✓ El día 8 de abril, se publica en la red social Facebook de la Alcaldía Municipal de municipio de Chipaque el volante N. 35 Monc, acción que fortalece la comunicación con la comunidad con canales alternativos.
- ✓ El 10 de abril, se envió el Folleto N.11, con el fin de informar el inicio de las actividades hidráulicas, razón por la cual se presentarán cierres totales de la vía entre las 6:00 a.m. y 6:00 p.m., de domingo a domingo, por aproximadamente 30 días.

Anexo 19 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio Chipaque

- **Grupo de WhatsApp de Fosca**

- ✓ El día 28 de abril, Se remite el volante N.39 Monc con la comunidad, como parte del proceso de convocatoria laboral para el municipio de Fosca.
- ✓ El 28 de abril, la comunidad resalta la importancia de priorización en la convocatoria para habitantes del territorio. En este sentido se aclara que efectivamente este es el objetivo principal del proceso y se solicita el apoyo de los lideres comunitario para facilitar los certificados de residencia de los postulantes o personas contratadas.

Anexo 20 Trazabilidad registro fotográfico grupo WhatsApp municipio de Fosca

PROVINCIA DEL SOACHA

- **Grupo WhatsApp Sibaté**

✓ El día 6 de abril se realiza entrega presencial de volante N. 34 como acción fundamental en el marco del proceso de convocatoria para el Taller cultura vial N. 1
✓ El 7 de abril, se comparte con la comunidad el volante N.34 invitación al taller cultura vial N.1 a llevarse a cabo el día 11 de abril a las 10:00 am en el salón comunal de la vereda alto charco, con el fin de fortalecer la participación en un espacio diseñado para promover buenas prácticas en el uso de las vías y en un ejercicio de corresponsabilidad.
✓ El día 22 de abril se comparte con la comunidad la ficha memoria del taller cultura vial N.1 desarrollado el día 11 de abril, como acción afirmativa de reconocimiento y compromiso con los participantes.

Anexo 21 Trazabilidad registro fotográfico grupo de WhatsApp municipio de Sibaté

CUÑAS RADIALES

Municipio de Sibaté

✓ El día 10 de abril, se adelante gestión con la emisora Sibaté estéreo para la divulgación de 3 cuñas radiales, en los horarios de 3 pm, 8 pm y 8 am, con el fin de extender la invitación a toda la comunidad al taller pedagógico cultura vial N.1 y en este sentido fortalecer el proceso de convocatoria y participación.

Anexo 22 RF gestión y Audio Cuña

4.3 . PROGRAMA DE MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Programa de Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos tiene como propósito identificar, proteger y garantizar el adecuado funcionamiento de las redes e instalaciones existentes dentro del área de influencia del proyecto. Este componente busca prevenir afectaciones durante la ejecución de las obras, así como coordinar acciones oportunas de manejo, reparación o restitución en caso de ser necesario. De esta manera, se asegura la continuidad de los servicios públicos, la preservación de la infraestructura de los predios y el bienestar de las comunidades, en articulación con las entidades competentes y la Interventoría.

4.3.1 Levantamiento de actas de vecindad

El levantamiento de actas de vecindad de inicio constituye una actividad preventiva y fundamental dentro del componente social, orientada a dejar constancia del estado físico y de las condiciones generales de los predios, viviendas, infraestructuras y bienes colindantes al área de intervención antes del inicio de las obras.

Este proceso garantiza la trazabilidad y transparencia en la gestión, permite prevenir conflictos posteriores y facilita la verificación de posibles afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto, asegurando así la protección de los derechos de los propietarios y residentes del sector.

- **PROVINCIA DEL GUAVIO:**
  - **Municipio de Ubalá:**

- Durante el mes de abril no se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad o entorno.
- El día 14 de abril de 2026 se realizó la remisión a propietarios vía WhatsApp la remisión de actas de entorno correspondientes a los códigos GUE-01, GUE-02- GUE-03, GUE-04 y GUE-05

Anexo 23 Actas Vecindad Ubalá

Actas de vecindad Ubalá			
tipo	**previstas**	**Aprobadas**	**faltan**
Acta de inicio	23	23	0
Alcantarillas	11	5	6
Entorno	5	5	0
Total	**39**	**33**	**6**

Tabla 9 Relación actas de vecindad Ubalá

- **PROVINCIA DE ORIENTE:**
- **Municipio de Fómeque:**

  - Durante el mes de abril no se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad o entorno.
  - El día 14 de abril de 2026 se realizó la remisión a propietario vía WhatsApp de las actas de vecindad correspondientes a los códigos OF-20, OF-22, OF-23, OF-24, OF-26, OF-32, OF-33, OF-35, OF-36, OF-37, OF-40, las actas de entorno correspondientes a los códigos OFE-03 y OFE-04, y las actas de alcantarilla correspondientes a los códigos OFA-04, OFA-05, OFA-06 y OFA-07

Anexo 24 Actas de Vecindad Fomeque

- **Municipio de Chipaque:**

  - Durante el mes de abril no se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad o entorno.
  - El día 13 de abril de 2026, mediante el oficio FOR-CO-03-699 remitido a interventoría, se realizó radicación formal de actas de vecindad, alcantarilla y predios, correspondientes al municipio de Chipaque.
  - El día 22 de abril de 2026, interventoría respondió mediante el oficio 766-762 y aprueba las actas de vecindad radicadas en el comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-699 - Undécima Entrega - Radicación Actas de Vecindad de predios, entorno y alcantarillas: Chipaque.

Anexo 25 Actas de Vecindad Chipaque

Tabla 10 Seguimiento actas de vecindad Ubalá

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN UBALA		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio levantadas 34 x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 39	87%
2. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
3. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A

Tabla 11 Seguimiento actas de vecindad Junín

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN JUNÍN		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
4. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio levantadas 40 x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 40	100%
5. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
6. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A

Tabla 12 Seguimiento actas de vecindad Gama

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN GAMA		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
7. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio levantadas 31 x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 31	100%
8. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
9. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A

Tabla 13 Seguimiento actas de vecindad Choachí

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN CHOACHÍ		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
10. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 60 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 60	100%
11. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A

12. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A

Tabla 14 Seguimiento actas de vecindad Fómeque

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN FOMEQUE		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
13. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 46 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas	No se realiza porcentaje, debido a que no se ha culminado el listado matriz
14. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
15. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A

Tabla 15 Seguimiento actas de vecindad Chipaque

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN CHIPAQUE		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
16. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 9 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas	100%
17. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A

18. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A

Tabla 16 Seguimiento actas de vecindad Sibaté

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN SIBATE		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
19. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio levantadas 15 x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 15	100%
20. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A

Se añade el link de verificación de actas de vecindad para las provincias a intervenir:
https://netorg9243230.sharepoint.com/:f:/s/CONTRATOSOACHA/IgAwLYqMgeJ6TohIxRQqR6jMATfNkzmcP3J6jrifEyLD9Y0?e=J59fU1

4.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Cultura Vial y Participación Ciudadana tiene como objetivo promover comportamientos seguros y responsables entre los actores viales, así como fortalecer los espacios de diálogo, concertación y participación de la comunidad durante la ejecución del proyecto. Este programa busca generar conciencia sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito, la convivencia en las zonas de obra y la corresponsabilidad en el uso de la vía, fomentando al mismo tiempo la apropiación del proyecto por parte de la población beneficiaria. A través de jornadas pedagógicas, campañas informativas y estrategias participativas, se procura mitigar riesgos viales y sociales, garantizando una ejecución transparente, segura y con enfoque comunitario

- **PROVINCIA DE SOACHA:**
- **Municipio de Sibaté**

    - El día 6 de abril de 2026, se realiza recorrido con el fin de hacer entrega presencial a la comunidad del volante N.34 invitación al taller cultura vial N.1, como acción para fortalecer la convocatoria y participación.

- El día 11 de abril de 2026 se llevó a cabo el Taller cultura Vial N. 1 “Encuentro Por Nuestra Vía” para el Municipio de Sibaté, el cual tuvo como objetivo promover la apropiación y el cuidado de la infraestructura vial intervenida, mediante un espacio participativo de diálogo que incentive la corresponsabilidad con la comunidad.
  En el marco del taller se hace entrega a los participantes del folleto N.10 Manual de uso y mantenimiento, como herramienta que condesa acciones planificadas y sistemáticas para evitar fallas o daños en la estabilización de la vía.
- El día 14 de abril de 2026 se remite para revisión ficha de memoria del taller cultura vial N.1 llevado a cabo el día 11 de abril en el municipio de Sibaté.
- El día 22 de abril de 2026, interventoría remitió aprobación de la ficha de memoria Taller Pedagógico de cultura Vial No 1 efectuado en el municipio de Sibaté el pasado 11-04-2026. Sin embrago, solicita al contratista adjuntar como respuesta el registro fotográfico de la actividad junto con el listado de asistencia.
- El día 22 de abril de 2026, área social del contratista remitió a la comunidad vía WhatsApp la ficha de memoria Taller Pedagógico de cultura Vial No 1 efectuado en el municipio de Sibaté el pasado 11 de abril de 2026.

Anexo 26 Taller Cultura Vial N.1

4.4.1 Comité de participación

Comité de Participación tiene como finalidad consolidar un espacio de articulación y comunicación permanente entre la comunidad, el contratista, la Interventoría, la Entidad y las administraciones municipales, orientado a garantizar la transparencia en la gestión del proyecto y la participación de los actores locales. A través de este comité se socializan los avances, dificultades y compromisos establecidos en el marco del Plan de Gestión Social, promoviendo la construcción colectiva de soluciones, el fortalecimiento del tejido social y el seguimiento participativo a las actividades desarrolladas en los diferentes municipios de intervención.

PROVINCIA DE ORIENTE:

- **MUNICIPIO DE CHOACHÍ:**
- **Comité de Participación No 11**
  - El día 13 de abril de 2026 se remitió por parte del área social del contratista, la presentación del comité de participación N. 11 del municipio de Choachí para su revisión.
  - El día 21 de abril de 2026 se remitió por parte de interventoría, aprobación de la presentación del comité de participación N. 11 del municipio de Choachí para su revisión.
  - El día 23 de abril de 2026 se llevó a cabo el comité de participación N. 11 para el municipio de Choachí
  - El día 27 de abril de 2026 el área social del contratista remitió a interventoría el acta de reunión comité de participación N. 11 para su revisión.

Anexo 27 Trazabilidad Acta CP N.11

- **MUNICIPIO DE FOMEQUE:**

- **Comité de Participación No 12**
  - El día 07 de abril de 2026, el área social de interventoría programó reunión virtual para comité de participación ciudadana N. 12, el cual sería llevado a cabo el día 24 de abril de 2026
  - El día 20 de abril de 2026, interventoría canceló el evento de reunión virtual proyectada para el comité de participación No. 12 del municipio de Fómeque.
  - El día 23 de abril de 2026, el área social del contratista informa a la comunidad la cancelación del comité de participación N. 11, ya que será reagendado de manera presencial y se confirmará la fecha oportunamente.

Anexo 28 Trazabilidad CP N. 12

PROVINCIA DEL GUAVIO:

- **MUNICIPIO DE JUNÍN**
- **Comité de Participación No 10**
  - El día 07 de abril de 2026 se remite acta de comité de participación N. 10 del municipio de Junín para revisión.
  - El día 08 de abril de 2026, se reciben observaciones por parte de interventoría del acta de comité de participación N. 10 del municipio de Junín, para su revisión.
  - El día 10 de abril de 2026, se remite por parte del área social el acta de comité de participación N. 10 del municipio de Junín, con las observaciones atendidas y remitidas junto con los soportes de asistencia y registro fotográfico.
  - El día 18 de abril de 2026 se recibe aprobación por parte de interventoría y aval de la misma para ser compartida con la comunidad.
  - El día 20 de abril de 2026, el área social del contratista remitió vía WhatsApp a la comunidad el acta de comité de participación N. 10 del municipio de Junín.

Anexo 29 Trazabilidad Acta CP N. 10

- **MUNICIPIO DE GAMA**
- **Comité de Participación No 9**
  - El día 06 de abril de 2026, área social del contratista remitió acta de comité de participación N. 9 para revisión junto con listado de asistencia y registro fotográfico.
  - Los días 07 y 08 de abril de 2026, se reciben observaciones por parte de interventoría, las cuales son atendidas, obteniendo aprobación el mismo día.
  - El día 09 de abril de 2026, el área social del contratista remitió a la comunidad vía WhatsApp, el acta de comité de participación N. 9
  - El día 24 de abril de 2026, el área social de interventoría remite el acta de comité de participación No 9 efectuado en el municipio de Gama el pasado 30-03-2026, con el visto bueno y aval de la interventoría para ser compartida con la comunidad.

Anexo 30 Trazabilidad Acta CP N. 9

- **MUNICIPIO DE UBALA**
- **Comité de Participación No 13**

- El día 08 de abril de 2026, el área social de interventoría programó reunión virtual para comité de participación ciudadana N. 13, el cual sería llevado a cabo el día 27 de abril de 2026
- El día 20 de abril de 2026, interventoría canceló el evento de reunión virtual proyectada para el comité de participación No. 13 del municipio de Ubalá.
- El día 23 de abril de 2026, el área social del contratista informa a la comunidad la cancelación del comité de participación N. 13, ya que será reagendado de manera presencial y se confirmará la fecha oportunamente.

Anexo 31 Trazabilidad CP N. 13

4.5 Programa de Contratación de Mano De Obra

El Programa de Contratación de Mano de Obra tiene como finalidad promover la vinculación laboral de habitantes de las zonas de influencia del proyecto, priorizando la generación de empleo local bajo criterios de equidad, inclusión y enfoque diferencial. Este componente busca aportar al fortalecimiento socioeconómico de las comunidades, optimizar el uso del recurso humano disponible en el territorio y garantizar que el proceso de contratación se realice en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos contractuales, contribuyendo así al desarrollo regional y al bienestar comunitario.

4.5.1 Cumplimiento Mano de Obra No Calificada Local (30 %)

El cumplimiento del 30 % de mano de obra no calificada local corresponde a un compromiso contractual orientado a garantizar la participación activa de la comunidad en la ejecución del proyecto, mediante la generación de oportunidades laborales directas para los habitantes del área de influencia. Este requisito contribuye al fortalecimiento económico del territorio, promueve la inclusión social y asegura que los beneficios de la obra trasciendan más allá de la infraestructura, consolidándose como un mecanismo de desarrollo y bienestar comunitario.

- **PROVINCIA DEL GUAVIO:**

Al realizar la verificación correspondiente, se identificó que la contratación de personal de mano de obra no calificada en la provincia de Guavio representa un 20% aproximado representado por 20 personas de los cuales 3 de ellas vive en el municipio de Gama, 8 en Junín y 9 en Ubalá.

FORMULA MONC: (20 × 100) ÷ 99 = 20%

- **PROVINCIA DE ORIENTE:**

Durante la vigencia se realizó la verificación correspondiente se identificó que la contratación de personal de mano de obra no calificada en la provincia de Oriente representa un 20% aproximado representado por 5 personas que vive en el municipio de Choachí y 8 en el municipio de Fomeque y 7 en el municipio de Chipaque.

FORMULA MONC: (20 × 100) ÷99 = 20%

- **PROVINCIA DE SOACHA:**

En el marco del desarrollo del proyecto, y como resultado de la culminación de las labores ejecutadas en el municipio de Sibaté, se informa que actualmente no se cuenta con personal contratado para la provincia de Soacha. Esta situación obedece al cierre de las actividades programadas en dicha jurisdicción, en coherencia con el avance y cumplimiento del cronograma establecido para el contrato.

- **MONC general:**

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 30 de abril) se llevó a cabo la vinculación de mano de obra calificada y no calificada en el marco de la ejecución del proyecto. Al realizar la verificación correspondiente, se identificó que se está cumpliendo con el índice, ya que este se encuentra en el 40 % para la contratación de mano de obra no calificada local.

- FORMULA: (40X100) ÷ 99 = 40%
- Total, de personal: 99 personas.
- Total, personal MONC Local: 40 personas
- Total, personal MONC general: 50 personas
- Total, personal MOC: 49 personas

4.5.2 Paridad laboral (5 %)

El cumplimiento del 5 % de paridad laboral se establece como un lineamiento orientado a garantizar la inclusión y equidad en los procesos de contratación de personal dentro del proyecto. Este componente busca fomentar la participación de mujeres y poblaciones con enfoque diferencial en las oportunidades de empleo, contribuyendo a reducir brechas laborales, promover la igualdad de condiciones y fortalecer la dimensión social de la ejecución de la obra en el territorio

En cuanto a la contratación de mujeres, se cumplió con el requerimiento mínimo; sin embargo, el porcentaje aumento a un 12%, lo que requiere seguimiento para mantener este componente:

FORMULA PARIDAD: (12 x 100) ÷ 99: 12%

Total, personal: 99 personas

Total, de mujeres contratadas: 12 personas

Porcentaje de cumplimiento: 12 %

Anexo 32 Formato de generación de empleo.

4.5.3 HOJAS DE VIDA:

- Durante el mes de abril, no se registró la recepción de hojas de vida a través de los canales de atención al ciudadano dispuestos para tal fin. Esta situación se evidenció tras la revisión y verificación de los medios oficiales habilitados, tales como puntos de atención presencial, canales virtuales y demás mecanismos de interacción con la comunidad.

5 REPORTES DEL COMPONENTE SOCIAL

En el marco de la ejecución del proyecto, los reportes del componente social constituyen una herramienta fundamental para evidenciar el avance de las actividades realizadas, las gestiones desarrolladas con la comunidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los diferentes escenarios de participación. Estos documentos permiten consolidar la información de los procesos de socialización, atención a la comunidad, seguimiento a compromisos y acompañamiento institucional, garantizando la trazabilidad de las acciones y facilitando la articulación con la interventoría y la entidad contratante

5.1 REPORTES SEMANALES

Los reportes semanales del componente social se constituyen en un insumo clave para el seguimiento oportuno de las actividades desarrolladas en territorio. A través de estos documentos se presenta de manera periódica la gestión adelantada, las acciones de socialización, los procesos de comunicación con la comunidad y el estado de los compromisos adquiridos. Su elaboración permite consolidar información actualizada, identificar avances y posibles dificultades, así como generar recomendaciones que faciliten la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de gestión social.

5.1.1 Informes semanales mes marzo 2026.

- Informe Semanal No. 40

- El día 1 de abril de 2026 se recibieron observaciones por parte de la interventoría respecto a los documentos y actividades presentadas por el contratista. En atención a dichas observaciones, el contratista realizó los ajustes y correcciones correspondientes el mismo día, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos establecidos dentro del contrato.

- El día 6 de abril de 2026 se recibió por parte de la interventoría el visto bueno y la aprobación correspondiente al Informe Semanal No. 40, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos y de seguimiento establecidos para el periodo reportado.

- Informe Semanal No. 41
- El día 6 de abril de 2026 se realizó el envío del Informe Semanal No. 41 a la interventoría, con el fin de surtir el proceso de revisión, validación y correspondiente aprobación, conforme a los lineamientos contractuales establecidos.
- Informe Semanal No. 42
- El día 13 de abril de 2026 se realizó el envío del Informe Semanal No. 42 a la interventoría, para su respectiva revisión, validación y aprobación, dando cumplimiento a los procesos de seguimiento y control establecidos contractualmente.
- El día 20 de abril de 2026 se recibió por parte de la interventoría el visto bueno y la aprobación correspondiente del informe presentado, evidenciando conformidad con la información técnica, administrativa y de seguimiento reportada.
- Informe Semanal No. 43

- El día 20 de abril de 2026 se realizó el envío del Informe Semanal No. 43 a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación. Posteriormente, la interventoría emitió observaciones frente al contenido presentado, las cuales fueron notificadas al contratista para su correspondiente revisión y ajuste conforme a los requerimientos establecidos.
- El día 21 de abril de 2026 se realizó el envío de los ajustes efectuados por el contratista en atención a las observaciones emitidas por la interventoría al Informe Semanal No. 43. Posteriormente, se recibió el visto bueno y la aprobación correspondiente por parte de la interventoría, dando conformidad al documento presentado.

- Informe Semanal No. 44

- El día 27 de abril de 2026 se realizó el envío del Informe Semanal No. 44 a la interventoría, para su respectivo proceso de revisión, validación y aprobación, conforme a los lineamientos de seguimiento establecidos contractualmente.
- El día 29 de abril de 2026 la interventoría emitió observaciones al informe presentado. No obstante, se aclara que no se cuenta con trazabilidad completa de dicha comunicación, debido a que el correo electrónico enviado por la interventoría presentó rebote por fallas técnicas en el correo del contratista, situación que impidió la recepción oportuna del mensaje.
- El día 30 de abril de 2026 se realizó el envío de los ajustes solicitados por la interventoría al informe presentado. Posteriormente, se recibió el visto bueno y la aprobación correspondiente por parte de la interventoría, dando conformidad a la información ajustada y remitida por el contratista.

Anexo 33 Trazabilidad Informes Semanales

5.1.2 Mesas de trabajo:

En el marco del componente social, la participación en mesas de trabajo constituye un espacio esencial para la articulación con la comunidad, las autoridades locales y las entidades competentes. A través de estos encuentros se socializan avances del proyecto, se atienden inquietudes, se gestionan compromisos y se promueve la participación activa de los diferentes actores involucrados. En este apartado se relacionan las mesas de trabajo a las que se asistió durante el periodo reportado, especificando las fechas de realización, los objetivos planteados y la información más relevante que surgió en cada sesión.

Tabla 17 Reporte comités de seguimiento

NUMERO DEL COMITÉ	FECHA	NUMERO DE INTEGRANTES
56	**01/04/2026**	**14**
57	**09/04/2026**	**14**
58	**16/04/2026**	**14**
59	**23/04/2026**	**16**
60	**30/04/2026**	**14**

Tabla 18 Reporte mesas de trabajo

NUMERO DE LA MESA	FECHA	NUMERO DE INTEGRANTES	ESTADO
51	**16/03/2026**	**4 PERSONAS**	**aprobada**
52	**24/03/2026**	**4 PERSONAS**	**aprobada**
53	**27/03/2026**	**5 PERSONAS**	**aprobada**
54	**06/04/2026**	**4 PERSONAS**	**aprobada**
55	**14/04/2026**	**4 PERSONAS**	**aprobada**

Se realizaron las mesas correspondientes al mes en curso, en las cuales se verificaron las actividades adelantadas por parte del profesional del contratista, así como las actividades que se tienen previstas ejecutar durante la próxima semana, con el fin de hacer seguimiento a los tiempos establecidos para cada una de las actividades y su respectivo cumplimiento.

Trazabilidad Mesa de trabajo No. 51:

- 07/04/2026: se recibió el Acta de Mesa de Trabajo No. 51, dejando constancia de los temas tratados y los compromisos establecidos durante la jornada.
- 08/04/2026: Desde la supervisión se realizó envió del acta firmada, solicitando el envío de las actas al correo oficial
- 16/04/2026: Se realizo envío del acta firmada por el contratista mediante WhatsApp a interventoría

Trazabilidad Mesa de trabajo No. 52:

- 06/04/2026: se recibió el Acta de Mesa de Trabajo No. 52, realizando el envío de esta debidamente firmada, dejando constancia formal de su validación y archivo dentro de la gestión documental del proyecto.

Trazabilidad Mesa de trabajo No. 53:

- 08/04/2026: se recibió el Acta de Mesa de Trabajo No. 53, para revisión y firma por el contratista
- 09/04/2026: Se realizo el envío del acta firmada por el área social y ambiental el contratista.

Trazabilidad Mesa de trabajo No. 54:

- 18/04/2026: se recibió el Acta de Mesa de Trabajo No. 54 para firma por parte del contratista.

- 20/04/2026: se realizó el envío del Acta de Mesa de Trabajo No. 54, debidamente firmada por el contratista, dejando constancia de su formalización y archivo dentro de la gestión documental del proyecto.

Trazabilidad Mesa de trabajo No. 55

- 23/04/2026: se recibió el Acta de Mesa de Trabajo No. 42 para firmas por parte del contratista, la cual fue firmada y remitida el mismo día, dando continuidad a su proceso de formalización dentro de la gestión documental del proyecto.

Anexo 34 Trazabilidad Mesas de Trabajo

5.2 INFORME MENSUAL

El informe mensual del componente social consolida la gestión desarrollada durante el periodo de referencia, integrando los resultados de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y los avances en los procesos de socialización y relacionamiento comunitario. Este documento permite realizar un análisis integral de la gestión social, identificar logros, dificultades y oportunidades de mejora, y servir como insumo para la toma de decisiones y la articulación con la interventoría y la entidad contratante.

5.2.1 Trazabilidad informes mensuales

5.2.1.1 Trazabilidad informe social No. 10

- 16/04/2026: Bajo el radicado FOR-CO-03-706 Se realizo envió de las subsanaciones del informe técnico mensual No. 10

5.2.1.2 Trazabilidad Informe social No. 11

- 13/04/2026: Bajo el radicado 766-724 Se recibieron aprobación al informe técnico social No. 11

5.2.1.3 Trazabilidad Informe social No. 12

- 15/04/2026: Bajo el radicado FOR-CO-03-706 Se realizo envió del informe técnico mensual No. 12

- 20/04/2026: Bajo el radicado 766-750 Se recibieron observaciones al informe técnico social No. 12

6 CORRESPONDENCIA COMPONENTE SOCIAL

La correspondencia del componente social recopila las comunicaciones oficiales emitidas y recibidas en el marco de la gestión social del proyecto. Estos documentos reflejan el intercambio de información con la comunidad, las autoridades locales, la interventoría y la entidad contratante, garantizando trazabilidad en los procesos y soporte formal a las gestiones realizadas. En este apartado se relaciona la correspondencia más relevante, organizada de acuerdo con las fechas, los asuntos tratados y las acciones derivadas de cada comunicación.

Tabla 19. Correspondencia recibida:

Fecha	Consecutivo	Asunto	Remitente	Respuesta al oficio
07/04/2026	766-730	766-730 Reiteración de solicitud de envío oportuno de insumos, fortalecimiento de la articulación interna y cumplimiento de obligaciones del componente social	Interventoría AC	
07/04/2026	766-734	766-734 - Canal de comunicación – Componente social del contrato de Interventoría ICCU-219 de 2025	Interventoría AC	
21/04/2026	SPI-130-2026	Solicitud revisión de alcantarilla Ubalá.	Secretaria de Planeación Ubalá	
22/04/2026	766-762	766-762 Respuesta SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-699 Concepto actas de vecindad undécima entrega. - municipio de Chipaque	Interventoría AC	FOR-CO-03-ICCU031-699

Anexo 35 Correspondencia Recibida

Tabla 20. Correspondencia Enviada:

Fecha	Consecutivo	Asunto	Destinatario	Respuesta al oficio
09/04/2026	FOR-CO-03-693	FOR-CO-03-693 RTA 766-730 Llamado de atención Área Social y Área Técnica	Interventoría AC	766-730
09/04/2026	FOR-CO-03-694	FOR-CO-03-694 Respuesta a oficio 766-734	Interventoría AC	766-734

		– Canal de comunicación componente social		
10/04/2026:	FOR-CO-03-698	FOR-CO-03-ICCU031-698 Solicitud de información sobre personal en proceso de reincorporación para el municipio de Chipaque y Ubalá	AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	
13/04/2026:	FOR-CO-03-699	FOR-CO-03-699 Undécima Entrega - Radicación Actas de Vecindad	Interventoría AC	
14/04/2026	FOR-CO-03-692	FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009 Stephany Laiton	Stephany Laiton	
16/04/20256	FOR-CO-03-705	FOR-CO-03-705 Solicitud acompañamiento Planeación Ubalá	Secretaria de Planeación de Ubalá	SPI-130-2026
24/04/20256	FOR-CO-03-717	FOR-CO-03-717 Traslado y análisis técnico de solicitud de la Alcaldía de Ubalá	Interventoría AC	
24/04/20256	FOR-CO-03-718	FOR-CO-03-718 Traslado y análisis técnico de solicitud de la Alcaldía de Ubalá – Ajuste en intervención de tramos con alta pendiente	Interventoría AC	

Anexo 36 Correspondencia Enviada

7 CRONOGRAMA

Se aclara que el cronograma de actividades aprobado hasta el mes de enero de 2026 continúa siendo el documento base utilizado por el área social del contratista para el seguimiento y ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto, teniendo en cuenta que dicho cronograma fue cargado y aprobado dentro del informe mensual correspondiente a ese periodo. No obstante, durante el desarrollo de la obra se han presentado variaciones y reajustes en algunos procesos de intervención por parte de las áreas técnicas del contratista, lo que ha generado modificaciones en la programación inicialmente planteada. En razón a lo anterior, en el presente informe mensual correspondiente al mes de abril se realiza nuevamente el cargue del cronograma actualmente manejado como soporte de seguimiento, dejando constancia de que el contratista se encuentra en

proceso de actualización y consolidación de un nuevo cronograma general de actividades, el cual será remitido a la interventoría para su respectiva revisión, validación y aprobación.

Anexo 37 Cronograma

8 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, la ejecución del componente social se desarrolló de manera continua y articulada con las actividades técnicas del proyecto, permitiendo fortalecer los procesos de comunicación, participación ciudadana y acompañamiento territorial en los municipios objeto de intervención. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas al cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos dentro del Plan de Gestión Social, garantizando la interacción permanente entre contratista, interventoría, administraciones municipales y comunidades del área de influencia.

En materia de relacionamiento comunitario, se mantuvieron y fortalecieron los espacios de diálogo y concertación con líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, mediante recorridos de verificación, mesas de trabajo, comités de seguimiento y actividades de socialización, permitiendo atender inquietudes relacionadas con el avance de obra, condiciones de transitabilidad, manejo del derecho de vía y afectaciones temporales derivadas de las intervenciones constructivas. Estas acciones facilitaron la generación de acuerdos y medidas de atención oportunas frente a las necesidades manifestadas por las comunidades.

Así mismo, durante el periodo reportado se evidenció una articulación permanente entre el componente social y las áreas técnicas del contratista, especialmente frente a los ajustes operativos derivados de las dinámicas de intervención en obra. En este sentido, aunque el cronograma aprobado hasta enero de 2026 continúa siendo el instrumento base de seguimiento, se identificaron variaciones en algunos procesos constructivos, situación que motivó la actualización progresiva de actividades y la consolidación de un nuevo cronograma general, el cual se encuentra en proceso de formalización para posterior revisión y aprobación por parte de la interventoría.

En cuanto a la gestión documental y administrativa, se dio cumplimiento al seguimiento y trazabilidad de informes semanales, informes mensuales, actas de reunión, mesas técnicas y comunicaciones oficiales, garantizando el oportuno levantamiento de observaciones, subsanaciones y aprobaciones por parte de la interventoría. Lo anterior evidencia un adecuado ejercicio de control, seguimiento y mejora continua sobre los productos documentales del componente social.

Finalmente, las actividades adelantadas durante el mes de abril permitieron consolidar una gestión social integral, participativa y preventiva, fortaleciendo la confianza institucional y comunitaria, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana frente al proyecto y generando condiciones favorables para la continuidad de las actividades constructivas dentro de un enfoque de acompañamiento social y territorial.

Outlook

Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Jue 16/04/2026 10:32
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (178 KB)
FOR-CO-03-704 Respuesta a la PQRSD 007.docx;

Buen día.

Se realiza envió de proyección de respuesta a la PQRSD 007 del municipio de Choachí, para revisión y/o aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Jue 16/04/2026 14:22
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (184 KB)
FOR-CO-03-704 Respuesta a la PQRSD 007.docx;

Buenas tardes,

Una vez revisada la proyección de la respuesta a la PQRSD 007, se emiten algunos comentarios, por favor atender y remitir nuevamente para revisión y aprobación de interventoría.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Jueves, 16 de Abril de 2026 10:32
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Buen día.

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 20/04/2026 6:42
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
FOR-CO-03-704 Respuesta a la PQRSD 007.docx;

Buen día.

Se realiza envió de la proyección de respuesta ajustada.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Lun 20/04/2026 14:24
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisada la proyección de la respuesta para el cierre de la PQRSD 007, se verifica que se atendieron las observaciones, por lo tanto, se emite APROBACIÓN para el cierre de la manifestación ciudadana.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Lunes, 20 de Abril de 2026 6:42
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC: Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Buen día.

Se realiza envió de la proyección de respuesta ajustada.

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 007 - Solicitud de retiro de material Ferralarada

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 22/04/2026 14:55
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (243 KB)
remision respuesta PQRSD 007.jpg;

Buena tarde.

Solicito disculpas, debido a que el soporte no fue cargado en el mensaje anterior, por ende, se adjunta en el presente correo, quedamos atentos a cualquier inquietud y/o respuesta del cierre de la PQRSD 007.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Consorcio SOFAN C-031

Bogotá D.C.; 20 de abril de 2026

SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-704

Señora:
Cecilia Valderrama Vargas
Cargo: Propietaria del predio
Finca el Curo – Vereda Ferralarada
T: 3133447037

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Respuesta a la PQRSD 007 - Solicitud retiro de material – vereda Ferralarada

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted el día 27 de marzo de 2026, mediante la cual requiere el retiro de material (tierra y piedra) ubicado en la entrada de su propiedad, en la finca El Curo de la vereda Ferralarada del municipio de Choachí, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante indicar que, para proceder con el retiro del material solicitado, se requiere contar con la delimitación clara y precisa de los linderos del predio, con el fin de establecer con certeza la ubicación del área a intervenir. No obstante, una vez revisada la documentación aportada (promesa de compraventa), se evidenció que no se encuentran definidos los linderos del predio, lo cual impide técnicamente determinar la intervención solicitada.

Adicionalmente, es pertinente informar que, en el marco de las reuniones adelantadas con la Alcaldía Municipal de Choachí y la Secretaría de Planeación, se ha indicado que este tipo de situaciones deben ser tramitadas por el peticionario a través de la Inspección de Policía del municipio, entidad competente para verificar, delimitar y emitir las directrices correspondientes sobre posibles afectaciones prediales.

En este sentido, una vez se adelante el proceso respectivo ante la Inspección de Policía y, en caso de que dicha autoridad emita las directrices correspondientes frente a la situación, el contratista evaluará la viabilidad de ejecutar las acciones que le sean indicadas, en el marco de sus competencias contractuales y técnicas.

Es importante precisar que el material dispuesto por el contratista en el sector corresponde exclusivamente a actividades de limpieza de cunetas, el cual consiste principalmente en material vegetal, sedimentos y arrastres propios del mantenimiento de drenajes superficiales. No obstante, el material identificado al interior del predio corresponde a residuos de construcción y demolición (RCD), conformados por elementos como tierra, piedra, fragmentos de concreto y otros materiales, los cuales no son generados directamente por las actividades ejecutadas por el contratista.

Así mismo, en las visitas de verificación realizadas, se evidenció que el contratista no ejecutó el levantamiento del muro existente en el predio, razón por la cual no cuenta con facultades para su demolición ni retiro, siendo este un aspecto que deberá ser definido por la autoridad competente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas intervenciones pueden generar situaciones de riesgo o conflicto, por lo cual se hace necesario contar con el acompañamiento institucional, con el fin de garantizar la

seguridad del personal, la maquinaria dispuesta y las condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades.

Se adjunta al presente documento el registro fotográfico del antes y después del sector intervenido, con el fin de evidenciar las condiciones iniciales y el estado posterior a las actividades realizadas, como soporte de las acciones ejecutadas y para mayor claridad frente a la situación expuesta.



Ilustración 1 Antes del Material



Ilustración 2 después del material

Agradecemos su comprensión frente al procedimiento requerido y reiteramos nuestra disposición para atender su solicitud dentro del marco técnico, legal e institucional correspondiente.

Cordialmente,

Carrera 13A No 89-38 Oficina 414 Edificio Nippon Center, Bogotá D.C
(57)(1) 5377340
admoncto138@sofaningenieria.com

WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
Director de Obra
C.C. 80.052.762
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Copia: Archivo
directorproyectos3@jasb.com.co
correspondencia@jasb.com.co
daniel.sandoval@jasb.com.co
Laura.penuela@jasb.com.co

Elaboró: Kimberly Mendoza
Revisó: Wilson Gerardo Loaiza Galindo
Anexo: .

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 22/04/2026			
MUNICIPIO: Choachí		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Se remite FOR CO 03- 704 en respuesta a PQRSD 007 al peticionario Julio Rivera			

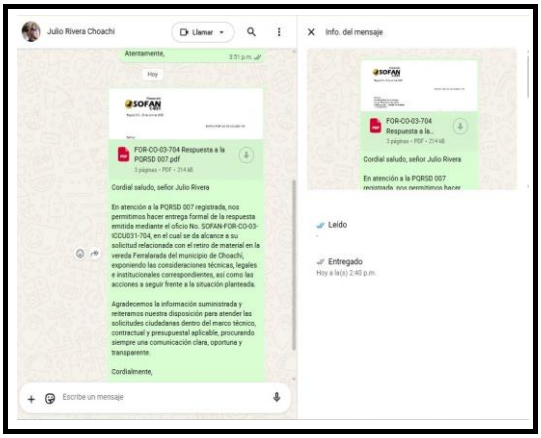


FOTO 1

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 008 Aura Amorteguí - Choachi- Solicitud de informacion sobre traslado de tramos

Desde Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>
Fecha Lun 06/04/2026 13:41
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (670 KB)
FOR-CO-03-680 Respuesta a PQRSD 008 obs.docx;

Cordial saludo, equipo social;

Por medio del presente remito las observaciones de la respuesta proyectada para brindar atención a la PQRSD 008, para su atención.

Cordialmente,

Laura Peñuela Botia
Trabajadora Social
Interventoría - componente social

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 16:54
Para: Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Cc: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Proyeccion de respuesta PQRSD 008 Aura Amorteguí - Choachi- Solicitud de informacion sobre traslado de tramos

Buena tarde.

Se realiza envió de la proyección de respuesta a la PQRSD 008 de la Señora Aura Amórtegui, donde solicita información al contratista sobre los tramos trasladados o donados de la vereda granadillo en el municipio de Choachí.

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 008 Aura Amorteguí - Choachi- Solicitud de informacion sobre traslado de tramos

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 07/04/2026 8:19
Para Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

2 archivos adjuntos (13 MB)
FOR-CO-03-680 Respuesta a PQRSD 008 ajs.docx; Acta de recorrido Choachí 22 de octubre de 2025.pdf;

Buen día.

Se realiza envió de la proyección de respuesta con los ajustes solicitados.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RV: Proyeccion de respuesta PQRSD 008 Aura Amorteguí - Choachi- Solicitud de informacion sobre traslado de tramos

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 07/04/2026 15:44
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

2 archivos adjuntos (13 MB)
FOR-CO-03-680 Respuesta a PQRSD 008 ajs.docx; Acta de recorrido Choachí 22 de octubre de 2025.pdf;

Buenas tardes,

Una vez revisada la proyección de respuesta para la PQRSD 008 de la señora Aura Amorteguí del municipio de Choachí, se verifica que se atendieron las observaciones y se aprueba desde el componente social y técnico de interventoría para brindar remitir a la peticionaria.

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 11:26
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RV: Proyeccion de respuesta PQRSD 008 Aura Amorteguí - Choachi- Solicitud de informacion sobre traslado de tramos

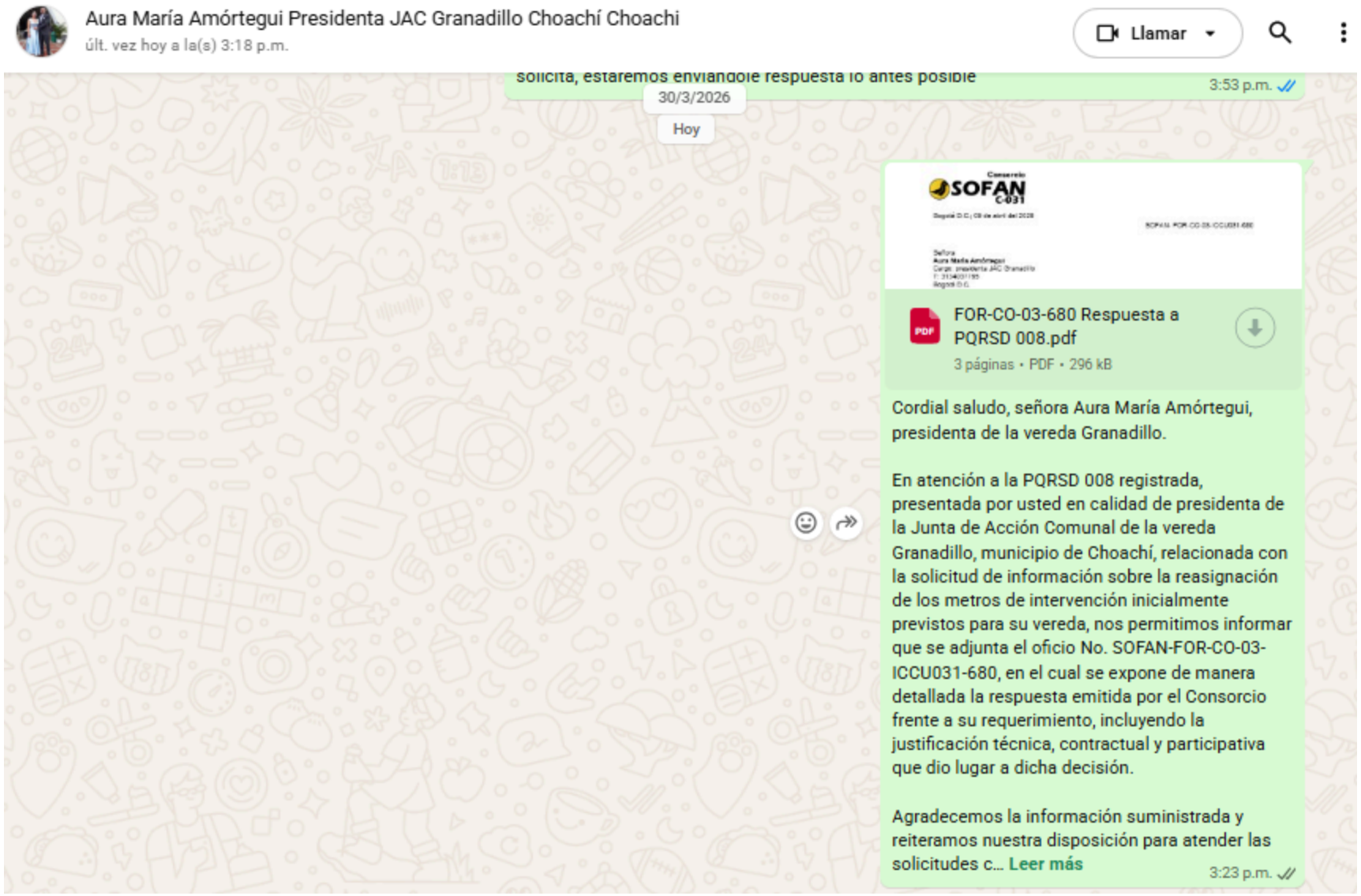
Ptg.

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 008 Aura Amorteguí - Choachi- Solicitud de informacion sobre traslado de tramos

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 15:26
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buena tarde.



Se remite soporte de remisión de respuesta a la PQRSD 008 a la peticionaria Aura María Amórtegui, con el fin de recibir visto bueno por interventoría y cierre de la petición.

Un Saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Bogotá D.C.; 09 de abril del 2026

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-680

Señora
Aura María Amórtegui
Cargo: presidenta JAC Granadillo
T: 3134037765
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Respuesta a PQRSD 008 Solicitud de información de la comunidad de vereda Granadillo – municipio de Choachí

Respetados señores,

En el marco del CONTRATO No. 138 DE 2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1", se permite informar que la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Granadillo, Aura María Amórtegui, manifestó su inconformidad ante el contratista, solicitando una explicación clara respecto a la decisión de destinar los metros de intervención originalmente asignados a su vereda hacia la vereda Resguardo Bajo, sin contar con la autorización ni el conocimiento previo de la comunidad de Granadillo. En este sentido, la presidenta solicitó formalmente el reintegro de dichos metros de intervención, argumentando la afectación directa a las necesidades y compromisos previamente establecidos para su territorio.

El Consorcio SOFAN C-031 se permite dar respuesta a la comunidad de la vereda Granadillo informando que, durante el recorrido de socialización y definición de los tramos a intervenir por vereda, llevado a cabo el día 22 de octubre de 2025, se surtió un proceso participativo y técnico con el acompañamiento del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, así como de la interventoría, las áreas social, ambiental y técnica del consorcio contratista, representantes de la administración municipal —encabezados por la oficina de planeación—, y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal junto con la comunidad en general.

Como resultado de dicho ejercicio, el cual tuvo como finalidad validar en campo la pertinencia técnica, funcional y social de los tramos priorizados, se determinó que la longitud de 270 metros inicialmente asociada a la vereda Granadillo debía ser objeto de ajuste en su asignación. Lo anterior obedece a que la vía veredal que conduce hacia dicha vereda, al llegar a la bifurcación ubicada en el punto conocido como "la Virgen", abandona el corredor principal objeto de intervención del contrato, configurándose como un ramal secundario sin continuidad dentro del eje vial priorizado.

Desde el punto de vista técnico, esta condición implica que el tramo mencionado no hace parte del corredor estructural definido en los estudios y lineamientos del proyecto, el cual se orienta a intervenir vías con continuidad longitudinal, funcionalidad dentro de la red terciaria y capacidad de generar conectividad efectiva entre sectores rurales**. En consecuencia, la intervención sobre dicho ramal no se enmarca dentro del alcance contractual.**

En virtud de lo anterior, y conforme a los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, se definió

técnicamente la reubicación de los 270 metros hacia la vereda Resguardo Parte Baja, donde los tramos identificados sí corresponden al corredor principal y que presentan continuidad funcional.

Es importante precisar que esta decisión no corresponde a una exclusión arbitraria, sino a una determinación adoptada en campo de manera concertada, técnica y transparente, con la participación de todos los actores involucrados, y en estricto cumplimiento del objeto y alcance del contrato suscrito con el ICCU.

Finalmente, se permite indicar que la situación descrita puede ser verificada en el plano esquemático adjunto, en el cual se evidencia claramente cómo el trazado hacia la vereda Granadillo se desvía del corredor principal en el punto referido, razón por la cual no resulta procedente su intervención dentro del presente contrato.

El Consorcio SOFAN C-031 reitera su compromiso con la correcta ejecución del proyecto, garantizando que cada intervención responda a criterios técnicos, contractuales y de beneficio colectivo para las comunidades del área de influencia.

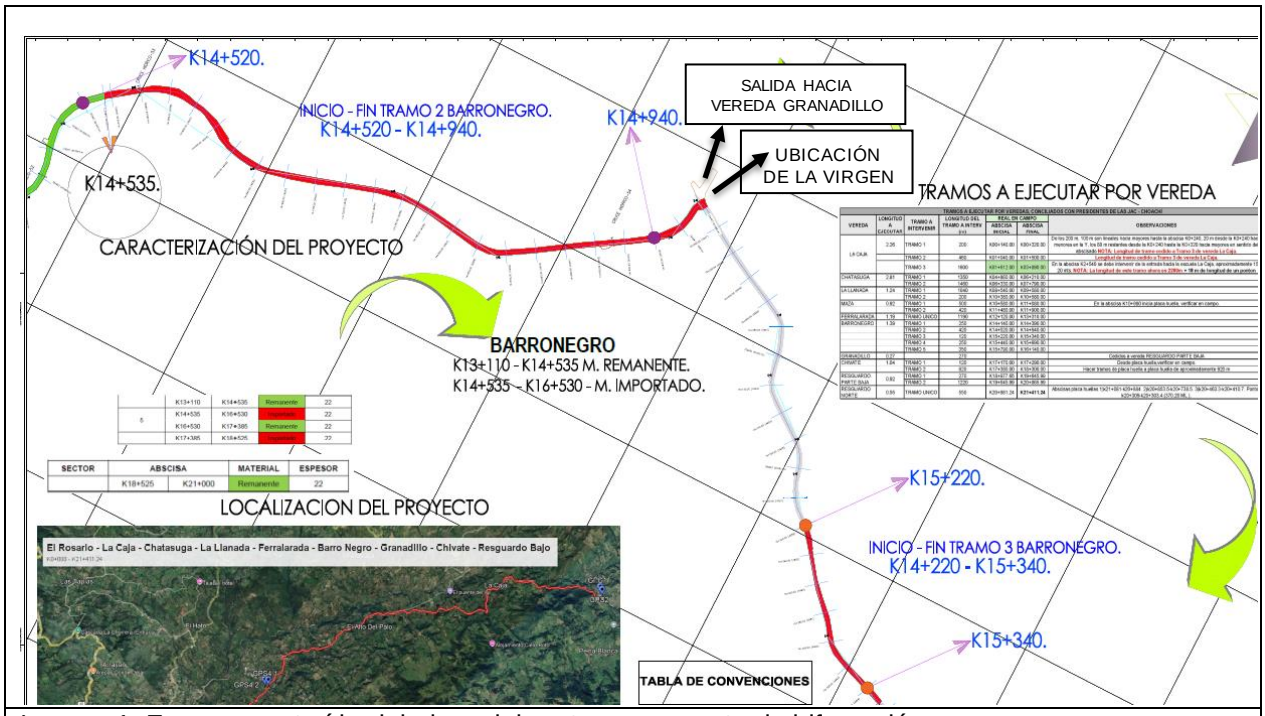


Imagen 1: Esquema extraído del plano del sector que muestra la bifurcación

LINK DOCUMENTOS, ANEXOS

Cordialmente,

WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
Director de Obra
C.C. 80.052.762
CONSORCIO SOFAN C-031

Consorcio SOFAN C-031

NIT: 901.906.842-2

Copia: Archivo
directorproyectos3@jasb.com.co
correspondencia@jasb.com.co
daniel.sandoval@jasb.com.co
roberto.lopez@jasb.com.co
byron.aguirre@jasb.com.co

Elaboró: Darwin G Moreno A
Revisó: Wilson Gerardo Loaiza
Anexo: **Plano del sector en mención P-C K14+460 - K15+620 – acta de recorrido 22 de octubre 2025**

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 08/04/2026

MUNICIPIO: Choachí	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Remisión FOR-CO 03-680 respuesta PQRSD 008

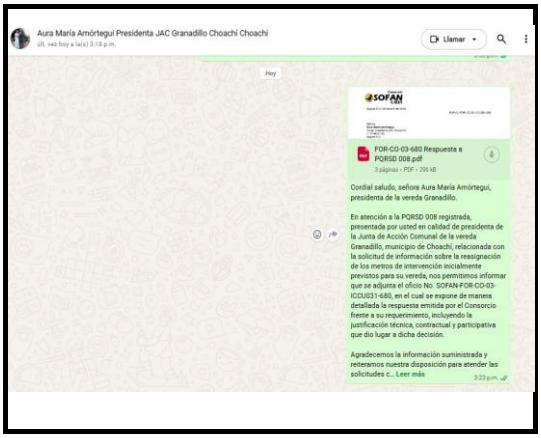


FOTO 1

Outlook

Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Jue 09/04/2026 18:35
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (166 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió de proyección de respuesta a la PQRSD de la señora Stephany Laiton, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Vie 10/04/2026 10:34
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (171 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx;

Buenos días,

Una vez revisada la respuesta del PQRSD 009, se remiten las observaciones al documento.

Por favor atender y remitir para revisión.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Jueves, 09 de Abril de 2026 18:35
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Asunto: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Buena tarde.

Outlook

Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Jue 09/04/2026 18:35
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (166 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió de proyección de respuesta a la PQRSD de la señora Stephany Laiton, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Vie 10/04/2026 10:34
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (171 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx;

Buenos días,

Una vez revisada la respuesta del PQRSD 009, se remiten las observaciones al documento.

Por favor atender y remitir para revisión.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Jueves, 09 de Abril de 2026 18:35
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Asunto: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Buena tarde.

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Vie 10/04/2026 17:19
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (171 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009 ajs.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió de la proyección de respuesta PQRSD 009 ajustada, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 13/04/2026 10:24
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

2 archivos adjuntos (212 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx; soporte de pago Stephany Laiton.jpg;

Buen dia.

Debido al pago de la liquidación de la señora Stephany Laiton el día viernes 10 de abril de 2026, se realiza nuevamente envió de la proyección de respuesta ajustada, se adjunta soporte de pago.

Quedamos atentos a la revisión y aprobación del documento.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Lun 13/04/2026 19:46
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (171 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx;

Buenas noches,

Una vez revisada la proyección de la respuesta al PQRS 009, se emiten algunos comentarios para atender, por favor subsanar y remitir nuevamente para aprobación de interventoría.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Lunes, 13 de Abril de 2026 10:24
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC: Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Buen dia.

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 14/04/2026 9:15
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (171 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.docx;

Buen día.

Se realiza envió de la proyección de respuesta PQRSD 009 ajustada.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

De: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 19:45

Outlook

RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 14/04/2026 9:47
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>

Buenos días,

Una vez revisada la proyección de la respuesta a la PQRSD 009 instaurada por la señora Sthephany Laiton, se verifica que se atendieron las observaciones emitidas, por lo tanto, se emite APROBACIÓN para remisión a la peticionaria.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Martes, 14 de Abril de 2026 9:15
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RE: Proyeccion de respuesta PQRSD 009 - Sthephany Laiton

Buen día.

Se realiza envió de la proyección de respuesta PQRSD 009 ajustada.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA

Consorcio SOFAN C-031

Bogotá D.C.; 14 de abril del 2026

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-692

Señora
Stephany Hernández Laiton
Cargo: Auxiliar social desvinculada del contrato
T: 3003604961
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Respuesta a PQRSD 009 Solicitud pago de liquidación laboral

En atención a la solicitud presentada por la señora Stephany Hernández Laiton el día 7 de abril de 2026, donde requiere el pago de la liquidación laboral correspondiente al periodo laborado entre el 02 y el 22 de febrero de 2026, así como el reconocimiento de la sanción por mora derivada del presunto incumplimiento en el pago oportuno de dicha obligación.

El **CONSORCIO SOFAN C-031** se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante manifestar que el Consorcio reconoce la existencia de la liquidación laboral a su favor por valor de **$1.126.895**, documento que fue revisado, aceptado y firmado el día 5 de marzo de 2026 por usted mediante la correspondiente paz y salvo, lo cual constituye una manifestación expresa de conformidad respecto de los valores liquidados.

En ese sentido, nos permitimos informar que el día **10 de abril de 2026** se realizó el pago de la liquidación laboral correspondiente, dando cumplimiento a la obligación a cargo del Consorcio.

Ahora bien, respecto a la solicitud de reconocimiento de sanción moratoria en los términos del **artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo**, es preciso indicar que, conforme a la jurisprudencia reiterada de la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral, dicha sanción no opera de manera automática, sino que debe ser objeto de análisis judicial, en el cual se determine la existencia o no de mala fe por parte del empleador. En este sentido, la aplicación de la indemnización moratoria:

- Debe ser declarada mediante sentencia proferida por un juez de la República, dentro del correspondiente proceso judicial.

- Requiere la verificación de elementos como la conducta del empleador y las circunstancias que rodearon el no pago oportuno.

- No procede de forma unilateral ni automática por simple reclamación administrativa.

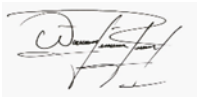
En el caso concreto, el Consorcio ha actuado de buena fe, adelantando el proceso de liquidación, remitiendo oportunamente los documentos correspondientes y efectuando el pago de la obligación.

En consecuencia, no es procedente el reconocimiento de valores adicionales por concepto de mora en sede administrativa, sin que medie pronunciamiento judicial que así lo determine.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Consorcio SOFAN C-031



WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
Director de Obra
C.C. 80.052.762
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Copia: Archivo
directorproyectos3@jasb.com.co
correspondencia@jasb.com.co
daniel.sandoval@jasb.com.co
roberto.lopez@jasb.com.co
byron.aguirre@jasb.com.co

Elaboró: Wilson Gerardo Loaiza
Revisó: Wilson Gerardo Loaiza
Anexo:

Outlook

FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009 Stephany laiton

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 14/04/2026 9:56
Para Stephany Hernandez Laiton <tefalaiton97.shl@gmail.com>
CC Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>; ADMINISTRACIÓN CTO 138 <admoncto138@sofaningenieria.com>

2 archivos adjuntos (141 KB)
FOR-CO-03-692 Respuesta a PQRSD 009.pdf; soporte de pago Stephany Laiton.jpg;

Cordial saludo, señora Stephany Hernández Laiton.

En atención a la PQRSD 009 registrada, nos permitimos informar que la misma corresponde a la solicitud presentada por usted, relacionada con el pago de la liquidación laboral correspondiente al periodo laborado entre el 02 y el 22 de febrero de 2026, así como el reconocimiento de la sanción por mora. En atención a lo anterior, nos permitimos indicar que mediante el oficio **SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-692** se dio respuesta a su solicitud, en el cual se expone de manera detallada el trámite dado a su requerimiento, informando además que el día 10 de abril de 2026 se efectuó el pago de la liquidación laboral correspondiente.

Agradecemos la información suministrada y reiteramos nuestra disposición para atender las solicitudes dentro del marco legal aplicable, procurando siempre una comunicación clara, oportuna y transparente.

Cordialmente,

EQUIPO SOCIAL

RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Outlook

Re: Citación a mesa técnica - Contrato de Obra No. 138 de 2025

Desde ASTRID LORENA ACOSTA ACERO Secretaria de planeacion y obras publicas <oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov.co>
Fecha Mar 07/04/2026 9:29
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC laura.penuela@iasb.com.co <laura.penuela@iasb.com.co>; Residente CTO 138 <residente138@sofaningenieria.com>; despacho despacho <despacho@choachi-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

En atencion a su solicitud, con base en la agenda del Señor Alcalde Alvaro Pulido, me permito comunicarles que se requiere hacer la mesa técnica el día de mañana 08 de abril de 2026. En el despacho del alcalde.

Cordialmente,

Astrid Lorena Acosta Acero

Alcaldía de Choachí - Cundinamarca
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 3ª Número 3-41, primer piso. Parque principal
Choachí - Cundinamarca
Fijo: 8486806 Ext. 111

www. choachi-cundiinamarca.gov.co
oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov.co
Código Postal 251620

El jue, 26 mar 2026 a las 21:28, AREA SOCIAL CTO 138 (<social138@sofaningenieria.com>) escribió:

> Cordial saludo.

Outlook

Acta de reunion extraordinaria No. 4 mesa tecnica Choachí

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 21/04/2026 21:50
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

3 archivos adjuntos (917 KB)
Asistencia RE No. 4 mesa técnica choachi.pdf; RF RE 4.pdf; RE4 - Choachi.docx;

Buena noche.

Se realiza envió del acta de reunión de mesa extraordinaria No. 4 Mesa técnica Choachí, con sus respectivos soportes, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Acta de reunion extraordinaria No. 4 mesa tecnica Choachí

Desde Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Fecha Vie 24/04/2026 11:57
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>; Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (140 KB)
RE4 - Choachi OBSV.docx;

Buenos días Equipo Social.

Al presente adjuntamos las observaciones del acta de reunión de reunión extraordinaria No 4 efectuada en el municipio de Choachí el pasado 15-04-2026.

Agradecemos su atención.

Feliz resto de día.

Profesional Social interventoría

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 9:50 p. m.
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Cc: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Acta de reunion extraordinaria No. 4 mesa tecnica Choachí

Buena noche.

Outlook

RE: Acta de reunion extraordinaria No. 4 mesa tecnica Choachí

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Vie 24/04/2026 16:24
Para Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (142 KB)
RE4 - Choachi v2.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió del acta ajustada para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

De: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:57

Outlook

RE: Acta de reunion extraordinaria No. 4 mesa tecnica Choachí

Desde Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Fecha Lun 27/04/2026 14:08
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>; Social Jasb <social@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (134 KB)
RE4 - Choachi ajust.docx;

Buenas tardes Equipo Social,

Al presente adjuntamos el acta de la reunión extraordinaria No 4, efectuada en el municipio de Choachí el pasado 15-04-2026, con el visto bueno y aval de la interventoría para ser compartida con la comunidad.

Recordar que no se puede enviar lista de asistencia, así mismo tener en cuenta que debe ser enviada en formato PDF junto con el Registro Fotográfico a los asistentes del encuentro.

Profesional Social interventoría

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 4:24 p. m.
Para: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: RE: Acta de reunion extraordinaria No. 4 mesa tecnica Choachí

Buena tarde.

Se realiza envió del acta ajustada para revisión y aprobación.

	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 4			FECHA	24/11/2025
FECHA DE REUNIÓN:	15/04/2026	**ACTA No.**	**4**		
HORA DE INICIO:	08:00:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:30.00 a.m.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Alcaldía municipal de Choachi				
DEPENDENCIA:	Componente Social				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socializar a la comunidad perteneciente al municipio de Choachí, el proceso de la obra, en el marco del contrato ICCU 138 caminos regionales – caminos para quedarse, las fases ejecutadas, los recortes en los alcances, y pasos a seguir respecto al proceso constructivo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura de la Reunión – Intervención Alvaro Pulido - alcalde del municipio de Choachi

Permítanme ponerlos en contexto. Antes de que los recién electos asumiéramos funciones, el señor gobernador, en su interés por escuchar a las comunidades y conocer de primera mano las necesidades de cada municipio, inició mesas de trabajo desde el 2 de enero de 2024, es decir, al día siguiente de su posesión. No solo recorrió las provincias, sino que las organizó en subprovincias para facilitar este ejercicio. Por ejemplo, en la provincia de Oriente de Cundinamarca realizó tres visitas. Una de ellas fue en Guayabetal, dirigida a los municipios de la parte baja de la provincia. Otra se llevó a cabo en Fómeque, donde participaron municipios como Choachí, Fómeque y Ubaque. En estos espacios, los mandatarios territoriales expusimos las necesidades más urgentes de nuestras comunidades, información que sirvió como base para la construcción del plan de desarrollo departamental.

En el caso de Choachí, mi principal preocupación era el grave deterioro de las vías, tanto urbanas como rurales, debido al abandono de la administración anterior. Durante el proceso de empalme, además, no se dejó maquinaria disponible, lo que dificultó aún más la atención de esta problemática. Trabajar sin herramientas hizo que la situación fuera especialmente compleja. Por esta razón, solicité al señor gobernador que se priorizara el mejoramiento de las vías del municipio. Durante la reunión en Fómeque, donde también participó la comunidad, se acordó presentar un proyecto de mejoramiento de caminos vecinales para Choachí.

En mayo de 2024, el Instituto de Infraestructura (ICCU) nos convocó a una reunión con la comunidad para socializar el proyecto, escuchar opiniones y revisar su alcance. La propuesta ya había sido presentada previamente al gobernador, teniendo en cuenta tanto las necesidades del municipio como su línea de trabajo. La idea era intervenir las vías terciarias principales, es decir, aquellas que funcionan como arterias del municipio, mediante un mejoramiento continuo que conectara con el casco urbano. Esta propuesta encajaba perfectamente con la realidad de Choachí, ya que contamos con dos vías principales. La primera es la que inicia en la vereda El Rosario, atraviesa cerca de diez veredas y llega al casco urbano por el costado oriental del río. La segunda recorre el costado occidental, comenzando en la vereda La Victoria y pasando por sectores como Laureles, El Curí, La Palma, La Meseta, Potrero Grande, hasta llegar nuevamente al casco urbano. En ese momento también sostuve una reunión con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, a quienes reconozco profundamente su labor, ya que, al igual que los alcaldes, enfrentan múltiples responsabilidades, críticas y dificultades, muchas veces sin recibir remuneración alguna. Durante ese encuentro, el ICU presentó directamente el proyecto, tal como lo habíamos formulado, y se sometió a votación el punto de inicio de las obras. En un ejercicio democrático, se decidió comenzar por el tramo que actualmente se está interviniendo.

Inicialmente, el proyecto contemplaba una intervención continua a lo largo de estas vías, como era la intención del gobernador. Sin embargo, posteriormente se presentaron limitaciones presupuestales. Así como a los municipios se nos redujeron recursos —en nuestro caso, cerca de 580 millones de pesos del Sistema General de Participaciones—, al departamento también le fueron recortados aproximadamente 2.7 billones de pesos, lo que obligó a ajustar varios proyectos. Debido a estos recortes, la meta inicial de intervenir 21 kilómetros se redujo a aproximadamente 16 kilómetros. Más adelante, durante los recorridos técnicos con la comunidad, se determinó que ya no sería posible realizar una intervención continua, sino que se distribuirían tramos por sectores para beneficiar a varias veredas. Actualmente, según la información técnica, el presupuesto no alcanza para cubrir algunos tramos específicos. En particular, quedarían pendientes cerca de 270 metros en la vereda Granadillo–Barro Negro y aproximadamente 180 metros en la vereda Chivaté.

El problema es que, tras la socialización realizada en 2024, las comunidades quedaron con unas expectativas claras. Al no cumplirse totalmente lo proyectado, es comprensible que surjan inconformidades e incluso sospechas, ya que, desafortunadamente, en el pasado han existido casos de mala administración de recursos públicos. Esto ha generado comentarios y preocupaciones entre la comunidad sobre el destino del dinero. Por eso, mi intención es buscar una solución. Realmente no es una extensión grande lo que falta, y sería importante hacer el esfuerzo de completar estos tramos. De esta manera, se evitarían inconformidades y se garantizaría que ninguna de las partes —ni la Gobernación, ni el ICCU, ni la Alcaldía, ni los líderes comunitarios— quede mal ante la comunidad.

La idea es revisar técnicamente la situación, evaluar el presupuesto y, si es necesario, comunicarnos con los responsables del diseño del proyecto para explorar alternativas que permitan completar las obras. Esto ayudaría a cumplir con las expectativas de la comunidad, que muchas veces no conoce las limitaciones técnicas o presupuestales, sino que espera que lo prometido se ejecute en su totalidad.

PARTICIPANTES DE LA REUNION

Municipio de Choachi

- Héctor León – presidente de la Junta vereda Chivate
- Aura Amortegui – presidenta de la Junta vereda Granadillo
- Carlos Rubio – personero municipal
- Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo
- Luis Sabogal – Habitante vereda Granadillo
- Astrid Acosta – secretaria de planeación
- Alvaro Pulido – alcalde

Personal Interventoría

- Cristian Moreno – director interventoría
- Byron Aguirre – Ing. Residente interventoría
- Katherin Castellanos – Ing. Ambiental interventoría
- Lizeth Delgado – profesional social interventoría

Personal ICCU

- Juan Sebastián Sánchez – Asesor ICCU
- Cristian Liñan – Apoyo ICCU

Personal Contratista

- Wilson Loaiza – director de obra
- Darwin Moreno – Ing. Residente de obra
- Manuel Rojas – Profesional social

Intervención Juan Sebastián Sánchez – Asesor ICCU

Yo considero importante, para quienes ya conozco y también para quienes no, hacer una contextualización clara de lo que ha venido sucediendo. De esta manera, paso a paso, se pueden resolver muchas de las dudas o inquietudes que han surgido. Primero, ¿qué es este programa? Se trata de “Caminos para quedarse”, una iniciativa del gobierno departamental que actualmente beneficia a 44 municipios. Cada municipio ingresó a este programa por decisión de su respectivo alcalde; en el caso de Choachí, fue una gestión directa de la administración municipal, que permitió incluirlo dentro del banco de proyectos. Este programa está enfocado en el mejoramiento de vías rurales, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las comunidades y optimizar la movilidad. Sin embargo, enfrentamos una serie de limitaciones importantes, especialmente en cuanto a la disponibilidad de materiales.

Hoy en día, las canteras tienen menos capacidad de explotación, ya que son recursos no renovables. Además, por regulaciones del Ministerio de Minas y las licencias ambientales de la CAR, cada vez es más difícil obtener títulos mineros o permisos de explotación. Esto significa que conseguir material es más complicado y costoso. Para poner un ejemplo, en algunos municipios como Cabrera, la cantera más cercana está a cerca de 90 kilómetros. En esos casos, el costo del transporte puede llegar a ser igual o incluso mayor que el costo del material. Por eso, cada vez es más difícil desarrollar obras de infraestructura con los recursos disponibles.

Ante esta situación, desde la ingeniería se han buscado alternativas para optimizar costos y lograr cubrir la mayor cantidad de territorio posible. Esa es la base del proyecto: hacer más con menos recursos. Una de las estrategias principales es intervenir vías que ya han recibido mantenimiento, con el fin de prolongar su vida útil. Es decir, si antes una vía requería mantenimiento cada seis meses, con esta intervención se busca que ese periodo se extienda a uno o incluso dos años.

Esto también responde a otra limitación: la maquinaria disponible es insuficiente frente a todas las necesidades del departamento. Además, en temporadas de invierno o emergencias —como las que ocurren en municipios como Pacho o

Sasaima—, los equipos deben trasladarse prioritariamente a atender esas situaciones, dejando otros frentes de trabajo sin continuidad.

Otro problema frecuente es que, aunque se realicen mantenimientos, las lluvias pueden deteriorar rápidamente las vías, arrastrando el material y perdiéndose el trabajo realizado. Por eso, este proyecto busca soluciones más duraderas. En ese sentido, se ha apostado por una solución innovadora: en lugar de transportar grandes volúmenes de material desde canteras lejanas, se está aprovechando el material existente en las vías. Esto es posible porque durante años las comunidades, las juntas de acción comunal y las administraciones anteriores han aportado material a estos caminos.

La clave está en mejorar las propiedades de ese material. Para ello, se están utilizando técnicas de estabilización química, que permiten aumentar la resistencia del suelo. Tradicionalmente, esto se hacía con cal o cemento; sin embargo, ahora se están empleando productos químicos especializados que mejoran significativamente el desempeño del material. Este enfoque ha sido tan relevante que el proyecto fue presentado a un concurso de innovación de Camacol, precisamente por el uso de estas técnicas no convencionales.

Ahora bien, el proyecto se estructuró para los 44 municipios mediante contratos divididos en zonas, cada una con sus respectivos contratistas e interventorías. En el caso de esta región, se agrupan varios municipios dentro de un mismo contrato.

El desarrollo del proyecto tiene varias fases:

Fase 1: levantamiento de información. Se realiza topografía y un inventario detallado de la vía (alcantarillas, puentes, estado general, etc.).

Fase 2: caracterización del suelo. Se toman muestras mediante excavaciones (apiques), que luego se analizan en laboratorio para determinar sus propiedades. Esto es fundamental porque cada municipio tiene condiciones de suelo diferentes. Por ejemplo, no es lo mismo trabajar en zonas áridas como Jerusalén que en territorios con suelos más húmedos o con presencia de minerales. Con estos estudios, se define la mejor fórmula de intervención: qué tipo de estabilización usar, en qué proporciones y bajo qué condiciones.

Inicialmente, se intentó aplicar una normativa técnica específica (la 237 de Invías), pero se identificó que no era adecuada para las condiciones de los suelos de Cundinamarca, ya que está diseñada principalmente para suelos finos, mientras que aquí predominan materiales más heterogéneos. Ante esto, se buscaron alternativas técnicas, incluso consultando expertos de universidades como la del Cauca y la de Antioquia. A partir de estos análisis, se definieron nuevos parámetros de diseño, incluyendo niveles de resistencia adecuados para condiciones reales, como suelos saturados por lluvia. Finalmente, se logró establecer una fórmula de trabajo viable, pero también se identificó otro aspecto clave: el espesor de la intervención. Para explicarlo de manera sencilla: si se construye una capa muy delgada sobre un suelo blando, esta se rompe fácilmente, como ocurre con un vidrio sobre una superficie inestable. Por eso, es necesario aumentar el espesor para garantizar mayor resistencia y durabilidad.

Dentro de la formulación inicial del contrato se había contemplado un espesor de 15 centímetros. Esto se definió así porque, en la etapa de estudios previos, no se contaba con información detallada del terreno. Cuando se estructuran este tipo de proyectos, muchas veces se plantean condiciones generales que luego deben ajustarse en la fase de ejecución. Precisamente por eso, este contrato incluye etapas de caracterización y consultoría. La idea es que, durante la ejecución, los especialistas —geólogos, ingenieros de suelos y demás expertos— analicen las condiciones reales del terreno y definan qué se debe mejorar o ajustar.

En un comienzo, la intervención se planteaba de manera básica: estabilización del suelo y conformación de la vía. Es decir, visualmente iba a quedar como una vía en recebo mejorado, sin una capa de protección adicional, pero con una mayor durabilidad. Sin embargo, en el proceso se realizaron consultas técnicas con el Instituto Nacional de Vías (Invías), que nos brindó asesoría. A partir de esas recomendaciones, se identificó un aspecto clave que no se había contemplado inicialmente: la necesidad de proteger la capa estabilizada.

¿Por qué es importante esto? Porque si la capa queda expuesta, el agua —especialmente en condiciones de lluvia— puede arrastrar el material, reduciendo significativamente la vida útil de la vía. Por eso, se recomendó aplicar una capa adicional de protección.

Con base en los estudios de laboratorio, la interventoría y estos conceptos técnicos, se ajustó la fórmula de intervención. Esta quedó definida de la siguiente manera:

- Uso del material existente en la vía
- Adición de aproximadamente 3% de cemento
- Incorporación de un aditivo químico (tipo PROETECH)
- Aplicación de agua para la mezcla
- Aumento del espesor a 25 centímetros

Este incremento en el espesor no responde únicamente a la recomendación externa, sino a resultados técnicos. Al aumentar el espesor, se mejora la resistencia estructural de la vía y se reducen problemas como deformaciones, fisuras o fallas prematuras. Para explicarlo de forma sencilla: si se construye una capa muy delgada sobre un suelo débil, esta tiende a fallar rápidamente. En cambio, una capa más gruesa distribuye mejor las cargas y garantiza mayor durabilidad. El proceso constructivo consiste en mezclar el material existente (que suele ser una combinación de arena, grava y otros componentes), con el cemento, el aditivo químico y agua. Luego se conforma la capa de 25 cm y se realiza la compactación correspondiente. Adicionalmente, se aplica un tratamiento superficial para proteger la capa, lo cual también implica ajustes en el presupuesto.

En cuanto a costos, es importante entender el contexto:

- 1 km de placa huella: aproximadamente 1.500 millones de pesos
- 1 km de vía pavimentada convencional: entre 3.000 y 4.000 millones de pesos
- Este tipo de intervención: entre 600 y 800 millones de pesos por km

Esto explica la lógica del proyecto: optimizar recursos para poder intervenir más territorio, aun cuando no se puedan hacer soluciones tradicionales en todos los casos.

Otro ajuste importante se dio en el tema de las cunetas. Inicialmente, se había contemplado construirlas en geomembrana (un material plástico de alta resistencia), como una alternativa económica. Sin embargo, en pruebas de campo se evidenció que el paso de los vehículos deteriora este material, generando rupturas por donde entra el agua, lo que anula su funcionalidad. Por esta razón, se tomó la decisión de cambiar a cunetas en concreto, priorizando la calidad y la durabilidad sobre el ahorro inmediato.

Esto implica una decisión clave: apostarle a hacer menos longitud, pero con mejores condiciones técnicas, en lugar de cubrir más kilómetros con soluciones que no garanticen sostenibilidad en el tiempo. Finalmente, todo este enfoque también responde a un componente de innovación dentro del proyecto. La idea es implementar soluciones que no solo sean más eficientes en costos, sino también más duraderas y adaptadas a las condiciones reales del territorio.

Todo esto refleja que, desde la entidad, estamos apostándole a la calidad de las obras. No se trata solo de intervenir las vías, sino de garantizar su estabilidad y durabilidad en el tiempo. Por eso, la estabilización que estamos aplicando incluye incluso factores adicionales de seguridad. Contractualmente, las obras tienen una garantía de estabilidad de dos años. Sin embargo, nuestra intención es que esa durabilidad sea mucho mayor. Lo mismo ocurre con las cunetas: no buscamos soluciones temporales, sino estructuras que realmente funcionen y resistan las condiciones del territorio.

Ahora bien, cuando se obtuvieron los resultados técnicos y se definió la fórmula final de intervención, esto generó un nuevo desbalance en el proyecto. Desde la entidad fuimos los primeros en manifestar inconformidad, porque no era el alcance que inicialmente esperábamos. Sabemos que existe un compromiso tanto institucional como del señor gobernador, y aunque la solución técnica es adecuada, no permite cubrir la misma cantidad de kilómetros que se había proyectado.

Esto también depende de las condiciones de cada municipio. Por ejemplo, en Choachí, afortunadamente, se cuenta con disponibilidad de material, e incluso la administración municipal ha apoyado con suministros en algunos puntos. Pero en otros municipios, como Cabrera, no existe material cercano, lo que obliga a transportarlo desde largas distancias, incrementando costos y reduciendo el alcance físico de las obras.

Actualmente, en este contrato (lote 3), el avance en términos de ejecución es cercano al 30% en alcance físico. Es importante aclarar que el presupuesto no cambia, pero sí la cantidad de obra que se puede realizar con esos recursos, debido a los ajustes técnicos. Frente a esto, aunque los resultados no fueron los esperados inicialmente, no es viable ejecutar soluciones que no garanticen calidad. Hacerlo podría traer consecuencias incluso a nivel de control fiscal o disciplinario, y, más importante aún, implicaría realizar obras que fallarían en poco tiempo.

Por eso, la decisión es clara: priorizar la calidad sobre la cantidad. Como bien se dice, es preferible hacer menos, pero hacerlo bien, que abarcar más y que las obras no perduren.

Intervención Cristian Moreno – director de interventoría

Como interventoría, desde el primer día hemos contado con un plan de gestión social. Este proyecto no es nuevo para nosotros ni para la comunidad; ya ha sido socializado en al menos tres o cuatro ocasiones, mediante diferentes convocatorias en las que han participado ciudadanos, líderes y autoridades locales. Sabemos que no todos han podido asistir a todas las reuniones, por eso se han realizado varios espacios de socialización, buscando garantizar que la información llegue a la mayor cantidad de personas posible.

En primer lugar, es importante que se entienda nuestro rol como interventoría: nuestro principal objetivo es garantizar que el proyecto se ejecute correctamente y llegue a buen término. Como ya lo mencionaba el ingeniero, durante la estructuración inicial del proyecto se presentaron limitaciones técnicas, especialmente porque la normativa aplicada estaba orientada a suelos finos. Sin embargo, la realidad del territorio es muy distinta: los suelos varían no solo entre municipios, sino incluso entre veredas. Estas diferencias dependen de factores como la plasticidad, la presencia de material orgánico, gravas o rocas, entre otros. Esto implica que no es posible aplicar un modelo de construcción completamente estandarizado o "industrializado", ya que cada tramo requiere un tratamiento específico. Por esta razón, en la fase 2 del proyecto se realizaron estudios detallados de suelos, con caracterizaciones aproximadamente cada 240 metros. A partir de estos estudios, los especialistas definieron qué tipo de intervención era más adecuada para cada segmento de la vía.

Otro aspecto importante es el análisis del tráfico. En proyectos viales, normalmente se diseñan las estructuras teniendo en cuenta el número de vehículos y el tipo de carga que circula. En este caso, el proyecto no contaba inicialmente con un estudio detallado de tráfico, por lo que los análisis técnicos se basaron en el concepto de ejes equivalentes, que permite estimar el impacto real de los vehículos sobre la vía.

Con base en estos estudios y en las condiciones del suelo, se determinó que un espesor de 15 centímetros no garantizaba la resistencia necesaria. Por eso fue necesario ajustar el diseño.

En cuanto al proceso constructivo, el contratista utiliza maquinaria especializada, como una recicladora, que permite triturar y mezclar el material existente en la vía para lograr una mayor homogeneidad. Esto facilita que los diferentes componentes del suelo (gravas, finos, material orgánico) se integren adecuadamente con los estabilizantes.

Desde la interventoría realizamos controles permanentes. Por ejemplo:

- Se verifica el espesor de la capa mediante herramientas de medición en campo.
- Se controla la humedad del terreno con equipos especializados, ya que este factor es clave para el comportamiento de la mezcla.
- Se supervisa la dosificación del producto estabilizante (aproximadamente un litro por metro cúbico), ajustándola según las condiciones, especialmente en épocas de lluvia.

Las lluvias, por ejemplo, influyen directamente en la mezcla, por lo que en algunos casos es necesario modificar las proporciones de cemento o del aditivo químico para mantener la calidad del resultado. Todo este proceso es completamente transparente. La información está disponible para quien desee consultarla. Por eso es fundamental reiterar la importancia del plan de gestión social, que incluye canales formales de atención a la comunidad. A través de estos mecanismos, los ciudadanos pueden presentar inquietudes, solicitudes o inconformidades.

Es importante que estas solicitudes se realicen de manera formal y por escrito, ya que esto permite hacer seguimiento adecuado y dar respuestas claras dentro de los tiempos establecidos. El contratista, además, tiene definidos unos plazos específicos para atender este tipo de requerimientos.

En conclusión, más allá de los espacios de diálogo, es necesario contar con soporte documental para garantizar que cada inquietud sea atendida correctamente y que exista trazabilidad en el proceso.

Preguntó Héctor León – presidente de la Junta vereda Chivate:

- "Ustedes son los que saben de carreteras, eso está claro. Pero desde mi punto de vista como ciudadano, quiero explicar lo que he observado en el proceso. La obra inició aproximadamente en octubre del año pasado. En ese momento comenzaron los trabajos junto con los estudios. Avanzaron más o menos hasta unos 500 metros antes del puente, y luego se retiraron. En ese momento, empezaron a surgir comentarios en la comunidad; algunos decían que la maquinaria no podía subir.

  Pasaron varios meses —alrededor de seis o siete—, incluyendo una temporada de lluvias. Después regresaron e hicieron un raspado de lo que ya se había intervenido previamente. También se detuvieron a trabajar en unas cunetas en algunos puntos, bajando hacia la zona de la quebrada y en una curva más adelante. Sin embargo, la percepción que quedó es que se removió material que ya se había colocado, más que avanzar en una solución definitiva. A la fecha, después de todo ese tiempo, no se observa una cuneta completamente terminada o funcional en varios tramos.

  Más abajo, en el sector conocido como "La Ronchera", hay curvas donde se evidencia otro problema: al no existir cunetas adecuadas, el agua ha corrido libremente por la vía, formando canaletas y deteriorando la superficie. En algunos puntos, el terreno quedó irregular, y posteriormente se aplicó gravilla. Frente a esto surgen varias inquietudes **¿Ese procedimiento es el adecuado? ¿Esa gravilla realmente va a estabilizar la vía o se va a soltar con el uso?** Porque, desde lo que se observa, ese material no parece estar completamente estabilizado. Y eso genera preocupación, especialmente por la seguridad, ya que podría representar un riesgo para los usuarios, en particular para los motociclistas.

  En resumen, la percepción es que hay tramos donde la intervención no ha sido definitiva, y donde los problemas de drenaje siguen afectando la vía.

Respondió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

- En primer lugar, es importante aclarar algo que ya había mencionado el ingeniero: la idea inicial del proyecto era dejar la vía únicamente con el material existente estabilizado, es decir, mejorado con químicos, sin una capa adicional de protección.

  Sin embargo, durante la ejecución se realizaron pruebas técnicas con acompañamiento de especialistas y de entidades como Invías. Dentro de esos ensayos, hay uno clave llamado "pérdida por abrasión" o "pérdida de protección", que básicamente simula el paso de vehículos sobre el material. El resultado mostró que, si la capa quedaba expuesta, el material se desprendía fácilmente.

  Por esa razón, se tomó la decisión de incluir un tratamiento de protección superficial, que inicialmente no estaba contemplado. Esa "gravilla" que ustedes ven no es material suelto colocado al azar; hace parte de un sistema técnico que utiliza un ligante asfáltico (bitumen), una emulsión derivada del petróleo que permite que la grava se adhiera y forme una capa protectora.

  Para explicarlo de forma sencilla: esto funciona como un micro asfalto, no como un pavimento tradicional. Aquí no tenemos una estructura completa de vía (subbase, base y carpeta asfáltica), sino una base estabilizada más una capa de protección que evita que el agua y el tránsito se lleven el material fino.

  En cuanto a las cunetas, inicialmente la Gobernación había planteado hacerlas en geomembrana (plástico de alta resistencia). Sin embargo, en la práctica se comprobó que ese material no funciona adecuadamente, ya que el paso de los vehículos lo deteriora rápidamente.

  También se probaron soluciones con materiales poliméricos (nuevas tecnologías), pero estas eran solo ensayos. Finalmente, después de varios meses de evaluación técnica, se tomó la decisión de construir cunetas en concreto reforzado, que ofrecen mayor resistencia, especialmente teniendo en cuenta que por estas vías circulan vehículos pesados.

Ahora bien, debido a las limitaciones presupuestales, no es posible construir cunetas en todos los tramos. Por eso, su ubicación se define técnicamente, priorizando:

- Sectores con pendientes menores al 10%
- Zonas donde el diseño de la vía (bombeo) permita conducir adecuadamente el agua
- Puntos críticos donde el drenaje es más necesario

Respecto al raspado que ustedes mencionan, es importante aclarar que no afecta la estructura de la vía. Ese raspado es superficial y hace parte del proceso constructivo o de ajustes para aplicar correctamente el tratamiento final. Precisamente, la capa de protección (el tratamiento superficial) está diseñada para evitar que ese material se pierda con el tiempo.

Sobre el funcionamiento del tratamiento superficial: se utiliza una emulsión asfáltica (por ejemplo, tipo CRF-2), que actúa como un aglutinante. Sobre esta se coloca la grava, y mediante procesos físicos y químicos se logra que todo quede adherido, formando una capa protectora. Finalmente, en cuanto a la garantía, el contrato contempla dos años de estabilidad. Esto significa que si durante ese tiempo se presentan fallas estructurales —como hundimientos o ahuellamientos—, el contratista debe responder. En este momento, es importante entender que el proyecto aún no ha finalizado. Las cunetas en concreto están pendientes de ejecución, pero requieren un ajuste contractual (modificatorio) y la correspondiente aprobación presupuestal. Sin ese proceso, legalmente no se pueden ejecutar las obras.

La idea es que, una vez se aprueben estos ajustes, se continúe con la construcción de las cunetas para completar adecuadamente el sistema de drenaje y garantizar el buen funcionamiento de la vía.

Expresó Alvaro Pulido – alcalde municipio Choachi

Desde mi punto de vista —y aunque no soy ingeniero ni arquitecto—, la experiencia que he tenido me permite afirmar algo: para que una vía dure, lo más fundamental son las cunetas. El manejo adecuado de las aguas es clave para la estabilidad de cualquier carretera. Por eso he venido insistiendo en este tema. Incluso he estado en comunicación con la Dirección de Vías de Cundinamarca, con la ingeniera Daniela, manifestando esta preocupación.

Ahora bien, también es importante explicar lo que ocurrió durante la ejecución del proyecto. Inicialmente, el tramo estaba proyectado para iniciar desde la vereda El Rosario hacia abajo. Sin embargo, se presentó una emergencia —una avenida torrencial— que afectó el puente de la quebrada Los Pericos. Debido a esto, la maquinaria no podía pasar por ese punto. Como la obra ya debía iniciar, se tomó la decisión de arrancar en sentido contrario, es decir, desde otro punto hacia arriba. Son imprevistos que se presentan en este tipo de proyectos. Posteriormente, cuando se avanzó hacia la zona cercana al puente, se encontró otra limitación: el puente tiene una restricción de carga de 12 toneladas, y la maquinaria que se estaba utilizando supera ese peso. Por lo tanto, no era posible cruzar por allí. No fue un problema de falta de maquinaria, sino de restricciones técnicas. Incluso se evaluó la posibilidad de utilizar equipos más pequeños —como tractores con recicladora—, pero eso dependía de las condiciones del momento.

Luego, cuando se retomaron los trabajos desde El Rosario hacia este sector, se presentaron lluvias en el municipio. En ese momento, como alcalde y en cumplimiento de mi función de seguimiento, observé que el agua estaba afectando las zonas ya intervenidas, generando canales y deteriorando el trabajo realizado. Por eso insistí en su momento —y lo reitero ahora— en la necesidad urgente de construir las cunetas. Entiendo las explicaciones técnicas que hoy se han dado sobre el balance del proyecto, los ajustes presupuestales y los cambios en los diseños. Incluso considero acertada la decisión de no usar geomembrana y optar por cunetas en concreto.

Sin embargo, es fundamental darle prioridad a este tema. Porque si no se construyen las cunetas a tiempo, el agua seguirá afectando la vía y deteriorando lo que ya se ha avanzado. Y cuando finalmente se hagan, puede que parte del trabajo anterior ya esté comprometido.

Por eso, mi recomendación es clara: es urgente iniciar la construcción de las cunetas, para proteger la inversión y garantizar la durabilidad de la obra.

Respondió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

Miren, para nosotros como interventoría, la principal preocupación es la estabilidad de la obra. Ese ha sido siempre el enfoque en cada una de las decisiones que se han tomado.

Es importante que entiendan que todas las alternativas que se han presentado a lo largo del proyecto —desde el inicio hasta hoy— responden a ese objetivo. Sin embargo, también hay una realidad: los recursos son limitados. La plata que hay es la misma desde el comienzo, y cualquier ajuste técnico implica necesariamente un impacto en el alcance.

Por ejemplo, cuando inicialmente se hablaba de intervenir cerca de 15 kilómetros, luego 12, y después 12.6 kilómetros, esos cambios no son arbitrarios. Se deben precisamente a decisiones técnicas como la inclusión de cunetas en concreto, que mejoran la calidad de la obra, pero también incrementan los costos y reducen la longitud que se puede intervenir.

Entonces, es un equilibrio complejo hacer una obra más extensa con menor calidad, o una obra más corta, pero bien hecha y duradera. Desde la interventoría, nuestra posición ha sido clara: priorizar que la obra quede bien ejecutada, que sea estable y que realmente cumpla su función en el tiempo. Y, por supuesto, que la comunidad se sienta satisfecha. Sabemos que, desafortunadamente, no se va a cumplir exactamente con lo que se había planteado inicialmente. Pero sí se está trabajando para entregar la mejor solución posible dentro de los recursos disponibles.

En cuanto a la parte técnica, pueden tener tranquilidad: se han realizado todos los controles necesarios. Existen ensayos de laboratorio, pruebas mecánicas en campo y registros fotográficos de cada etapa del proceso, incluso desde antes de la estabilización. Todo esto garantiza que el proyecto se está ejecutando con el debido rigor técnico y con total trazabilidad.

Los diseños y decisiones que se tomaron en el proyecto parten de estudios realizados en laboratorio. Estos estudios permitieron definir aspectos clave como el espesor de la intervención. Inicialmente, cuando se formuló el proyecto, se contemplaba un espesor entre 10 y 15 centímetros y un ancho aproximado de 4 metros. Con esas condiciones, se estimaba que los recursos alcanzarían para intervenir una mayor longitud de vía, incluso alrededor de 21 kilómetros en el caso de Choachí. Además, en ese momento no se contemplaba un tratamiento superficial ni otros elementos adicionales, lo que permitía cubrir más kilómetros.

Sin embargo, con el desarrollo de los estudios técnicos y los ajustes realizados durante la ejecución, se presentaron dos cambios fundamentales:

1. El aumento del espesor, que pasó a ser mayor para garantizar la resistencia y durabilidad de la vía.
2. La inclusión de nuevos componentes, como el tratamiento superficial y las cunetas en concreto reforzado.

Estos cambios mejoran significativamente la calidad de la obra, pero también incrementan los costos, lo que reduce la cantidad de kilómetros que se pueden intervenir. En cuanto al tratamiento superficial, este consiste en la aplicación de una emulsión asfáltica (bitumen) sobre la cual se coloca una capa de grava. Luego, esta se compacta para que quede adherida y cumpla su función de protección.

Es importante aclarar que no toda la grava queda completamente adherida. Siempre hay una parte del material que queda suelta en la superficie. Este material cumple una función adicional de protección, pero también implica que se deben tomar precauciones, especialmente en temas de seguridad vial. Sobre este punto, es válido mencionar la preocupación por los accidentes. Según comentarios de la comunidad, estos ya se presentaban incluso antes de la intervención. Sin embargo, con este tipo de tratamiento, es importante que los conductores —especialmente motociclistas— transiten con precaución, evitando altas velocidades mientras el material termina de estabilizarse completamente.

Preguntó Héctor León – presidente de la Junta vereda Chivate:

- Aprovechando la parte social, no sé si de pronto puedan hacer algo adicional en la carretera, si nos colocan más avisos de moderación de la velocidad. Pensando en la gente.

Respondió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

- La Gobernación nos trasladó una solicitud para realizar un **estudio de seguridad vial**, con el fin de incluir señalización dentro del proyecto. Este componente no estaba contemplado inicialmente en el alcance del contrato. Sin embargo, es importante aclarar que, por las condiciones actuales del proyecto y su estructura presupuestal, **no es sencillo incorporarlo en esta etapa**. La razón principal es que este tipo de estudio requiere la participación de especialistas específicos en seguridad vial, los cuales no están incluidos dentro del equipo

técnico del contrato. Dentro del equipo con el que contamos actualmente hay profesionales en áreas como hidráulica, medio ambiente y otros componentes técnicos del proyecto, pero no se dispone de especialistas en seguridad vial, que son quienes normalmente estructuran este tipo de análisis y definiciones para la señalización.

Adicionalmente, este nuevo requerimiento implica costos adicionales que no estaban previstos dentro del presupuesto original del contrato, lo que dificulta su ejecución sin un ajuste contractual o una adición presupuestal. Por lo tanto, aunque la solicitud es técnicamente válida e importante para el mejoramiento del proyecto, su implementación requiere ser evaluada dentro de un marco de viabilidad técnica, financiera y contractual.

Añadió Juan Sebastián Sánchez – Asesor ICCU

Para terminar mi intervención, quiero retomar el tema de la **seguridad vial**, porque este no es un asunto exclusivo de la Gobernación o de los líderes, sino un tema que nos compete a todos, incluida la comunidad. Dentro de este programa, cuyo objetivo inicial era optimizar y ampliar los periodos de mantenimiento, hoy estamos trabajando con una solución que se acerca a lo que podríamos llamar un **micropavimento**. Aunque no es un pavimento convencional con todas sus capas estructurales, sí incorpora componentes técnicos que le permiten comportarse de manera similar en términos de resistencia y funcionamiento.

En la práctica, estamos interviniendo vías con una calidad superior a la que tradicionalmente se había ejecutado en el territorio. Sin embargo, esto también ha generado un efecto importante: **el aumento de las velocidades de circulación**. Esto no ocurre solo en Choachí. Por ejemplo, en otros tramos como Sibaté, los vehículos pueden alcanzar fácilmente velocidades de 80 o 90 km/h, precisamente porque la superficie es más uniforme y continua. Ante esto, desde la Gobernación se están evaluando alternativas para la implementación de **señalización vial vertical**, ya que no es viable instalar elementos como tachas o resaltos sobre la capa estabilizada, debido a que podrían afectar la estructura de la vía. En este tipo de intervención, con espesores de aproximadamente 25 centímetros, no es recomendable introducir elementos que generen impacto directo sobre la superficie, ya que se comprometería su comportamiento estructural. Por eso, la estrategia debe enfocarse en señalización vertical y medidas complementarias de control, en coordinación con la Alcaldía, que también puede expedir los actos administrativos correspondientes para regular velocidades. Pero también es fundamental el papel de la comunidad, porque la seguridad vial depende de todos: instituciones y ciudadanos. En zonas con pendientes pronunciadas, como las que tenemos en el municipio, el riesgo aumenta, ya que la vía puede comportarse como un "tobogán" si no se respetan las velocidades.

Ahora bien, retomando el tema del proyecto, cuando se analizaron los resultados técnicos y los ajustes en los diseños, encontramos que el alcance inicialmente proyectado debía ajustarse. Pasamos de una estimación inicial de 20 kilómetros, luego a 16, y actualmente estamos alrededor de 11 kilómetros intervenidos, dependiendo de las condiciones de cada tramo. Es importante aclarar que este programa **no termina con la finalización del contrato actual**. Este es un proceso continuo, que busca precisamente ampliar los periodos de mantenimiento en el tiempo.

El Instituto de Infraestructura de Cundinamarca (ICCU) cuenta con un kit de maquinaria que ha venido fortaleciéndose, incluyendo la adquisición de equipos tipo FAES, que permiten realizar estabilización de manera más eficiente. La idea es que, a futuro, sea la propia entidad la que ejecute estos procesos de estabilización y mantenimiento de manera directa. Sin embargo, cuando se obtuvieron los resultados técnicos finales, estos no fueron negativos, pero sí diferentes a las expectativas iniciales en términos de alcance. Por eso, actualmente se trabaja en un plan de contingencia para optimizar recursos, especialmente en lo relacionado con insumos como el cemento y los estabilizantes químicos. Aquí hay una limitación importante: al tratarse de recursos públicos, no se puede adquirir un producto específico de manera directa. Debe garantizarse la pluralidad de oferentes, lo que implica procesos de contratación abiertos y competitivos. Esto hace que la selección de los insumos sea más compleja, pero necesaria para garantizar transparencia.

En el caso de los estabilizantes químicos, no se puede simplemente cambiar de producto sin afectar el diseño estructural de la vía, ya que cada formulación responde a condiciones técnicas específicas. Por eso, actualmente nos encontramos en una fase de ajuste técnico y jurídico para garantizar que las soluciones implementadas sean viables, seguras y compatibles con el diseño del proyecto.

Finalmente, en el caso puntual del sector de Chivaté, lo que ocurrió fue lo siguiente: en la etapa de planeación se estableció un ancho promedio de 4 metros. Sin embargo, durante la ejecución se presentaron variaciones topográficas, con tramos donde el ancho aumentó y otros donde disminuyó. Estos sobreanchos, aunque técnicamente necesarios en algunos puntos, generaron un ajuste en el balance general del proyecto, lo que redujo el alcance total de la intervención. Es decir, a mayor ancho en ciertos sectores, menor longitud ejecutable con el mismo presupuesto. Ese fue el comportamiento técnico del tramo, y explica las diferencias que hoy se observan frente a la proyección inicial. Todos los informes de los sobreanchos están en la página oficial de SECOV, ahí está todo el informe

Preguntó Aura Amortegui – presidenta de la Junta vereda Granadillo

Cuando a mí me informaron que ya no se iban a ejecutar los **270 metros en la vereda Granadillo**, yo presenté una solicitud formal, y la respuesta que recibí fue que ese tramo no hacía parte de la vía principal, sino que correspondía a un ramal. Sin embargo, yo quiero dejar esto muy claro: **esos 270 metros sí hacen parte del proyecto que se socializó**. Ese proyecto no salió de la nada; fue el que se presentó ante la comunidad, el que se discutió y el que todos conocimos desde el inicio.

En su momento, se habló de una continuidad vial que venía desde Rosario, pasando por sectores como La Caja, Chatasugá, Maza, Barro Negro y continuando por Granadillo, con el objetivo de conectar hacia el casco urbano. Eso fue lo que se nos explicó y lo que entendimos todos.

Por eso surge la pregunta: **¿qué pasó con esos 270 metros?** Porque, según se nos ha dicho, esos metros no se han ejecutado, pero tampoco se han reasignado claramente. Entonces, si no se han utilizado, deberían seguir disponibles dentro del proyecto.

Además, hay algo que genera aún más inconformidad: a nosotros, como comunidad, nos hicieron participar desde el inicio. En mi caso, como presidente de Junta de Acción Comunal, me hicieron firmar el acta de inicio del proyecto. Entonces, si supuestamente ese tramo no estaba incluido, ¿por qué se nos vinculó formalmente desde el principio? Hoy la comunidad me reclama, me llama, me cuestiona, y con razón. Porque ellos también participaron, también escucharon lo que se iba a hacer, y ahora ven que una parte importante no se está ejecutando.

Por eso insisto: si ahora dicen que ese tramo es un ramal y no la vía principal, entonces expliquen claramente **dónde quedaron esos 270 metros**. Y si definitivamente no se van a ejecutar en ese punto, entonces debería evaluarse la posibilidad de **reubicarlos en otro sector que sí lo necesite**, por ejemplo, hacia el lado de la escuela u otro tramo prioritario. Pero lo que no puede pasar es que simplemente desaparezcan del proyecto sin una explicación clara.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Les voy a explicar algo que es clave para entender lo que está pasando: el proyecto no se mide de forma lineal, sino de forma cúbica. ¿Qué significa esto? Que el ítem de estabilización en el contrato no se paga por metros de longitud (metros lineales), sino por metros cúbicos.

Un metro cúbico se calcula con tres dimensiones: ancho × espesor × longitud.

Entonces, cuando se ejecuta la obra, lo que realmente se está "gastando" es volumen, no distancia. ¿Qué pasa en la práctica? Si en un tramo la vía tiene mayor ancho, o si el espesor aumenta —como ocurrió en este proyecto—, automáticamente el volumen utilizado en ese sector es mayor.

Eso quiere decir que, aunque en papel se haya proyectado una cierta cantidad de kilómetros, si en algunos puntos la vía es más ancha o más gruesa, se consume más material y, por lo tanto, se reduce la longitud total que se puede intervenir.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

¿Y entonces quién va a responder por esto? Porque, con todo respeto, entiendo la explicación técnica de los metros cúbicos, pero desde la comunidad la percepción es otra. Aquí lo que vemos es que **se tomaron decisiones arriba que terminaron afectando a las veredas de abajo**.

Y ahí es donde surge la inconformidad: **¿por qué tenemos que ser nosotros los que asumimos ese sacrificio?** Si en otros tramos se ampliaron anchos o se hicieron intervenciones más grandes, ¿por qué ese mayor consumo de recursos se compensa quitándole ejecución a nuestras veredas? Eso es lo que no se entiende. Porque este proyecto se socializó como un beneficio para varias comunidades, no para unas sí y otras no. Entonces, si desde el inicio se sabía que podían presentarse variaciones, lo correcto hubiera sido decirlo con claridad o buscar alternativas antes de afectar a unos sectores específicos.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Para cerrar estos puntos y hablar con total claridad como entidad, quiero decirles lo siguiente:

Afirmar hoy que con este contrato se van a intervenir esos tramos pendientes no sería cierto. Y sería irresponsable de mi parte generarles una expectativa que no se va a cumplir en estas condiciones. Lo que sí les puedo decir es que, desde la entidad, se están evaluando planes de contingencia para poder cubrir, en la medida de lo posible, esos alcances que inicialmente se habían contemplado y que hoy no se lograron ejecutar.

Porque también lo reconocemos: no es satisfactorio llegar con unos compromisos y terminar en este punto. Pero hay una realidad técnica y presupuestal que no se puede desconocer: los recursos ya no alcanzan.

¿Y por qué no alcanzan? Porque el proyecto cambió técnicamente. Inicialmente se planteaba una estabilización básica. Hoy, en la práctica, estamos ejecutando una solución mucho más robusta, cercana a un micropavimento:

- Tiene una base estabilizada con mayor espesor
- Cumple con resistencias técnicas más altas
- Incluye una capa de protección superficial
- Y ahora también contempla cunetas en concreto

Es decir, la calidad de la intervención aumentó considerablemente. Pero esto tiene una consecuencia directa: al mejorar la calidad, aumentan los costos por tramo, y por lo tanto se reduce la cantidad de kilómetros que se pueden ejecutar con el mismo presupuesto.

Para explicarlo de manera sencilla: es como un mercado. Si con un presupuesto usted tenía previsto comprar ciertos productos, pero decide comprar de mejor calidad o en mayor cantidad, necesariamente tiene que reducir otros elementos. No es posible tener todo con el mismo dinero. Y aquí pasa exactamente lo mismo.

Como entidad pública, además, tenemos limitaciones legales: no podemos simplemente adicionar recursos o modificar el contrato sin cumplir los procedimientos establecidos. Y hoy, esos recursos adicionales no están disponibles. Por eso, siendo transparentes, con el contrato actual no es posible cubrir esos tramos faltantes. Sin embargo, lo que sí estamos haciendo es trabajar en alternativas técnicas y administrativas que permitan, a futuro, intervenir esos puntos pendientes y dar una respuesta más completa a la comunidad.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

¿Sería viable, en lugar de aplicar el recubrimiento con gravilla, dejar la vía únicamente con la estabilización (cemento y mezcla) como ya estaba formada, teniendo en cuenta que aparentemente se veía en buen estado?

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Yo, como ejecutor, tengo que actuar con responsabilidad. Si los expertos y profesionales en la materia me dicen: *"ingeniero, no se meta por ahí porque va a salir mal"*, y aun así decido hacerlo por terquedad, asumiendo que tengo respaldo, y más adelante ocurre un problema o un accidente, entonces la responsabilidad recae directamente sobre mí.

Y seamos claros: a nadie le gustaría tener que responder ante la Contraloría o la Procuraduría. Porque la primera pregunta que van a hacer es: **¿Por qué tomó esa decisión si los técnicos le advirtieron que no era viable?**

Frente a los conceptos técnicos, no hay margen de improvisación. Por eso, por querer cumplirle a todo el mundo o ampliar el alcance más allá de lo posible, no voy a comprometer ni mi responsabilidad personal ni la de la entidad. La decisión, entonces, es clara: **priorizar la calidad sobre la cantidad**, y actuar con total transparencia. Este ha sido un proceso abierto. Tan transparente que ustedes mismos participaron en la toma de decisiones. Ustedes votaron por la intervención, ustedes definieron desde qué punto iniciar, toda la información ha estado disponible. Como le decía, todo esto ha sido público y de cara a la comunidad.

Añadió Manuel Rojas – profesional social contratista

Nosotros levantamos una primera acta el día 22 de octubre. En esa fecha hicimos un recorrido con la comunidad, visitando cada vereda junto con sus líderes. Íbamos deteniéndonos en distintos puntos para que cada representante pudiera manifestar si estaba de acuerdo o no con la intervención, y además se hizo la verificación de alcantarillas y demás condiciones de la vía.

En ese recorrido se confirmó con la comunidad el tramo que se iba a intervenir, dejando establecido claramente desde dónde hasta dónde llegaría el proyecto. Sin embargo, también se dejó consignado en el acta que **podrían presentarse modificaciones en los tramos**, debido a factores como ajustes de presupuesto, necesidad de cunetas u otras condiciones técnicas. Es decir, desde el inicio se le explicó a la comunidad que el proyecto estaba sujeto a posibles cambios, precisamente porque durante la ejecución podrían aparecer situaciones no previstas que afectarían algunos sectores.

Adicionalmente, como contratistas, elaboramos otras actas —que son las que varios de ustedes firmaron— en las que se identifican las veredas incluidas en la zona de intervención. Es importante aclarar que estas no son actas de compromiso directo con la comunidad sobre ejecución específica, sino documentos de verificación técnica: en ellos se registran predios, condiciones del terreno y posibles afectaciones. Esto quiere decir que, si durante la ejecución llegáramos a generar algún impacto en una vereda, **como contratistas asumimos la responsabilidad de responder por esa afectación**. Todas estas actas —de recorrido, de reunión y de seguimiento— han sido compartidas con la comunidad, con los grupos de comunicación, con la Secretaría de Planeación y con la alcaldía. Es decir, el proceso ha sido transparente y la información ha estado disponible.

Sabemos que existe malestar en la comunidad, y es entendible. Esto se debe a que, durante la ejecución, surgieron imprevistos que obligaron a hacer ajustes frente a lo que inicialmente se había planteado. Como contratistas e interventoría, estamos aquí dando la cara y explicando la situación. Por su parte, el ICCU está evaluando las alternativas para analizar estos casos y definir posibles soluciones o medidas para las zonas que no alcanzaron a ser intervenidas, como mantenimientos u otras acciones.

En cuanto a la información, toda la documentación del contrato es pública y está disponible en la plataforma SECOP. Si requieren algún documento específico, pueden solicitarlo por los canales oficiales y con gusto se les facilitará. También es importante aclarar que, hasta el momento, **no hemos recibido solicitudes formales recientes por parte de la comunidad**, excepto un caso puntual en el sector de La Caja, el cual fue atendido directamente.

Finalmente, las respuestas que se emiten no dependen únicamente del contratista. Estas siguen un proceso institucional: se radican, pasan a revisión de la dirección correspondiente y se responden de manera oficial. Es decir, **no son decisiones arbitrarias**, sino que están respaldadas por un equipo técnico y un procedimiento formal.

Por eso, la invitación es a que cualquier inquietud o solicitud se realice a través de los canales establecidos, para poder darles el trámite adecuado.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

Yo hace un mes, creo, la primera vez que subí a hablar, estoy buscando la respuesta concreta que me digan quién cedió lo de granadillo. Porque así me respondieron. Y lo de granadillo fue cedido. Los 270 metros de granadillo fueron cedidos a Resguardo Bajo. En esa acta no está y no hay intervención del área.

Respondió Darwin Moreno – Ing. Residente de obra

Bueno, voy a explicar la respuesta que quedó consignada en el oficio, para darles el contexto completo.

La presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Granadillo, la señora Olga, realizó una petición formal a través del canal de PQR solicitando una explicación sobre este tema. Con base en esa solicitud, estructuré una respuesta oficial.

En esa respuesta se explica que la razón principal por la cual no se intervinieron los 270 metros inicialmente contemplados para Granadillo tiene origen en el recorrido realizado el 22 de octubre de 2025. Ese día se hizo la socialización del proyecto y, junto con la comunidad, se priorizaron los tramos a intervenir, definiendo desde dónde hasta dónde se quería ejecutar la obra. Inicialmente, el proyecto tenía un alcance total aproximado de 12.6 kilómetros para intervenir en 10 veredas. Sin embargo, esa distribución no se podía hacer de manera uniforme (es decir, dividir por igual entre todas), porque no sería equitativo: hay veredas con mayor longitud que otras. Algunas tienen hasta 2 kilómetros y otras apenas

700 metros. Por esa razón, se hizo una asignación proporcional de longitudes para cada vereda, basada en criterios técnicos y matemáticos. En ese ejercicio, a la vereda Granadillo le correspondían 270 metros.

No obstante, durante el recorrido del 22 de octubre se identificó un aspecto clave: el proyecto debía mantenerse dentro de un corredor definido previamente, el cual ya contaba con estudios técnicos —topografía (fase 1) y caracterización de suelos (fase 2)— y sobre el cual se iba a ejecutar la intervención (fase 3).

En ese punto específico, al llegar a cierto sector de Granadillo, se evidenció que el trazado que la comunidad proponía continuaba hacia la izquierda (en dirección a otra vía), mientras que el corredor técnico del proyecto seguía hacia la derecha, conectando con el tramo que baja hacia Río Blanco. Frente a esto, se tomó una decisión técnica: **no era viable salir del corredor definido**, porque eso implicaría intervenir un tramo sin estudios previos ni soporte técnico. Por lo tanto, esos 270 metros no podían ejecutarse en ese punto específico de Granadillo. Como alternativa, se planteó la posibilidad de **trasladar ese alcance a otro tramo dentro del corredor que sí cumpliera con las condiciones técnicas del proyecto**.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

Cuando realizaron el levantamiento topográfico inicial, comenzaron descendiendo por el río y luego subieron por el mismo hasta llegar a Boquerón y posteriormente a la Virgen. La pregunta es: ¿desde dónde tomaron ese levantamiento inicial? No lo hicieron hacia la derecha. Por lo tanto, no pueden afirmar ahora que los 270 metros iniciales partían desde ese punto, es decir, desde la Virgen hacia la derecha.

Además, se están haciendo afirmaciones y generando gastos sobre algo que no está claro, y yo mismo no soy experto en topografía.

Cuando llegaron al río, pasaron por Chivate y continuaron hacia arriba. La pregunta fue concreta: al llegar a la Virgen, ¿por dónde siguieron? La respuesta es clara: hacia la izquierda.

Por eso, ingeniero, es importante reiterar que los 270 metros de Granadillo nunca estuvieron contemplados desde la Virgen hacia la derecha.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

No, desde la Virgen a la izquierda. Por eso, en esta zona inicial... Eso no lo conoce usted porque no conoce el proceso. Eso está en los estudios previos. Usted me está dando un alegato de algo que no sabe. Hablamos sobre lo que no hay, miremos los estudios previos que dentro de su inicio se consideró un tramo, que es el que hoy está estabilizado. Revisemos. Yo que soy un supervisor, hoy no tengo claro... Yo tengo 44 municipios en la cabeza. Hoy no saben cuál es cuál. Por eso yo me ataño, a los documentos. Revisemos. ¿Cuál es el problema?

Añadió Manuel Rojas – profesional social contratista

Nosotros tenemos una confusión en la cuestión de la definición de los tramos. ¿Qué pasa? Nosotros, como contratistas, solicitamos los números de la definición de tramos de cada vereda. Por eso es que nosotros tenemos un número de la vereda Granadillo. Nosotros actuamos bajo ese número. Es decir, definimos por dónde va a pasar el tramo de intervención. ¿Qué pasa? Granadillo, ese tramo que nos comentan, no entra en el tramo de intervención.

Añadió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Entiendan, lo que dice ahí es lo que es, “ni pa' usted, ni pa' mí”. Miremos el mapa y decimos que no tiene nada de Granadillo.

Añadió Darwin Moreno – Ing. Residente de obra

Entendiendo lo que nos explica don Héctor, la vereda Granadillo sí tiene un sector que corresponde al lado derecho dentro de la zona de Granadillo. Eso es válido y se reconoce.

En ese sentido, mientras realizamos el ejercicio, tomamos los 270 metros que se indica tiene la vereda, los ubicamos en ese sector y se plantea su intervención allí. Sin embargo, existe una situación importante: el alcance longitudinal de la intervención ya no permite ejecutar más metros.

Para explicarlo de forma sencilla, hay un presupuesto asignado para Choachí y ese es el único recurso disponible; no contamos con fondos adicionales. Es como un salario: con ese dinero se deben cubrir todas las necesidades. Si no alcanza, es necesario recortar en otros aspectos para poder cumplir. Eso es lo que hay.

De la misma manera, el presupuesto definido para el municipio es el que tenemos para trabajar. Nosotros ejecutamos y cobramos en función de metros cúbicos estabilizados, y al hacer el ejercicio de balance presupuestal llegamos a un valor límite. A partir de ese punto ya no es posible ejecutar más capas estabilizadas ni extendernos hacia Chivate o Granadillo para cubrir los metros adicionales que se esperan.

Esto se debe a que fue necesario redistribuir el presupuesto, asignando recursos a otros ítems como cunetas y a la capa de recubrimiento, conocida como tratamiento superficial simple.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

O sea, lo que ustedes han dicho yo lo entiendo porque lo ha repetido toda la mañana. Pero aquí, si nos vamos al detalle, hay dos cosas que no cuadran. La primera, que el alcalde ha dicho que eso es zona rural. Eso no es rural. La zona del Matadero, lo que intervino en el Matadero, eso no es rural. Es una zona más urbana. Ahí sí, creo que ustedes deben hacer algo porque intervinieron en un sector que no tiene nada que ver con rural. Y segundo: para mí, justo el sector más complicado de intervención fue el que no tocaron, el sector de barro negro hacia la virgen no pasa ni el transporte público, y eso ni lo tocaron.

Respondió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

En la primera reunión, cuando se hizo la reducción del proyecto, se presentaron los tramos y se socializó claramente cuál era esa reducción y cuánto le correspondía a cada vereda. Ese día, en la vereda, se realizó un recorrido conjunto. Durante ese recorrido se definieron los puntos de intervención: se estableció, por ejemplo, que se iniciaba en la casa de doña Flor y se terminaba en otra vivienda específica, delimitando así los metros a intervenir. Asimismo, se determinó que las obras se ejecutarían sobre los tramos que ya habían sido intervenidos en las fases 1 y 2. También se explicó que las metas de ejecución eran aproximadas.

Posteriormente, al realizar los estudios técnicos y calcular las cantidades, se establecieron inicialmente unos valores teóricos. Sin embargo, es con la topografía detallada cuando se definen realmente los volúmenes de obra, y allí pueden aparecer cantidades adicionales. En esos casos, se determina que a los contratistas —quienes ejecutan la obra mientras nosotros supervisamos— se les debe pagar por lo efectivamente realizado y no únicamente por lo inicialmente planificado. Por esta razón se han dado los ajustes. En ningún momento se ha actuado de manera unilateral; todas las decisiones han sido socializadas. Lo que sí quisiera revisar, porque no tengo conocimiento al respecto, es el tema de los 270 metros que estarían por fuera del corredor definido. La vía se hace sobre lo que dijo la alcaldía, y la alcaldía dijo “mire, de los corredores, el que más votó se lo ganó tal persona”, y eso fue lo que se hizo, listo, y eso fue lo que se hizo en la topografía, yo sí quiero ver, son los 270 metros.

Los asistentes de la reunión revisaron en KMZ de la obra, donde efectivamente se evidenció que la vereda granadillo tenía un tramo de 270 mts, pero no eran por los cuales el señor Héctor estaba molesto, por lo cual se continuó la reunión.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

No, pero si mi pregunta es, ¿por qué en las otras veredas no recortaron? Porque ese es el pedazo más difícil, es eso. Esa vía no se usa, esta vía es una vía muy alternativa para nosotros. Así como está quedando arriba, está quedando bien. ¿Por qué no recortaron eso? Si dentro del manejo, a todas las veredas le recortaron un pedazo, pero es que nosotros nos lo quitaron todo, totalmente nos recortaron esas tres veredas. Entonces, ¿por qué tienen que nosotros pagar las consecuencias? Toda la comunidad de esas tres veredas, y arriba.

Añadió Darwin Moreno – Ing. Residente de obra

Ustedes pueden tener razón en eso y aquí se podrían colocar los 270 metros, pero igual el alcance, que tiene el proyecto con respecto a la longitud de capa estabilizada que se puede hacer, ya llegó a su fin, ya se mostró.

No es gustoso para ustedes, pero, o sea, desde el punto de vista de un mapa político por veredas es injusto para ustedes, pero desde el punto de vista de la ejecución de obra, aferrada a lo que dicen los diseños de caracterización, nuestros sectores para intervenir son los que tienen material remanente, si hay un plan y desde el punto de vista objetivo de la

intervención en obra no nos fijamos en qué vereda, sino en cuáles sectores se pueden intervenir o no a razón de que tengan material de afirmado útil para estabilizarse. En el informe de caracterización aparece que es un material que requiere traer más material importado para poderse estabilizar, pero esa es su opinión y es injusto para el punto de vista suyo por ser habitante de allá. En la fase de caracterización aparece como un material que requiere traerse, es importado.

En el estudio y en el diseño, en la fase de caracterización ese sector fue determinado como que requiere material importado para poderse intervenir. Por eso nosotros priorizamos intervenir en los sectores que están en verde, que son los que están en el sector de barro negro y ferralarada.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

(Observando el mapa en el sector de Granadillo, hubo una confusión en el tramo de intervención, donde el sector señalado no hacia parte de los tramos acordados) Están los tramos por veredas, ahí es muy claro. Resulta que, de aquí, de este punto, esto es granadillo también. De ahí se va para Fomeque. Este sector que está en verde también, y lo borraron. Lo borraron desde la primera reunión. En el cuadro que ustedes tienen allá en la oficina, Granadillo aparece en cero, ni siquiera aparece como una referencia, cuando es un sector que, según el estudio de ustedes, se podía intervenir. Se podía intervenir, perfectamente.

Respondió Darwin Moreno – Ing. Residente de obra

Si ustedes tuvieran razón en todo lo que nos argumentan, aun teniendo ustedes la razón de que para Granadillo sí caben los 270 metros en un sector que está dentro del corredor, en este momento el proyecto ya no puede costear más los 200 metros atrás.

Preguntó Aura Amortegui – presidenta de la Junta vereda Granadillo

Perdón, ingeniero, también se ha presentado otra situación. Después de lo acordado, aparecen intervenciones registradas en otros puntos que no corresponden. Esto ha sucedido en varias vías. Se han reportado tramos o sectores como si hubieran sido intervenidos, cuando en realidad no existen o no han sido ejecutados. Por ejemplo, aparece información dentro de los registros —como el caso de Cáqueza a Choachi— que figura como intervenida, cuando en la práctica no es así.

Respondió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

Todo eso que nosotros como interventoría vamos a mirar para que les puedan pagar al contratista, todo eso va a quedar documentado. ¿Y cómo va a quedar documentado? Yo les muestro a ustedes un plano, porque eso tiene unas abscisas, ¿sí? Eso tiene unas abscisas desde allá donde arrancamos la caja del rosario, que arranca la abscisa número 0, ustedes van a ver, inclusive eso tiene las abscisas con respecto a la topografía, nunca va a aparecer nada estabilizado ni pagado de la virgen hacia abajo, nada. No va a aparecer pagado como si lo hubieran hecho, porque nosotros filmamos unas actas donde dice la longitud de la intervención y los PR exactos.

Acá el Ingeniero Sebastián hablaba aquí hace un momento. Nosotros operamos hasta ahora con unos recursos finitos. Los recursos alcanzan hasta donde podemos y los hemos estirado a mas no poder, tanto así que ustedes nos ayudaron en parte de rocería, pero prácticamente con las cunetas tenemos un problema con la plata mucho mayor. Entonces, al no ejecutarse eso ahí, no se ejecutó, porque la obra está contemplada a 4 metros de ancho, pero como se maneja por volúmenes, eso también le pegó duro. Ahí vamos.

Ya el Ingeniero Sebastián le va a hacer un comentario, ¿cierto? Esperaría yo, digamos que voy a resumirlo y no me compete, pero es que los tramos que se dejaron de ejecutar, porque nosotros no podemos y no nos van a dar más plata, porque eso va a ser así, la gobernación los va a hacer, y eso no va a quedar en el olvido, porque ya está el estudio.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

¿Eso queda firmado? Déjeme reírme, porque de eso no están haciendo acta.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Si. Todas las reuniones anteriores fueron grabadas y se elaboró un acta de las mismas con el consentimiento de ustedes.

Ahora, con todo respeto, es importante aclarar que quien cumple un rol operativo no puede tomar decisiones como si fuera el responsable final. De la misma manera, yo tampoco puedo estar por encima de mis superiores ni del gobernador. Yo respondo hasta dónde está mi alcance y mi responsabilidad.

Como le mostraba a don Héctor, incluso con evidencias de conversaciones, desde el ICCU hemos sido claros en que cuando se presentan limitaciones en el alcance, estas deben comunicarse. Además, todos los comités han sido grabados, lo que garantiza total transparencia en el proceso. Nuestra actuación se ha basado en tres principios: buena fe, garantía de oportunidad y calidad, y total transparencia. No hay nada oculto.

Frente a los resultados y las dificultades que se han presentado, la instrucción de la arquitecta Yesenia, directora general del ICCU, ha sido clara: estructurar un plan de contingencia para suplir lo que no se pudo ejecutar dentro de los contratos iniciales. Actualmente, el ICCU cuenta con maquinaria propia suficiente para realizar la estabilización: volquetas, motoniveladoras, vibrocompactadores y otros equipos. Además, el año pasado se adquirieron equipos tipo FAE (tractores con mezcladora o recicladora), de los cuales hay cuatro disponibles en la entidad. Con esto, ya se tiene el kit operativo necesario. ¿Qué hace falta? Puntualmente, el insumo químico. Este ya se está gestionando a través de Colombia Compra Eficiente, solicitando cotizaciones a distintos proveedores para determinar su costo y poder realizar la compra conforme a las especificaciones requeridas. Desde el punto de vista técnico, ya se cuenta con estudios, ensayos y la caracterización de las vías. Es decir, la metodología está definida y solo faltaría ejecutar la intervención. En eso se está trabajando actualmente dentro del plan de contingencia: poder terminar los tramos requeridos en el transcurso de este año, aunque no manejo una fecha exacta, ya que no es de mi competencia la parte jurídica.

Existen varios escenarios posibles: realizar la compra directa del insumo, trabajar con los operarios, o incluso hacer adiciones a los contratos existentes. Todo esto está en análisis. Sin embargo, desde el punto de vista de costos, ejecutar directamente como entidad puede resultar más económico, ya que se reducen gastos asociados a interventoría, profesionales e impuestos.

Es importante señalar que esta situación no es exclusiva de Choachí; es una condición que se presenta en varios municipios. En mi caso, superviso 22 de ellos, por lo que es una situación transversal y compleja.

Aun así, estamos trabajando con la mejor voluntad, buscando garantizar calidad y generar un resultado que realmente beneficie a la comunidad. Las administraciones pasan, pero las obras quedan, y ese es el objetivo principal.

En este momento, el proceso de adquisición de los insumos continúa. Esto puede quedar consignado en acta, pero no sería responsable de mi parte comprometer una fecha exacta, ya que no está dentro de mis funciones. Lo que sí puedo asegurar es que el proceso se está adelantando.

Preguntó Aura Amortegui – presidenta de la Junta vereda Granadillo

¿cuántos metros vamos de la capa de protección? ¿hasta dónde queda?

Respondió Darwin Moreno – Ing. Residente de obra

En la intervención del tratamiento de superficial simple, está en 1.800 metros y viene ya en el sector de Matadero. Hoy vamos a completar ese tramo, y así llegamos a 2.040 metros que se intervinieron desde el tramo donde sale hacia Matadero hasta donde finaliza ya está longitud de 2.040 metros, que es casi llegando al puente.

Añadió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Es importante aclarar ya una vez terminé en la parte de superficial simple, como se dan cuenta, por eso tampoco se había hecho, la ingeniera Astrid decía, ¿y qué pasó con la parte de arriba, con la protección? La máquina llegó como una semana atrás, pero el rendimiento de la máquina va a 5 kilómetros por hora o a 2, no sé, va rápido. Entonces yo tengo que salir de pista de estabilización, que es lo demorado para que la máquina grande de protección venga y sola haga todo el trabajo y no venga y vuelva y devuelve a esa máquina el sobrecosto y no lo amerita.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

Después de lo que están haciendo de esa capa de protección ¿falta traer más cosas?

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Las cunetas. Como bien les dije, se van a hacer en concreto y quedaran sectorizadas.

Añadió Wilson Loaiza – director de obra

Yo he escuchado más de dos horas. Nosotros para darle claridad y tranquilidad, nosotros somos los más involucrados en un posible detrimento con una contraloría o procuraduría, los invitamos a mirar desde el punto de vista técnico, porque estos proyectos no se están ejecutando en ningún otro municipio del país, no hay un récord histórico que diga, ustedes pueden consultar en internet, el primer departamento donde se están haciendo estas vías es en Cundinamarca, no hay otro municipio, entonces es un proyecto bandera, por así decirlo. En este momento Antioquia sacó una licitación por un billón de pesos, replicando este ejercicio, fue más al extremo, sacaron una bolsa más grande de lo que nosotros sacamos en su momento. Debido a todo esto, quiero que les quede la tranquilidad que lo que se buscó, o la reducción principal del alcance fue el concepto técnico y de calidad, partamos por eso, y he escuchado ahorita lo que estaba diciendo Don Luis, que él prefería que le retiraran el sello, porque él veía que con lo de cemento se podía transitar y quedaba bien así, entonces eso nos da a nosotros parte de tranquilidad de que la obra está trabajando bien, la obra está quedando bien, incluso ustedes en los tramos donde usted viene con el vehículo, yo creo que ustedes lo sienten la diferencia en la transitabilidad de estos tramos, rescatemos eso, que entonces la obra en lo que se hizo está trabajando bien.

Peor afuera, como dice don Héctor, sectores puntuales de aquí bajando el matadero, cuando lo que pasa es que nosotros, como esa vía está al servicio, pues las llantas de los camiones, las motos, la polución, pues trae barro, trae, genera particularmente y eso contamina la base, entonces ese raspado que su merced dice que nosotros lo hicimos fue para generar mayor adherencia, esa inquietud que su merced tenía. Ahorita lo crítico como lo dice el señor alcalde, para nadie son secretos, es el manejo del agua, que eso hasta el día de ayer lo pudimos ya definir en la coordinación, entonces ya la idea es que salga el modificatorio del contrato, porque es que ya estaríamos desvirtuando la tecnología limpia, y una cuneta en concreto no es una tecnología, primero ni limpia ni es innovadora, entonces precisamente tenemos que cambiar el objeto del contrato y eso también lleva su tiempo, entonces por nuestra parte como contratistas les queremos dar la plena seguridad a ustedes de que nosotros no somos chambones. Y es más, el diseño del cemento aquí me lo puede corregir el ingeniero residente, que fue director de obra, el diseño estaba para espaciamiento de cemento cada 1.10 centímetros, un metro con 10, yo le iba a dar uno, como esto es experimental, déjenla cada metro, o sea, déjenlo más cargado el cemento para que agarre un poquito más, vámonos, un poquito por encima para nosotros como contratistas, poder dormir medianamente tranquilos, y ahorita en los 11 kilómetros que llevamos, miren, pasan camiones, pasan de 5, 8, 10 toneladas, y yo me quedo mirando si no se ve ahuellamiento, para que ustedes tengan esa tranquilidad, todo lo que su Merced dice de contraloría, créanme que este contrato no va a haber contraloría, eso ya en ejecución, la finalización, está plenamente auditado por eso, y nosotros tenemos todo definitivamente soportado, entonces para darles esa tranquilidad por parte de nosotros.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Hoy estamos hablando del primer paquete de contratos de este programa. Con los recursos iniciales disponibles —y teniendo en cuenta que los ARP ya están condicionando los contratos— ese es el alcance real que tenemos en este momento.

No sería responsable de mi parte decirles que esperen una semana más para ampliar el alcance a algo mayor, como los 200 metros, porque eso no es viable. Hubo reducciones en componentes como el espesor y algunas intervenciones en la parte superior. En cuanto a las cunetas, afortunadamente no nos afectará tanto como a otros municipios donde no se ha avanzado en ese tema y tendrán que abordarlo desde cero.

Desde la entidad estamos implementando un plan de contingencia. Este consiste en acelerar la etapa en la que el ICCU, con su propia maquinaria, entra a realizar procesos de estabilización. El año pasado adquirimos cuatro equipos FAES, especializados precisamente para este tipo de trabajo. Estos equipos, junto con los combos que ya tenemos, conformarán un frente de estabilización que permitirá intervenir y finalizar tramos incluidos en el primer plan.

La razón por la cual priorizamos esos tramos es simple: ya cuentan con diseños. Esto nos permite avanzar directamente con el ICCU sin necesidad de etapas adicionales de formulación.

En paralelo, estoy adelantando el proceso de compra del químico necesario para la estabilización. Este no es un proceso sencillo. A diferencia del cemento, que tiene múltiples proveedores, este químico es prácticamente único, ya que otras opciones no cumplen con los resultados requeridos según pruebas de laboratorio.

Por esta razón, el proceso de compra es complejo y debe hacerse con total transparencia y solidez jurídica. Estamos evaluando alternativas. Una opción sería abrir una licitación para pluralizar la oferta y evitar cuestionamientos sobre posibles favorecimientos. Sin embargo, si el proveedor es único, lo que ocurriría es que los demás oferentes tendrían que comprarle a ese mismo proveedor, generando sobrecostos innecesarios. Por eso, debemos ser muy cuidadosos y estructurar correctamente un proceso que permita una compra directa, garantizando la legalidad.

Quiero ser transparente con ustedes sobre este punto, incluso más de lo habitual, porque considero importante que tengan claridad.

La meta es que ustedes participen activamente en las intervenciones. La idea es trabajar de manera articulada: mientras unos avanzan por un frente, otros lo hacen por otro, para encontrarnos en un punto medio y cerrar los tramos de manera conjunta.

Sabemos que algunos contratos, que inicialmente contemplaban 20, 19 o 21 Km, quedaron reducidos a alrededor de 11. También hay municipios, como Pandi, que, aunque tienen múltiples necesidades, cuentan con tramos más cortos y de ejecución más rápida. Por esta razón, se priorizarán inicialmente los municipios con intervenciones más cortas, lo que permitirá avanzar más rápidamente, y posteriormente se abordarán los demás.

En resumen, ese es el plan de contingencia actual. El alcance de este contrato es el que ya conocen, y no es posible ampliarlo en este momento. Lo importante ahora es avanzar de manera resolutiva: coordinar con la ingeniera Daniela y el equipo técnico, intervenir por frentes y, una vez tengamos claridad en las fechas de las nuevas intervenciones con estabilización, organizaremos todo el proceso complementario.

Debemos ser responsables: no podemos comprometernos con alcances para los cuales no tenemos recursos. Mi responsabilidad es administrar lo que tenemos y llevarlo hasta donde sea viable.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

Señor Ingeniero, ¿usted ha sido claro o insistente en explicar que esto no es un proyecto sino un programa? Porque efectivamente, estamos hablando de un programa.

Ahora bien, **¿qué implica que sea un programa y no un proyecto?** La diferencia es importante para tener claridad. En este caso, se estructuró como una bolsa de recursos distribuida entre 44 municipios. Inicialmente se plantearon metas, como los 21 kilómetros de intervención, pero al avanzar y hacer las cosas de manera adecuada, nos dimos cuenta de que los recursos no eran suficientes para cubrir todo lo previsto. Por eso fue necesario replantear el alcance, que era justamente una de las inquietudes que, de manera respetuosa, planteaba Carlos.

Sin embargo, el hecho de que sea un programa no significa que no puedan existir o gestionarse más recursos. Un programa es, por naturaleza, más flexible y puede ajustarse, ampliarse o complementarse en el tiempo.

Para mayor claridad, podemos compararlo con el programa PAE. En ese caso, también se maneja como una bolsa de recursos que se ejecuta de manera progresiva, con ajustes según las necesidades y la disponibilidad presupuestal, y no como un proyecto cerrado con un alcance totalmente definido desde el inicio.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Les hablo con total franqueza. Este programa es muy fuerte y tiene un impacto estructural importante. Para entender su dimensión, vale la pena recordar que anteriormente el ICCU —Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca— tenía un enfoque distinto, incluso desde su misma denominación. ¿A qué voy con esto? A que este programa es tan relevante que ha generado cambios internos en la entidad. Se han creado nuevas direcciones y dependencias; de hecho, nosotros estamos en el TRIP precisamente porque no existía antes un espacio dentro del ICCU para este tipo de iniciativas. Fue necesario reorganizar la entidad para poder incorporarlo.

Esto no es menor. Este programa es una meta estratégica, una verdadera bandera del gobernador. Y ahí está la diferencia clave: el proyecto puede terminar en una fase específica, pero el programa continúa. El programa está pensado para mantenerse, crecer y consolidarse en el tiempo.

Ahora, sobre la planificación, hay que ser honestos: hubo aciertos y también fallas. Algunas cosas se hicieron bien, otras no tanto. Pero precisamente este primer contrato ha servido como aprendizaje. Como lo mencionaba la ingeniera Astrid, en cierta forma fuimos un piloto —no en el sentido negativo, sino como un proceso necesario para ajustar el modelo—. Si no se hubiera hecho así, es muy probable que los errores se hubieran repetido en la segunda etapa. Hoy ya tenemos mayor claridad. Por ejemplo, inicialmente estimábamos un costo de aproximadamente 300 millones por kilómetro, pero la realidad nos mostró que el valor está más cerca de los 800 millones. Aun así, sigue siendo más económico que una placa huella, que puede costar alrededor de 1.500 millones por kilómetro.

Entonces, ¿funciona el programa? Sí, funciona, pero no exactamente como lo imaginamos al inicio. Ahora, con todo este aprendizaje, la meta es ajustar las herramientas, los procesos y la planificación, para que en las siguientes fases el programa tenga un mejor desempeño y los resultados sean más precisos y efectivos. Puede que en esta etapa hayamos tenido algunas dificultades, pero fue una decisión consciente: preferimos ajustar y aprender ahora, priorizando la calidad, en lugar de avanzar en volumen con errores estructurales.

Añadió Alvaro Pulido – alcalde Choachi

Esto es una meta estratégica. ¿Qué tan importante es este programa para el departamento de Cundinamarca? Muy importante, al punto que, como usted mismo lo mencionó, ha implicado transformaciones dentro del ICCU —el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca—, incluso en su estructura y enfoque institucional.

Pero no solo es un tema interno. Este programa también se alinea con lineamientos del Gobierno Nacional, como la política de Paz Total, en la medida en que busca mejorar la conectividad, cerrar brechas y generar desarrollo en los territorios.

Sin embargo, más allá del nombre o de esa alineación, lo realmente relevante es que este proceso viene consolidándose desde años atrás. No es algo improvisado: es una construcción que se ha venido desarrollando progresivamente y que hoy el gobernador quiere fortalecer y posicionar como una de sus principales banderas.

La meta es que el programa funcione bien, que se consolide y que pueda sostenerse en el tiempo. De hecho, ya se está viendo interés en replicarlo en otros departamentos, como Antioquia, incluso con mayores recursos. Esto demuestra que, más allá de las dificultades iniciales, el modelo tiene potencial.

En resumen, no es solo un programa operativo; es una apuesta estratégica del departamento que busca generar impacto real y que, si se sigue ajustando correctamente, puede convertirse en un referente a nivel nacional.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Frente a eso, y haciendo un paréntesis, hay algo importante que el doctor seguramente va a entender. En general, los planes de desarrollo —desde el nivel municipal hacia arriba— tienden a alinearse con el plan de desarrollo del gobernador. ¿Por qué? Porque, al final, la capacidad de ejecutar proyectos depende en gran medida de los recursos disponibles.

Entonces surge una pregunta clave: si no tengo los recursos suficientes, ¿a dónde acudo?, ¿con quién gestiono?, ¿a qué puerta golpeo? Por eso es fundamental que las líneas estratégicas estén articuladas con los niveles superiores de gobierno. Es decir, que haya coherencia entre el plan municipal, el departamental y el nacional.

Ahora bien, aunque existe esa articulación —y los indicadores efectivamente se reportan al DNP por ser parte del sistema nacional—, es importante aclarar algo: este programa se ha financiado principalmente con recursos del departamento. Incluso, en algunos casos, el departamento ha tenido que asumir esfuerzos adicionales para sostener la ejecución. Sí existen convenios con el Ministerio de Transporte y algunas alianzas específicas, pero esos acuerdos los gestiona directamente el departamento y no cambian la naturaleza del programa.

En otras palabras, aunque las metas y los indicadores escalen a nivel nacional, la ejecución y el músculo financiero han sido fundamentalmente departamentales.

Preguntó Astrid Acosta – secretaria de planeación

En algún momento recibimos una solicitud en la que se abordó el tema de las velocidades. Entiendo que, como municipio, se pueden establecer velocidades para las vías terciarias, siempre dentro del marco de la normatividad vigente. Sin embargo, también hemos recibido solicitudes de juntas de acción comunal y presidentes de vereda relacionadas con la instalación de reductores de velocidad.

Por eso, ingeniero, quisiera pedirle que nos aclare un poco cómo se maneja este tema. La inquietud surge porque en algunas vías se están presentando velocidades de tránsito entre 60 y 70 kilómetros por hora, y en muchos casos no existe suficiente cultura de conducción preventiva. Esto es un tema de comportamiento vial y responsabilidad del conductor, pero también hay puntos críticos que requieren intervención.

Por ejemplo, en zonas escolares —como ocurre en el caso de Maza— existe una solicitud específica para la instalación de reductores de velocidad. Frente a esto, yo les comenté que, al tratarse de un programa, no se podían instalar de manera autónoma, y que era necesario hacer la consulta correspondiente. Por eso, la idea es que usted nos explique un poco más cómo funciona el manejo técnico y normativo de estas medidas de seguridad vial, especialmente en el marco de este programa.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

La respuesta puntual es no, no se pueden instalar esos reductores de velocidad en este caso.

Y les explico por qué. Cuando se instalan elementos como tachas o resaltos —como los que uno ve en Bogotá—, estos generan impactos constantes sobre la estructura del pavimento. En vías con una estructura relativamente delgada, por ejemplo, de unos 15 centímetros, puede ser aceptable porque el impacto es menor y el pavimento tiene mayor capacidad de respuesta. Sin embargo, en este caso particular, si instalamos tachas o reductores físicos, con el tiempo su deterioro o desprendimiento puede generar afectaciones importantes en la superficie. Esto no solo daña la capa de rodadura, sino que puede comprometer la protección de la estructura y facilitar la infiltración de agua, lo que termina generando baches de mayor tamaño y deterioro acelerado de la vía.

Entonces, ¿qué estamos proyectando? En varios municipios estamos avanzando hacia soluciones como el micro asfalto, lo cual cambia el enfoque de intervención. Evidentemente pueden presentarse situaciones de exceso de velocidad que no estaban previstas inicialmente, pero para eso ya se están considerando mecanismos de control y mitigación.

La solución debe ser integral y coordinada entre todos los actores. Por parte nuestra, lo que sí es viable —y lo que estamos evaluando— es no instalar reductores físicos sobre la estructura, pero sí implementar señalización adecuada. Esto incluye señales verticales como: inicio de tramo estabilizado, velocidad máxima de 30 km/h, fin de tramo estabilizado, y advertencias de zona escolar, entre otras.

También en otros municipios (Sibaté) se realizó un taller de consciencia vial y uso adecuado de la vía, acá también se podría programar con tiempo de antelación.

Añade Carlos Rubio – personero municipal

Pero señor alcalde, acá ya iniciaron el plan de seguridad del municipio con la ANI, ya cuando tengamos la vía podemos citar a las comunidades.

Añadió Wilson Loaiza – director de obra

A manera de comentario directo, quiero expresar las cosas con claridad. Desde el primer día en que asumimos este contrato, sabíamos que representaba un gran reto, especialmente por las condiciones topográficas. Lograr el transporte del cemento ha sido una labor bastante exigente, y nos ha tomado tiempo alcanzar un punto en el que contamos con una fórmula definida.

Me resulta positivo escuchar sus comentarios sobre los cambios y la mejora en la transitabilidad, porque precisamente ese es el objetivo del proyecto.

Quiero dejar claro que todo lo que hemos hecho ha sido completamente transparente. Como contratistas, representamos una empresa con más de 40 años de experiencia en el mercado, por lo que nuestro nombre también está en juego en este contrato.

Pueden tener la certeza de que hemos trabajado bajo los más altos estándares de calidad. Los inconvenientes que se han presentado, especialmente en el tema de las cunetas, ya han sido abordados y, gracias a Dios, hemos logrado llegar a un consenso. En este momento, estamos a la espera de un modificatorio que nos permita iniciar la construcción.

Expresó Carlos Rubio – personero municipal

Desde mi forma de trabajar, no quiero que esto se entienda como un ejercicio de vigilancia o control excesivo. Llevo cinco meses aquí y, hasta hace poco, no tenía conocimiento de esta situación. De hecho, fue Héctor quien me contactó para informarme de lo que estaba ocurriendo, algo que incluso el señor alcalde ya había mencionado desde hace unos días.

Por eso también salí a campo junto con la ingeniera Astrid, porque de eso se trata este trabajo. Podría quedarme en la oficina iniciando procesos disciplinarios, pero considero que es más importante escuchar a la comunidad, representarlos, estar presente con ustedes y buscar soluciones a través del diálogo, el consenso y los acuerdos.

Ese es el objetivo: que este programa, como lo menciona el ingeniero Sebastián, salga adelante de la mejor manera y se convierta en un ejemplo positivo. Queremos obras bien ejecutadas, visibles, que dejen una marca y, sobre todo, que generen un beneficio real para la comunidad.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Hoy de pronto nos estamos comiendo un sapo, que no nos gusta tanto, pero realmente, ajustando esas aristas, que claramente entendemos y son de mejorar, yo creo que sí podríamos llegar a tener un muy buen proyecto a nivel país. Realmente, con esos estabilizantes químicas, incluso INVIAS, habían hecho máximo 10 kilómetros, y ellos decían que era fácilísimo, ¿sí? Y hoy nosotros nos atrevimos a hacer más de 100 kilómetros en punto. digamos, aquí en Choachí es tranquilo por el tema de la logística, llegar a Paratebueno, al engaño, eso es una cosa loca... Entonces, es un buen proyecto. Esperemos organizar esos puntos de aristas. Tengo entendido que hubo unas votaciones del tramo 1, los que se votaron, ustedes mismos votaron. Tengo entendido que está en consideración la segunda que se votó. O sea, todo esto ya queda en la parte de arriba.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

Gran parte de las inquietudes las hemos charlado. Pero antes quería extender disculpas por un momento que levanté la voz. Eso no es bueno. Pero vuelvo y reitero, no es contra alguno de ustedes, es que uno se va cansando. Entonces, cuando me dicen “no, es que Granadillo cedió su parte”, y cuando vemos por último el plano... Fue más presupuestal que otra cosa.

Entonces, eso lo pone uno a pensar. Si las obras se presupuestan y que no alcanza la plata y que hay que hacer recortes, siéntense y miren de dónde van a recortar. ¿Por qué? Quiero preguntar a los presentes ¿cuáles son los dos sectores más afectados? Barro negro y Granadillo

Por ahí dicen “ante Diosito, rendiremos cuentas”. La vía está muy buena, está quedando muy buena, así como decía Luis, sin necesidad de cubrimiento, pareciera que era excelente. ¿Qué la mata? Las cunetas. Si no hacen las cunetas, si no se hacen las cunetas, en el tiempo que están, siento se va a perder mucha plata.

Alguien se ha dicho una última pregunta. La queja no viene de calidad de obra, yo estoy de acuerdo, pero ando y camino a esas carreteras que están bien buenas, pero Barro negro, Granadillo y Chivate la dejaron en la inmunda.

Ahora, la última pregunta es: ¿el tratamiento superficial cubre todo lo que se haya estabilizado? ¿por qué saltaron de antes de la baticola hasta después del Alto de la Virgen?

Respondió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

Cubre todo lo que se haya estabilizado. Eso es un tema de proceso constructivo, y es porque la máquina comienza mejor de abajo hacia arriba. Entonces, este primero, fue el día jueves que iba el gobernador, que quería que estuvieran acá, y que no llegó. Pero ellos vienen y terminan.

Preguntó Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

¿Y ahorita dónde están echando? ¿Arriba en la caja?

Respondió Darwin Moreno – Ing. Residente de obra

No, estamos a unos 300 metros abajo del matadero. Ahí ya vamos a unir lo que empezamos el jueves.

Añadió Héctor Carvajal – Habitante vereda Granadillo

Una recomendación. muchos de los sectores de la carretera son planos, y en vista de que no hay plata, en esos sectores se pueden poner perfectamente esas cunetas de geomembrana, yo las conozco y eso funciona. Y hay sectores de la carretera donde es suficientemente ancha y las podemos usar para que no gasten tanta plata. Lo dejo solamente como una recomendación

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Lo que no sé es que este enmarcado en el tema de cunetas, eso es como el fondo de una película. Uno ve la premier, pero no se alcanza a imaginar el trabajo que hay detrás de eso. El tema de la cuneta en concreto vale 162 mil pesos el metro lineal y la actual vale 44 mil, para que nos hagamos ideas. Pero llegamos al punto de ver alternativas como la Infinity Layer, pero si un carro pesado donde saquen los frutos o lo que sea que cultiven, pisa la cuneta, la va a fracturar.

Consideramos una en gravilla, se presentó una en ciclópeo. Y realmente la solución salomónica que no fue tan, tan, tan fue la cuneta en concreto, por calidad. La cuneta en concreto, como es tan rígida y tan pesada, me va a confinar, entonces eso también ayuda en los materiales nuevos. Eso es una pelea. Ahora, cuando decidimos el material, la otra pelea fue decidir el costo, pero eso ayer hablábamos en una reunión. Entonces, el tema de la cuneta sí es buena alternativa y, además, lo que nos dice que es buena alternativa si se tiene anchos considerables, como por ejemplo en Puerto Salgado ¿sí? Ningún carro va a tocar la cuneta porque el ancho de la vía. Entonces ahí en esos casos podríamos o podemos hacer la cuneta en suelo estabilizado, pero pues este lote como tal no tiene corredores.

Añadió Alvaro Pulido – alcalde Choachi

Hay un tema también particular de pronto y es nuestra idiosincrasia, en algún momento por las vías colocaron señales de tránsito, pero la gente las coge con un hierro y daña las señales de tránsito. Yo conozco mi gente en mi pueblo y entonces no falta que le parezca chistoso pasar el bisturí o el machete para hacer un rayoncito.

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Por eso pensábamos alcalde, las que están instaladas del tramo piloto, esa es muy propensa a que se corte y eso pues realmente como material funciona y es muy bueno, pero es para cosa de uso, porque eso prácticamente es un conductor de agua entonces yo me lo podía llevar para la casa. Entonces por eso le apuntamos a la de concreto, que es más costo, pero mayor beneficio.

Ahora, el tema de la cuneta es importante, se van a sectorizar la instalación de la cuneta en los tramos que realmente se requieren, en los puntos críticos. Por lo menos la parte de talud donde pega la vía, esa punta es donde realmente las otras cunetas no hacen gran ejercicio.

Añadió Cristian Moreno – Ing. director de interventoría

Cuando son pendientes mayores al 10% hay un principio hidráulico que, por gravedad, el agua va a avanzar, cuando tenemos un material estabilizado que es hidrófobo, es decir, que no permite el paso del agua, le aumenta la velocidad y, por ende, la evacuación del agua. Por lo tanto, en esos sectores no se recomienda la instalación de cunetas. En pendientes menores al 10% si tenemos que dar control de agua para evitar filtraciones

Preguntó Alvaro Pulido – alcalde Choachi

¿Entonces ya que lo han aprobado van a hacer el modificatorio importante para poder avanzar con la construcción?

Respondió Juan Sebastián Sánchez – Supervisor ICCU

Dentro de la modificación, se incluirán cuatro ítems particulares. El tratamiento superficial, que No estaba contemplado inicialmente, pero es necesario adicionarlo, y las cunetas de concreto, que se implementarán anchos de 60 cm, 80 cm y 3 metros. Esta variación responde a que, en ciertos puntos, debido al ancho de la vía y a los altos niveles de precipitación, una cuneta de 60 cm no tiene la capacidad hidráulica suficiente; por ello, para el mes de septiembre, se proyectan las cunetas más anchas.

Una vez modificada la solicitud, esta debe enviarse a la intermediaria para su respectiva aprobación y para conocer sus requerimientos propios. Posteriormente, deberán enviármela a mí para consolidar y conservar mi informe. Finalmente, el área jurídica emitirá el documento modificatorio técnico-legal. Aunque es un protocolo tedioso, es el procedimiento establecido para que todo funcione correctamente.

Añadió Wilson Loaiza – director de obra

Para aclararle a don Héctor. Cuando nosotros hicimos el recorrido inicial manifestamos en la comunidad que nosotros partimos de unos diseños técnicos, entonces ese sector, por ese porcentaje tan fuerte, tan parada, no había material remanente para poder intervenir, la lluvia se lo llevó completamente, entonces en ese sector que la pendiente es tan escapada es considerablemente mejor una placa huella.

Se dió por finalizada la reunión por parte del **profesional social Manuel Rojas**, quien agradeció a los participantes por la asistencia e indico que se compartirá el acta de la misma cuando cuente con la aprobación de interventoría. Por último, pidió el favor a los asistentes de diligenciar el formato de asistencia que se compartió en dicha reunión, e indico que, de ser posible, se realizaría el envío del mismo formato por los canales de comunicación por los cuales se hizo la convocatoria. Por último, pidió la colaboración de los lideres regionales para transmitir la información de esta reunión por los canales externos de la comunidad y las juntas de acción comunal, e indicó que la comunidad tiene canales oficiales (teléfono, correo, etc.) donde puede presentar quejas, reclamos o solicitudes de manera formal.

Por último, indico el compromiso de realizar el taller de consciencia vial en el municipio de Choachi cuando se finalice la aplicación del tratamiento superficial.

CONCLUSIONES

Se informó detalladamente acerca de los porcentajes de avance realizados en las veredas de Resguardo norte, Resguardo bajo, La caja y Chatasuga, y se explicó de manera detallada los distintos recortes en los alcances de la obra dentro de las veredas. Se expuso a los asistentes nuevamente los tramos acordados con la comunidad, los inconvenientes respecto al proceso constructivo en diferentes sectores del tramo, así como la planeación del proceso que tendrán la instalación de las cunetas.

Se atendieron las dudas de la comunidad por parte del área técnica tanto del contratista, como de interventoría e ICCU.

Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre la administración municipal, el contratista y el ICCU, para garantizar la correcta planeación logística y la optimización de los recursos.

Se resaltó la importancia de los canales de comunicación brindados por el contratista para brindar una optimo manejo de la información con la comunidad

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Se compartirá el acta de reunión comité de participación ciudadana No 1 del municipio de Choachí con los asistentes de la reunión para garantizar una comunicación asertiva con la comunidad	Por definir
Se realizará taller de consciencia vial en el municipio de Choachi cuando la capa de sello sea completamente aplicada	Por definir

ASISTENTES: Nota Aclaratoria: los listados correspondientes a la presente reunión fueron tomados de manera presencial, por lo que se presentan como un archivo adjunto

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 15-04-2026

MUNICIPIO: Choachí	**DIRECCIÓN: Alcaldia municipal Chochí**

ACTIVIDAD: Reunión extraordinaria No. 4 mesa técnica choachi



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA REGISTRO DE ASISTENCIA		ES-MC-FR-02 1 11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Area Social				
TEMÁTICA:	Mesa Tecnica Alcaldia de choachi				
FECHA DE REUNIÓN:	15/04/2026	LUGAR:	Alcaldia de choachi	HORA INICIO:	8:00 A.M	HORA FINAL:	12:00 P.M

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Lyn Sabogal	Habitante	Granadillo	Lsabogal1958@hotm.	3156100078	
Hector Corral	Habitante	Granadillo (Choachi)	hectorsds@gmail.com	3153128559	
Mario Pulido R	Alcalde	Alcaldia Choachi	alcaldia@choachi-cundinamarca.gov.co	3104385110	
Ayda M Amaya	presidente	Granadillo		3134037765	
Hector Felipe Rios	Puente	Chivata		3144149802	
Astrid Acosta	Sec. Planeación	Alcaldia Choachi	oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov	3106196994	
Juan Sánchez E	Asesor.	ICCU	juan.sanchez@cundinamarca.gov.co	3057447777	
BYRON AGUIRRE	INF RES. INTERV.	CONSORC. INTERVENCIÓN AC.	byron.aguirre@jasb.com.co	3105575511	
Cristian L Moreno.	Director Interv.	Consorcio. Intervención AC.	directorproyectos3@jasb.com	3004965419	
Wilson Lozano G	Director de Obra	wlozanog@saforingenieria.com	Consorcio Safor C-031	316-6366039	
Marwin G Mariana A	Ingeniero Residente	Chocachí	Consorcio Safor C-031	3142055438	
Wendy Lizeth Delgado	Prof. social	Choachi	social@jasb.com.co	3005277030	
KATHERIN CASTELLANOS A.	RES. AMB. INT.	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC.	JCH.CASTELLANOS@JASB.COM.CO	3005060880	
Carlos Rubio	Personero	Choachí	personeria@choachi-cundinamarca.gov.co	3125105063	
Cristian Liñan R.	Profesional Apoyo	ICCU	cristian-linan@cundinamarca.gov.co	3209285033	

OBSERVACIONES:

Scanned with CamScanner

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 27**/04/2026**

MUNICIPIO: Choachi	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Divulgación con la comunidad de acta RE N. 4

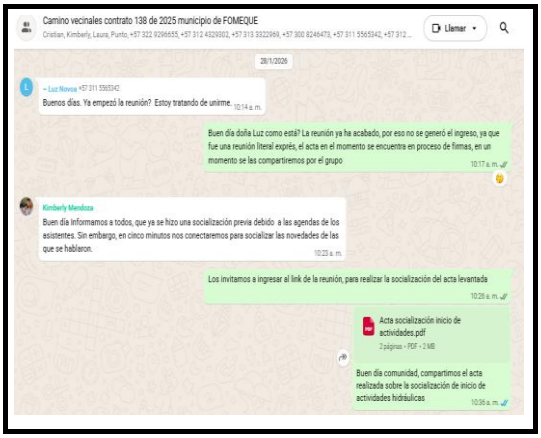


FOTO 1

Outlook

Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 07/04/2026 8:41
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
Volante No. 38 Comite de participación ciudadana No 13. Ubalá.pptx;

Buen día.

Se realiza envió de volante No. 38 de comité de participación No. 12 en el municipio de Ubalá, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mié 08/04/2026 14:30
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisado el volante del Comité de Participación No. 13 para el municipio de Ubalá, se informa:

1. Por favor ajustar el tamaño del texto, para optimización de los espacios.
2. No se adjuntó el enlace en la pieza informativa.

Por favor ajustar tomando como ejemplo los volantes de invitación aprobados por parte de interventoría en ocasiones previas y remitir nuevamente para revisión y aval.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 8:41
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Cc: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Outlook

RE: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 16:44
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Volante No. 38 Comite de participación ciudadana No 13. Ubalá.pptx;

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 38 ajustado.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RV: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Jue 09/04/2026 12:57
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

De acuerdo con la cola de correo, se emite APROBACIÓN del volante No. 38 para el comité de participación del municipio de Ubalá, por favor iniciar el proceso de divulgación.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 12:06
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al volante adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2026 5:19 p. m.
Para: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>; lidareina92@hotmail.com
CC: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RV: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Buenas tardes Lida,

Se remite el volante No. 38 de convocatoria para el comité de participación del contrato 138 de 2025, el cual fue revisado y APROBADO por parte de interventoría para tu revisión y fines pertinentes.

Gracias.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 16:44
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 38 Comite de participacion No. 13 Ubalá

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 38 ajustado.

Un saludo

Invitación

Comité de participación ciudadana

"**Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha, en el departamento de Cundinamarca**".

Contrato de obra publica ICCU No.138-2025

El equipo del Componente Social del proyecto Caminos Vecinales – Provincia de Guavio invita cordialmente a toda la comunidad de Ubalá a participar en la reunión del Comité de Participación Ciudadana, espacio destinado para informar los avances del contrato, resolver inquietudes y fortalecer el diálogo directo con los habitantes del territorio.

Para mayor información comunicarse a lo siguientes canales de atención:

Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com

Teléfono: 3202451798

Ubalá 27 de abril 10: 00 a.m.

Lugar: https://bit.ly/4bZoWD1

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			Consorcio SOFAN C-031
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 07/04/2026			
MUNICIPIO: Ubala		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Remisión Vol 38 **i**nvitacion CP 13			

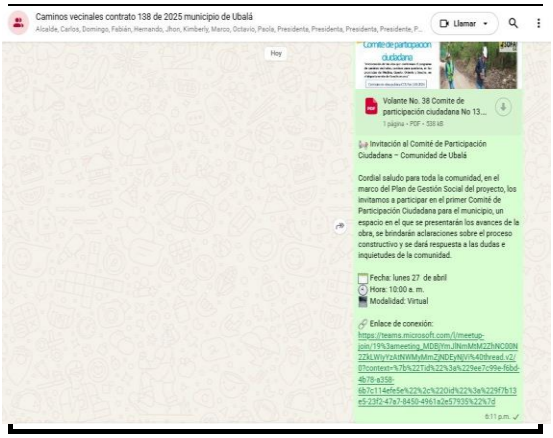


FOTO 1

Outlook

Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 07/04/2026 8:29
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (5 MB)
Volante No. 36 Comite de participación ciudadana No 11. Choachí.pptx;

Buen día.

Se realiza envió de volante No. 36 de comité de participación de Choachí No. 11 en el municipio de Choachí, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mié 08/04/2026 14:26
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisado el volante del Comité de Participación No. 11 para el municipio de Choachí, se informa:

1. Por favor ajustar el tamaño del texto, para optimización de los espacios.
2. No se adjuntó el enlace en la pieza informativa.

Por favor ajustar tomando como ejemplo los volantes de invitación aprobados por parte de interventoría en ocasiones previas y remitir nuevamente para revisión y aval.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 8:29
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Cc: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Buen día.

Outlook

RE: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 16:43
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
Volante No. 36 Comite de participación ciudadana No 11. Choachí.pptx;

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 36 ajustado.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RV: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Jue 09/04/2026 12:55
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

De acuerdo con la cola de correo, se emite APROBACIÓN del volante No. 36 para el comité de participación del municipio de Choachí, por favor iniciar el proceso de divulgación.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Enviado: Jueves, 09 de Abril de 2026 12:05
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al volante adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2026 5:16 p. m.
Para: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>; lidareina92@hotmail.com
CC: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RV: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Buenas tardes Lida,

Se remite el volante No. 36 de convocatoria para el comité de participación del contrato 138 de 2025, el cual fue revisado y APROBADO por parte de interventoría para tu revisión y fines pertinentes.

Gracias.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 16:43
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 36 Comite de participacion No. 11 Choachí

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 36 ajustado.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL

Invitación

Comité de participación ciudadana

"**Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha, en el departamento de Cundinamarca**".

Contrato de obra publica ICCU No.138-2025

El equipo del Componente Social del proyecto Caminos Vecinales – Provincia de Oriente invita cordialmente a toda la comunidad de Choachí a participar en la reunión del Comité de Participación Ciudadana, espacio destinado para informar los avances del contrato, resolver inquietudes y fortalecer el diálogo directo con los habitantes del territorio.

Para mayor información comunicarse a lo siguientes canales de atención:

Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com

Teléfono: 3202451798

Jueves 23 de abril

01: 00 p.m.

Lugar:

http://bit.ly/4t1UFcU

Gobernación de Cundinamarca

ICCU



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			Consorcio SOFAN C-031
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 09/04/2026			
MUNICIPIO: Choachí		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Remisión Vol N. 36 invitación CP **N.11**			

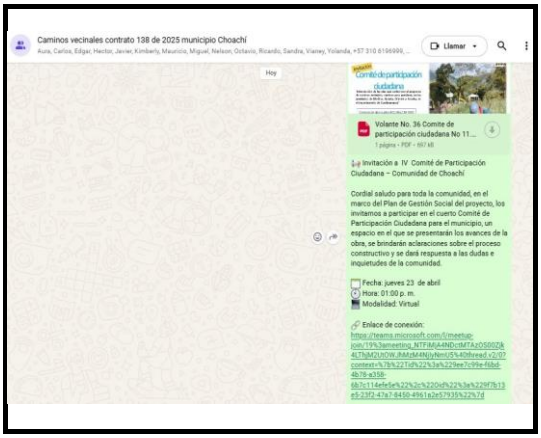


FOTO 1

Outlook

Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mar 07/04/2026 8:37
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
Volante No. 37 Comite de participación ciudadana No 12. Fomeque.pptx;

Buen día.

Se realiza envió de volante No. 37 de comité de participación de Fomeque No. 12 en el municipio de Fomeque, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mié 08/04/2026 14:28
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisado el volante del Comité de Participación No. 12 para el municipio de Fomeque , se informa:

1. Por favor ajustar el tamaño del texto, para optimización de los espacios.
2. No se adjuntó el enlace en la pieza informativa.

Por favor ajustar tomando como ejemplo los volantes de invitación aprobados por parte de interventoría en ocasiones previas y remitir nuevamente para revisión y aval.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 8:37
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Cc: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Outlook

RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 16:43
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Volante No. 37 Comite de participación ciudadana No 12. Fomeque.pptx;

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 37 ajustado.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RV: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Jue 09/04/2026 12:56
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

De acuerdo con la cola de correo, se emite APROBACIÓN del volante No. 37 para el comité de participación del municipio de Fómeque, por favor iniciar el proceso de divulgación.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 11:50
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Buenos días,

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al volante adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2026 5:17 p. m.
Para: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>; lidareina92@hotmail.com
CC: Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RV: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Buenas tardes Lida,

Se remite el volante No. 37 de convocatoria para el comité de participación del contrato 138 de 2025, el cual fue revisado y APROBADO por parte de interventoría para tu revisión y fines pertinentes.

Gracias.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Miércoles, 08 de Abril de 2026 16:43
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 37 ajustado.

Outlook

RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Jue 16/04/2026 10:17
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Volante No. 37 Reunion extraordinaria No. 4 Fomeque.pptx;

Buen día.

Se realiza envió de modificación al volante No. 37, generándose cambio de comité de participación a reunión extraordinaria No. 4, aclarando que la ubicación de la reunión será en la alcaldía municipal de Fomeque.

Quedamos atentos a su revisión y/o aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Lun 20/04/2026 12:03
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

Buenos días,

Una vez revisado el volante No. 37 para la reunión extraordinaria del municipio de Fómeque, la fecha dispuesta debe quedar sujeta a los ajustes realizados por el área técnica tanto del contratista como de interventoría, por tal razón no se aprobará el volante hasta definir la fecha, esto, de acuerdo a solicitud de la entidad.

Cordialmente,

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030
www.jasb.com.co

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Jueves, 16 de Abril de 2026 10:17
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 37 Comite de participacion No. 12 Fomeque

Buen día.

Se realiza envió de modificación al volante No. 37, generándose cambio de comité de participación a reunión extraordinaria No. 4, aclarando que la ubicación de la reunión será en la alcaldía municipal de Fomeque.

Invitación

Reunión extraordinaria No. 4

"**Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha, en el departamento de Cundinamarca**".

Contrato de obra publica ICCU No.138-2025

En este espacio se socializarán las alternativas del presupuesto vial, las propuestas de tramos priorizados y los sectores de intervención aprobados, con el fin de informar y orientar a la comunidad sobre los avances y decisiones del proyecto.

Para mayor información comunicarse a lo siguientes canales de atención:

Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com

Teléfono: 3202451798

Fomeque
24 de abril
10: 00 a.m.

Lugar: Alcaldía Municipal de Fomeque



Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 09/04/2026

MUNICIPIO:Fomeque	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Remisión Vol.N 37 **CP 12**



FOTO 1

Outlook

Volante No. 39 Mano de obra No Calificada MONC Fosca

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 27/04/2026 14:11
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
39. volante Monc Fosca.pptx;

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 39 para contratación de mano de obra no calificada MONC del municipio de Fosca.

Para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RV: Volante No. 39 Mano de obra No Calificada MONC Fosca

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 28/04/2026 14:58
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
39. volante Monc Fosca Vbo.pptx;

Buenas tardes,

Se remite el volante No. 39 aprobado por parte de interventoría y sin observaciones por parte de la entidad.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Enviado: Martes, 28 de Abril de 2026 14:40
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 39 Mano de obra No Calificada MONC Fosca

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al volante adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 10:40 a. m.
Para: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
CC: Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RV: Volante No. 39 Mano de obra No Calificada MONC Fosca

Buenos días,

Se remite para revisión y fines pertinentes de la supervisión el volante No. 39 de convocatoria de mano de obra no calificada para el municipio de Fosca, el cual fue revisado y APROBADO por parte de interventoría.

Quedo atenta a comentarios, gracias.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Lunes, 27 de Abril de 2026 14:11
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Volante No. 39 Mano de obra No Calificada MONC Fosca

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 39 para contratación de mano de obra no calificada MONC del municipio de Fosca.

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			Consorcio SOFAN C-031
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 28**/04/2026**			
MUNICIPIO: FOSCA		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Divulgación vol N. 39 Monc			

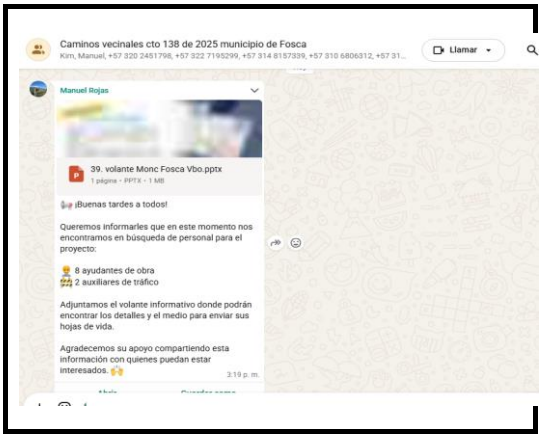


FOTO 1

Outlook

Volante No. 40 Levantamiento de actas de vecindad Fosca

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 27/04/2026 14:15
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
40. actas de vecindad Fosca.pptx;

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 40 de levantamiento de actas de vecindad para el municipio de Fosca, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RV: Volante No. 40 Levantamiento de actas de vecindad Fosca

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 28/04/2026 15:03
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisado el volante No. 40 para el levantamiento de actas de vecindad en el municipio de Fosca, se emite APROBACIÓN por parte de interventoría y sin observaciones por parte de la entidad.

Por favor para próximas ocasiones, remitir las piezas informativas con un tiempo de antelación de al menos una semana al desarrollo de la actividad con el fin de emitir concepto.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Enviado: Martes, 28 de Abril de 2026 14:44
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Asunto: RE: Volante No. 40 Levantamiento de actas de vecindad Fosca

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al volante N°40 adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 10:52 a. m.
Para: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
CC: Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>
Asunto: RV: Volante No. 40 Levantamiento de actas de vecindad Fosca

Buenos días,

Una vez revisado el volante de notificación para el levantamiento de actas de vecindad en el municipio de Fosca, se verifica que cumple con la información requerida, de acuerdo con esto, se APRUEBA y se remite a la supervisión para concepto y trámite pertinente.

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

AFILIADO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
CAMACOL CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Lunes, 27 de Abril de 2026 14:15
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Volante No. 40 Levantamiento de actas de vecindad Fosca

Buena tarde.

Se realiza envió del volante No. 40 de levantamiento de actas de vecindad para el municipio de Fosca, para revisión y aprobación.

Levantamiento de actas de vecindad de inicio.

CTO–ICCU-138-2025

CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE – LOTE 1:
Provincia de Oriente, Municipio de Fosca, Tramo QUINCHITA - SANAME

Previo al inicio de las obras de mejoramiento vial, la firma contratista Consorcio Sofan C-031 realizará el levantamiento de actas de vecindad, como labor de tipo preventiva, la cual tiene por objeto establecer el estado estructural, físico y arquitectónico de los predios e infraestructura aledaña al proyecto, con el fin de identificar las averías y/o afectaciones existentes y las acciones ante una futura reclamación por daños que puedan causar las actividades de obra a realizar.

Por lo anterior, es importante contar con la presencia de los propietarios para el desarrollo de dicha labor. En caso de que el propietario no pueda estar presente, se solicita dejar una persona que designe como responsable de atender la visita.

En caso de no ser atendida esta primera visita, se programará una segunda y última. Por tal motivo, solicitamos se comuniquen con nosotros para coordinar dicha actividad. Finalmente, si no es posible concertar ninguna de las dos visitas, se procederá con el levantamiento del acta de vecindad de fachada sin la presencia del propietario y/o encargado. Esta acta será posteriormente radicada en la alcaldía del municipio correspondiente para su consulta.

Se informa a la comunidad que, debido a la naturaleza superficial de la construcción proyectada, la cual no contempla excavaciones profundas, las actas de vecindad iniciales se levantarán únicamente por fachada y en los predios ubicados a una distancia menor a tres metros de la vía intervenida.

No obstante, en caso de que los propietarios o encargados de algún predio lo soliciten, se procederá a realizar también actas internas

Fecha: desde **el 30 de abril del 2026 a 2 de mayo de 2026**
Hora: 8:00 am hasta 4:00 pm

Teléfono/celular: 3202451798
Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com
Contratista: Consorcio Sofan C 031
Interventoría: Consorcio Intervenciones AC

Profesionales quienes realizarán la actividad		
Nombre	**Identificación**	**Cargo**
Manuel Rojas	1030629598	Residente social
David Mendoza	1032478480	Auxiliar social
Darwin Moreno	1121913086	Residente técnico

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Outlook

Folleto No. 11 Inicio de actividades de obra Chipaque

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Jue 09/04/2026 17:58
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (242 KB)
Folleto No. 11 Inicio de obra Chipaque.pptx;

Buena tarde.

Se realiza envió del folleto No. 11 de inicio de actividades de obra en el municipio de Chipaque, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Folleto No. 11 Inicio de actividades de obra Chipaque

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Vie 10/04/2026 14:11
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>; Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

Una vez revisado el folleto No. 11 de inicio de actividades de obra en Chipaque, se verifica que cumple con lo requerido, por esta ocasión la supervisión social emite concepto de no objeción a través de WhatsApp debido a que se encuentra en comisión y por la premura del inicio de la actividad.

De acuerdo con lo anterior, se emite concepto de APROBACIÓN de la pieza informativa, sin embargo, se le recuerda al contratista remitir la información con antelación para revisión y concepto pertinente.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: Jueves, 09 de Abril de 2026 17:58
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC: WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>
Asunto: Folleto No. 11 Inicio de actividades de obra Chipaque

Consorcio SOFAN C-031



INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA

Provincia de Oriente – Municipio de Chipaque

Chipaque (tramo vereda Siecha hasta vereda Caldera)

El Consorcio SOFÁN C-031 informa a la comunidad que a partir del 13 de abril de 2026 iniciarán las actividades de intervención y mejoramiento vial, como parte del Contrato ICCU-138 de 2025 – Programa Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse. Durante la ejecución se presentará cierre total de la vía entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. de domingo a domingo, por aproximadamente 30 días, sujeto a condiciones climáticas. Inicialmente, los cierres se realizarán a lo ancho de la vía en intervalos de 1 hora, habilitando el paso vehicular de manera controlada; posteriormente, cuando no se registre flujo, se efectuarán cierres continuos para agilizar el avance de las obras.

SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA ZONA DE OBRA



SR-30 - Límite de velocidad 30 km/h

Esta señal indica que la velocidad máxima permitida en el tramo intervenido es de 30 kilómetros por hora. Su objetivo es proteger a los trabajadores, peatones y conductores, reduciendo el riesgo de accidentes en la zona de obra. ¡Respeta los límites y cuida la vida!



Señal SIO-01 - Banderero

Indica que hay personal autorizado regulando el paso de vehículos en una zona de obra. Al ver esta señal, reduzca la velocidad y siga las indicaciones del banderero para evitar accidentes y proteger la vida de los trabajadores y conductores



Señal SPO-01 - Hombres trabajando (A 100 m)

Esta señal indica que a 100 metros se encuentra una zona de obra donde hay trabajadores realizando actividades en la vía. Al verla, el conductor debe reducir la velocidad, estar atento y conducir con precaución para evitar accidentes.



Barricada de desvío con señal luminosa

Este dispositivo se utiliza para cerrar temporalmente el paso por una vía y redirigir el tránsito por una ruta alterna. La señal luminosa indica la dirección del desvío, especialmente útil en condiciones de baja visibilidad (noche, lluvia o neblina).

Atención a la comunidad

Virtual:

- 320 245 1798
- social138@sofaningenieria.com

¡Gracias por su colaboración!

Su comprensión y apoyo son fundamentales para lograr el mejoramiento de la vía y la seguridad de todos.

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 10/04/2026			
MUNICIPIO: Chipaque		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Remisión Vol.N 11 inicio de actividades			

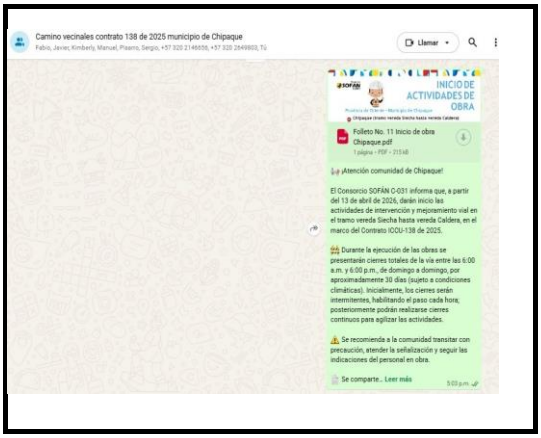


FOTO 1

Outlook

Carta personalizada No. 50 Solicitud Roceria Ubalá Secretaria de Planeación

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 06/04/2026 7:00
Para Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (67 KB)
Carta No. 50 Solicitud Roceria Ubalá SP.docx;

Buen día.

Se realiza envió de la carta personalizada No. 50 de solicitud de rocería en las veredas de intervención el municipio de Ubalá, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Carta personalizada No. 50 Solicitud Roceria Ubalá Secretaria de Planeación

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 07/04/2026 15:56
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
Carta No. 50 Solicitud Roceria Ubalá SP.docx;

Buenas tardes,

Se remite el documento con algunos comentarios, por favor atender y remitir nuevamente para aprobación de interventoría.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030



De: Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 17:00
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RV: Carta personalizada No. 50 Solicitud Roceria Ubalá Secretaria de Planeación

Laura Peñuela Botia

Outlook

RE: Carta personalizada No. 50 Solicitud Roceria Ubalá Secretaria de Planeación

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 15:14
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
Carta No. 50 Solicitud Roceria Ubalá SP.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió de la carta No. 50 ajustada.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Carta personalizada No. 50 Solicitud Roceria Ubalá Secretaria de Planeación

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mié 08/04/2026 17:12
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisada la carta personalizada No. 50, se verifica que se atendieron las observaciones emitidas por parte de interventoría, por lo tanto, se emite **APROBACIÓN** para el proceso de radicación.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 15:14
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RE: Carta personalizada No. 50 Solicitud Roceria Ubalá Secretaria de Planeación

Buena tarde.

Se realiza envió de la carta No. 50 ajustada.

Un saludo

Consorcio SOFAN C-031

Carta No. 50. Solicitud de Rocería Ubalá SP

Ubalá, 6 de abril de 2026

Señora:

ATN: DIEGO MAKIVER GARZON BEJARANO
Cargo: Secretario de Planeación E Infraestructura.
Mail: planeacion@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 3 # 02-38
Celular: 313 8077535

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Cordial saludo,

En atención a los compromisos establecidos en las reuniones adelantadas con las comunidades y actores institucionales, nos permitimos solicitar su apoyo en la ejecución de labores de rocería en los tramos correspondientes a la intervención del proyecto en curso.

Esta actividad resulta fundamental para habilitar los espacios necesarios que permitan el adecuado ingreso del contratista y la ejecución eficiente de las obras programadas, conforme al cronograma definido.

Agradecemos su colaboración en la articulación de estas acciones, en pro del correcto desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la comunidad.

Quedamos atentos a su amable gestión.

Cordialmente.

ALCALDIA MUNICIPAL UBALA (CUND...
No. DE RADICACION 0369
FECHA DE RECIBIDO 10-04-2026
No. DE FOLIOS 1
HORA 2:56 pm
RECIBIDO POR

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Powered by CamScanner

Outlook

Carta personalizada No. 51 Solicitud Roceria Ubalá Alcaldia de Ubalá

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 06/04/2026 7:00
Para Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (67 KB)
Carta No. 51 solicitud Roceria Ubalá Alcaldia.docx;

Buen día.

Se realiza envió de la carta personalizada No. 51 de solicitud de rocería en las veredas de intervención el municipio de Ubalá, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Carta personalizada No. 51 Solicitud Roceria Ubalá Alcaldia de Ubalá

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 07/04/2026 15:58
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
Carta No. 51 solicitud Roceria Ubalá Alcaldia.docx;

Buenas tardes,

Se remite el documento con algunos comentarios, por favor atender y remitir nuevamente para aprobación de interventoría.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>
Enviado: Lunes, 06 de Abril de 2026 17:03
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RV: Carta personalizada No. 51 Solicitud Roceria Ubalá Alcaldia de Ubalá

Outlook

RE: Carta personalizada No. 51 Solicitud Roceria Ubalá Alcaldia de Ubalá

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 15:14
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
Carta No. 51 solicitud Roceria Ubalá Alcaldia.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió de la carta No. 51 ajustada.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Carta personalizada No. 51 Solicitud Roceria Ubalá Alcaldia de Ubalá

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mié 08/04/2026 17:11
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisada la carta personalizada No. 51, se verifica que se atendieron las observaciones emitidas por parte de interventoría, por lo tanto, se emite **APROBACIÓN** por parte de interventoría para el proceso de radicación.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 15:14
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
Asunto: RE: Carta personalizada No. 51 Solicitud Roceria Ubalá Alcaldia de Ubalá

Buena tarde.

Se realiza envió de la carta No. 51 ajustada.

Un saludo

Consorcio SOFAN C-031

Carta No. 51. Solicitud de Rocería Alcaldía de Ubalá

Ubalà, 10 de abril de 2026

Señora:

ATN: MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ
Cargo: Alcalde Municipal de Ubalá.
Mail: alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrea 3 # 02-38
Celular: 3134489512

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Estimado alcalde MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ

En atención a los compromisos establecidos en la reunión de inicio del municipio de Ubalá, realizada el 19 de noviembre de 2025, y en la reunión extraordinaria No. 3 llevada a cabo el 29 de enero de 2026, nos permitimos solicitar su apoyo en la ejecución de labores de rocería en los tramos correspondientes a la intervención del proyecto en curso. En dichos espacios, la comunidad acordó con el contratista asumir estas actividades en las diferentes veredas, con el fin de evitar costos adicionales y permitir que estos recursos sean destinados a la ampliación de los metros de intervención en los distintos sectores beneficiados.

Esta actividad resulta fundamental para habilitar los espacios necesarios que permitan el adecuado ingreso del contratista y la ejecución eficiente de las obras programadas, conforme al cronograma definido.

Agradecemos su colaboración en la articulación de estas acciones, en pro del correcto desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la comunidad.

Quedamos atentos a su amable gestión.

Cordialmente.

ALCALDIA MUNICIPAL UBALA (CUND...
No. DE RADICACION 0368
FECHA DE RECIBIDO 10-04-2026
No. DE FOLIOS 1
HORA 2:50 Pm.
RECIBIDO POR Dra. Marina G.

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Powered by CamScanner

Outlook

Carta personalizada No. 52 Solicitud Roceria Ubalá JACS

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Lun 06/04/2026 7:00
Para Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>
CC WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>

1 archivo adjunto (67 KB)
Carta No. 52 solicitud Roceria JACS Ubalá.docx;

Buen día.

Se realiza envió de la carta personalizada No. 52 de solicitud de rocería en las veredas de intervención el municipio de Ubalá, para revisión y aprobación.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Carta personalizada No. 52 Solicitud Roceria Ubalá JACS

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mar 07/04/2026 15:54
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
Carta No. 52 solicitud Roceria JACS Ubalá.docx;

Buenas tardes,

Se remite el documento con algunos comentarios, por favor atender y remitir nuevamente para aprobación de interventoría.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: Laura Peñuela Botia <laura.penuela@jasb.com.co>
Enviado: Lunes, 06 de Abril de 2026 16:59
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>; Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RV: Carta personalizada No. 52 Solicitud Roceria Ubalá JACS

Outlook

RE: Carta personalizada No. 52 Solicitud Roceria Ubalá JACS

Desde AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Fecha Mié 08/04/2026 15:13
Para Social Jasb <social@jasb.com.co>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>

1 archivo adjunto (72 KB)
Carta No. 52 solicitud Roceria JACS Ubalá.docx;

Buena tarde.

Se realiza envió de la carta ajustada para revisión.

Un saludo

EQUIPO SOCIAL
RESIDENTES SOCIALES - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

Consorcio SOFAN C-031

Outlook

RE: Carta personalizada No. 52 Solicitud Roceria Ubalá JACS

Desde Social Jasb <social@jasb.com.co>
Fecha Mié 08/04/2026 17:10
Para AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
CC Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>; Roberto Carlos López Julio <roberto.lopez@jasb.com.co>

Buenas tardes,

Una vez revisada la carta personalizada No. 52, se verifica que se atendieron las observaciones emitidas por parte de interventoría, por lo tanto, se emite **APROBACIÓN** por parte de interventoría para el proceso de radicación.

Cordialmente,

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
www.jasb.com.co

Wendy Lizeth Delgado Sanabria
Profesional Social
Tran. 55A. No. 115A - 06
+ 60 (1) 300 3053
300 5277030

De: AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 15:13
Para: Social Jasb <social@jasb.com.co>
Cc: Cristian Camilo Silva Vivas <cristian.silva@jasb.com.co>; Cristian Camilo Moreno Arias <directorproyectos3@jasb.com.co>
Asunto: RE: Carta personalizada No. 52 Solicitud Roceria Ubalá JACS

Buena tarde.

Se realiza envió de la carta ajustada para revisión.

Un saludo

Verda Betania.

Consorcio SOFAN C-031

Carta No. 52. Solicitud de Rocería JACS Ubalá

Ubalá, 06 de abril de 2026

Señora:

ATN: LIDERES DE VEREDA CASA ROSADA, SAN LUIS, LAGUNA AZUL, ROBLEGAL, SAN ANTONIO Y BETANIA.
Cargo: PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
Mail: alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrea 3 # 02-38
Celular: 3134489512

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Cordial saludo,

En atención a los compromisos establecidos en la reunión de inicio del municipio de Ubalá, realizada el 19 de noviembre de 2025, y en la reunión extraordinaria No. 3 llevada a cabo el 29 de enero de 2026, nos permitimos solicitar su valioso apoyo en la realización de labores de rocería en los tramos de intervención correspondientes a las veredas Betania, Laguna Azul, Casa Rosada, Robledal y San Antonio. En dichos espacios, la comunidad acordó con el contratista asumir estas actividades en las diferentes veredas, con el fin de evitar costos adicionales y permitir que estos recursos sean destinados a la ampliación de los metros de intervención en los distintos sectores beneficiados.

Estas actividades son fundamentales para adecuar los espacios y permitir el ingreso del contratista, facilitando así el inicio y desarrollo de las obras contempladas dentro del proyecto.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración, reiterando la importancia del trabajo conjunto para el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o coordinación requerida.

Cordialmente.

Meiy Yadira Diaz
cc 1079033288 de Ubalá

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

POCO X7 Pro
iMane
2026-04-12 12:00
Powered by CamScanner

Vereda Laguna Azul.

Consorcio SOFAN C-031

Ubalá, 06 de abril de 2026

Carta No. 52. Solicitud de Rocería JACS Ubalá

Señora:

ATN: LIDERES DE VEREDA CASA ROSADA, SAN LUIS, LAGUNA AZUL, ROBLEGAL, SAN ANTONIO Y BETANIA.
Cargo: PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
Mail: alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrea 3 # 02-38
Celular: 3134489512

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Cordial saludo,

En atención a los compromisos establecidos en la reunión de inicio del municipio de Ubalá, realizada el 19 de noviembre de 2025, y en la reunión extraordinaria No. 3 llevada a cabo el 29 de enero de 2026, nos permitimos solicitar su valioso apoyo en la realización de labores de rocería en los tramos de intervención correspondientes a las veredas Betania, Laguna Azul, Casa Rosada, Robledal y San Antonio. En dichos espacios, la comunidad acordó con el contratista asumir estas actividades en las diferentes veredas, con el fin de evitar costos adicionales y permitir que estos recursos sean destinados a la ampliación de los metros de intervención en los distintos sectores beneficiados.

Estas actividades son fundamentales para adecuar los espacios y permitir el ingreso del contratista, facilitando así el inicio y desarrollo de las obras contempladas dentro del proyecto.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración, reiterando la importancia del trabajo conjunto para el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o coordinación requerida.

Cordialmente.

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

POCO X7 Pro
JMape
2026.04.12 12:08
Powered by CamScanner

Verda San Luis.

Consorcio SOFAN C-031

Carta No. 52. Solicitud de Rocería JACS Ubalá

Ubalá, 06 de abril de 2026

Señora:

ATN: LIDERES DE VEREDA CASA ROSADA, SAN LUIS, LAGUNA AZUL, ROBLEGAL, SAN ANTONIO Y BETANIA.
Cargo: PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
Mail: alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrea 3 # 02-38
Celular: 3134489512

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Cordial saludo,

En atención a los compromisos establecidos en la reunión de inicio del municipio de Ubalá, realizada el 19 de noviembre de 2025, y en la reunión extraordinaria No. 3 llevada a cabo el 29 de enero de 2026, nos permitimos solicitar su valioso apoyo en la realización de labores de rocería en los tramos de intervención correspondientes a las veredas Betania, Laguna Azul, Casa Rosada, Robledal y San Antonio. En dichos espacios, la comunidad acordó con el contratista asumir estas actividades en las diferentes veredas, con el fin de evitar costos adicionales y permitir que estos recursos sean destinados a la ampliación de los metros de intervención en los distintos sectores beneficiados.

Estas actividades son fundamentales para adecuar los espacios y permitir el ingreso del contratista, facilitando así el inicio y desarrollo de las obras contempladas dentro del proyecto.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración, reiterando la importancia del trabajo conjunto para el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o coordinación requerida.

Cordialmente.

Betty
CC 1079032174

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

POCO X7 Pro
JMape
2026.04.12 12:08
Powered by CamScanner

Vereda San Antonio.

Consorcio SOFAN C-031

Carta No. 52. Solicitud de Rocería JACS Ubalá

Ubalá, 06 de abril de 2026

Señora:

ATN: LIDERES DE VEREDA CASA ROSADA, SAN LUIS, LAGUNA AZUL, ROBLEGAL, SAN ANTONIO Y BETANIA.
Cargo: PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
Mail: alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrea 3 # 02-38
Celular: 3134489512

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Cordial saludo,

En atención a los compromisos establecidos en la reunión de inicio del municipio de Ubalá, realizada el 19 de noviembre de 2025, y en la reunión extraordinaria No. 3 llevada a cabo el 29 de enero de 2026, nos permitimos solicitar su valioso apoyo en la realización de labores de rocería en los tramos de intervención correspondientes a las veredas Betania, Laguna Azul, Casa Rosada, Robledal y San Antonio. En dichos espacios, la comunidad acordó con el contratista asumir estas actividades en las diferentes veredas, con el fin de evitar costos adicionales y permitir que estos recursos sean destinados a la ampliación de los metros de intervención en los distintos sectores beneficiados.

Estas actividades son fundamentales para adecuar los espacios y permitir el ingreso del contratista, facilitando así el inicio y desarrollo de las obras contempladas dentro del proyecto.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración, reiterando la importancia del trabajo conjunto para el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o coordinación requerida.

Cordialmente.

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Edith Rodriguez
cc 3215962

POCO X7 Pro

Powered by CamScanner

Vereda Roblegal.

Consorcio SOFAN C-031

Ubalá, 06 de abril de 2026

Carta No. 52. Solicitud de Rocería JACS Ubalá

Señora:

ATN: LIDERES DE VEREDA CASA ROSADA, SAN LUIS, LAGUNA AZUL, ROBLEGAL, SAN ANTONIO Y BETANIA.
Cargo: PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
Mail: alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrea 3 # 02-38
Celular: 3134489512

REFERENCIA: CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realización de rocería en tramos de intervención

Cordial saludo,

En atención a los compromisos establecidos en la reunión de inicio del municipio de Ubalá, realizada el 19 de noviembre de 2025, y en la reunión extraordinaria No. 3 llevada a cabo el 29 de enero de 2026, nos permitimos solicitar su valioso apoyo en la realización de labores de rocería en los tramos de intervención correspondientes a las veredas Betania, Laguna Azul, Casa Rosada, Robledal y San Antonio. En dichos espacios, la comunidad acordó con el contratista asumir estas actividades en las diferentes veredas, con el fin de evitar costos adicionales y permitir que estos recursos sean destinados a la ampliación de los metros de intervención en los distintos sectores beneficiados.

Estas actividades son fundamentales para adecuar los espacios y permitir el ingreso del contratista, facilitando así el inicio y desarrollo de las obras contempladas dentro del proyecto.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración, reiterando la importancia del trabajo conjunto para el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o coordinación requerida.

Cordialmente.

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ
RESIDENTE SOCIAL
C.C. 1.030.629.598
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Aleiro Acosta.
cc. 21030437

POCO X7 Pro

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 29**/04/2026**			
MUNICIPIO: Ubalá		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Aclaración tramiento superficial			

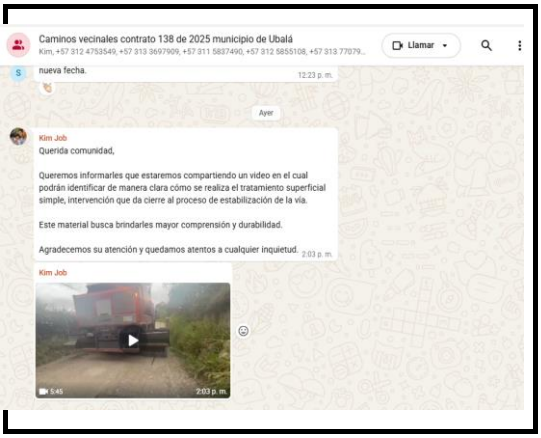


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 07/04/2026

MUNICIPIO: Ubalá	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Cambio de punto SAU



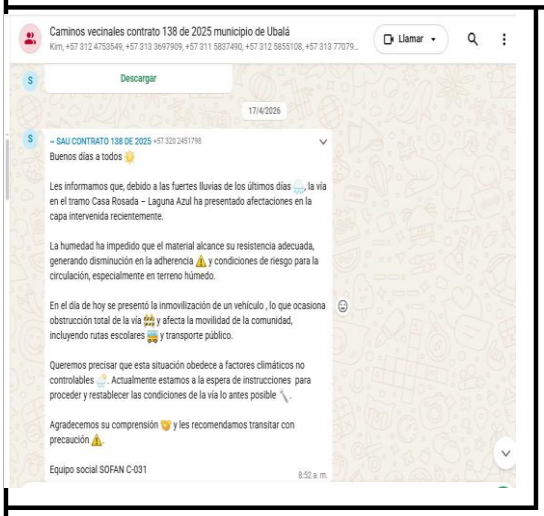
FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

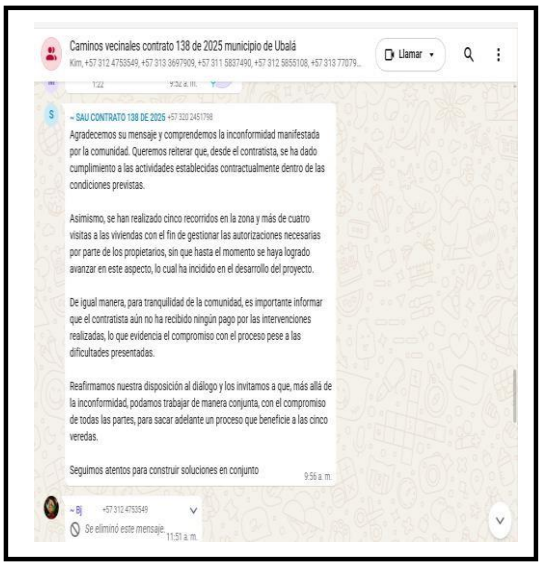
FECHA: 17/04/2026

MUNICIPIO: Ubalá	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: **Información e inconformidades afectación en tramo**







FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 07/04/2026			
MUNICIPIO: Ubalá		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Remisión Vol 38 **i**nvitación CP 13			

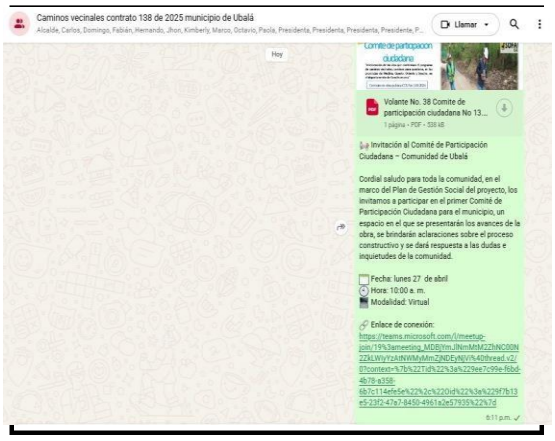


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 06/04/2026			
MUNICIPIO: Junin		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD:Agradecimiento y aclaración			

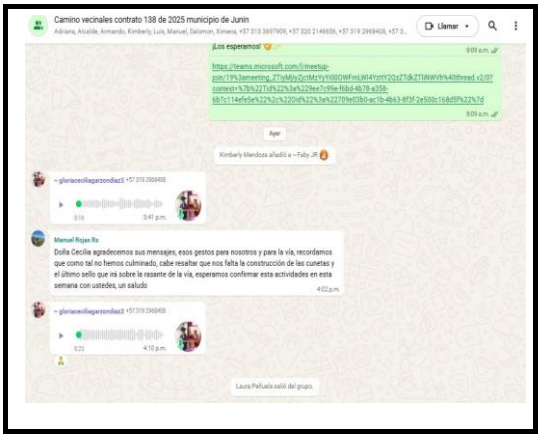


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 20/04/2026			
MUNICIPIO: Junín		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Socialización Acta CP N. 4 Junín			

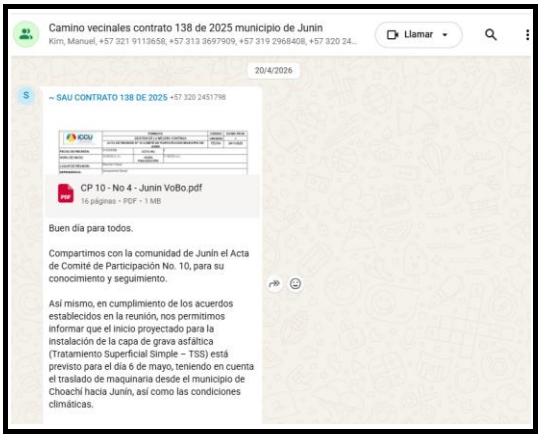


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 09/04/2026

MUNICIPIO: Gama	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Remisión acta CP **N.9**

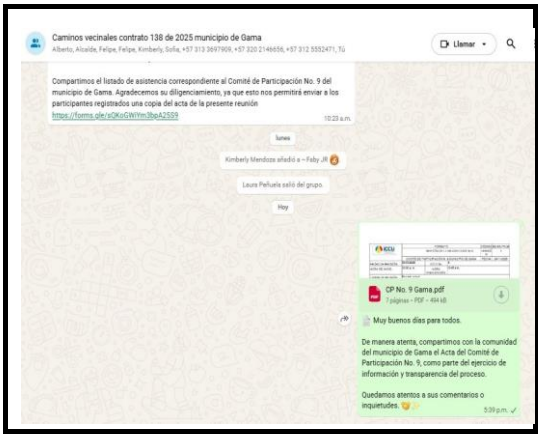


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 22**/04/2026**			
MUNICIPIO: Choachí		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Aclaración fecha y hora CP N.11			

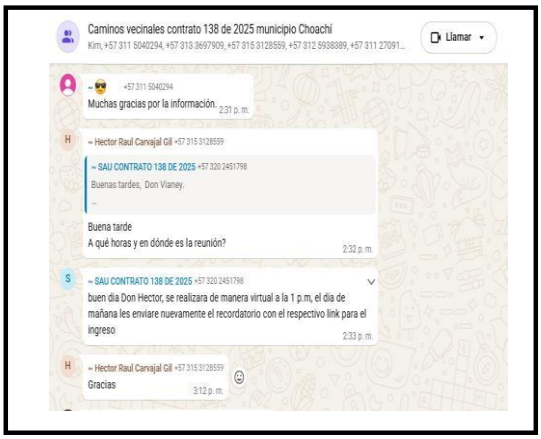


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	
FECHA: 29/04/2026			
MUNICIPIO: Choachí		**DIRECCIÓN: Virtual**	
ACTIVIDAD: Aclaración Hector Carvajal, intervención motoniveladora			

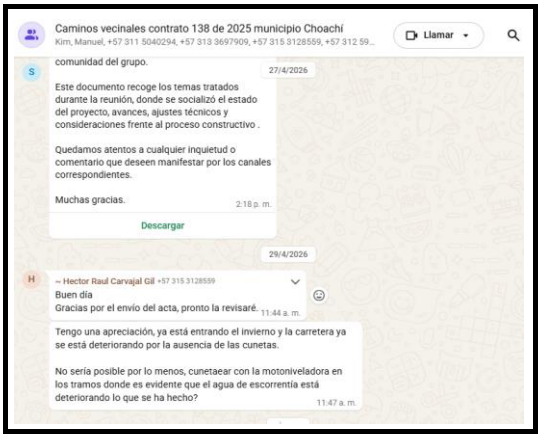


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 27**/04/2026**

MUNICIPIO: Choachi	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Divulgación con la comunidad de acta RE N. 4

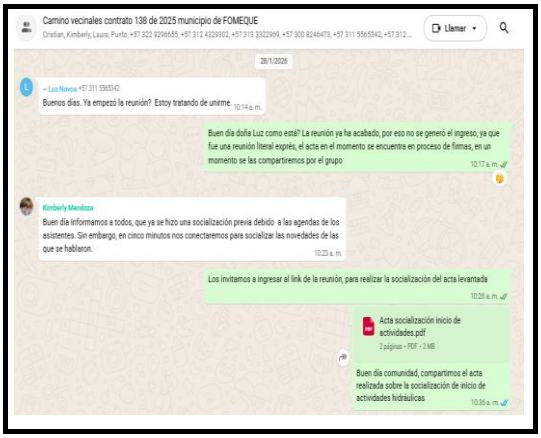


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 23**/04/2026**

MUNICIPIO: Choachí	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Remisión link acceso CP N.11

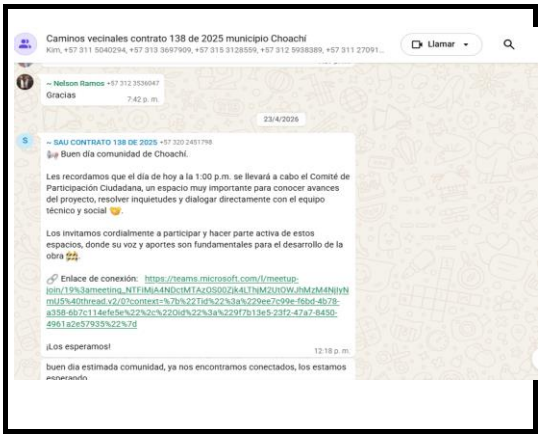


FOTO 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO** **GESTIÓN SOCIAL**	**VERSIÓN**	

FECHA: 09/04/2026

MUNICIPIO: Choachí	**DIRECCIÓN: Virtual**

ACTIVIDAD: Reporte inicio de TSS

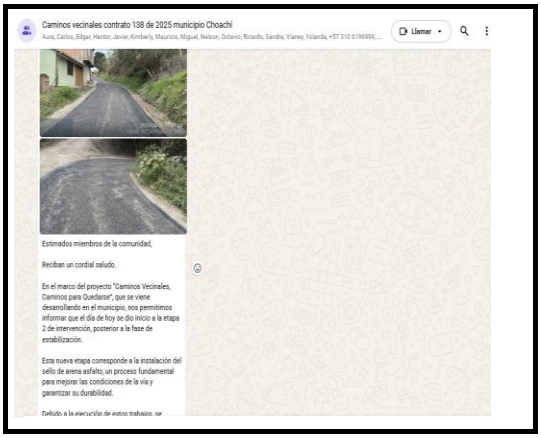


FOTO 1